

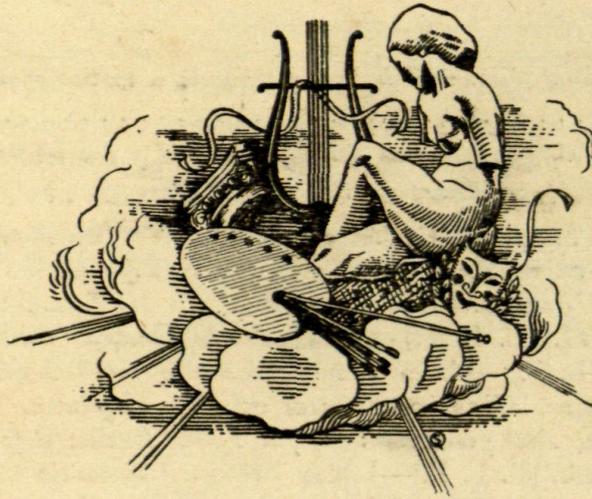
24 Novembre 1993

UAB

Universitat Autònoma de Barcelona
Biblioteca d'Humanitats

ARTE ESPAÑOL

REVISTA DE LA SOCIEDAD ESPAÑOLA DE AMIGOS DEL ARTE



PRIMERO Y SEGUNDO CUATRIMESTRES

UAB

Universitat Autònoma de Barcelona

MADRID

1948

Facultat de Filosofia i Lletres
Sala de Revistes

ARTE ESPAÑOL

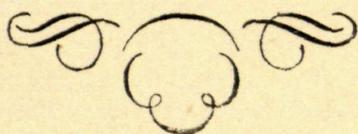
UAB
Universitat Autònoma de Barcelona
Biblioteca de Humanitats

REVISTA DE LA SOCIEDAD ESPAÑOLA DE AMIGOS DEL ARTE

AÑO XXXII. VII DE LA 3.^a ÉPOCA - TOMO XVII - 1.º Y 2.º CUATRIMESTRES DE 1948

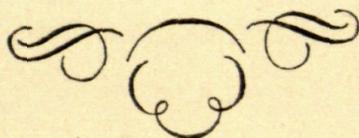
AVENIDA DE CALVO SOTELÓ, 20, BAJO IZQUIERDA (PALACIO DE LA BIBLIOTECA NACIONAL)

DIRECTOR: D. ENRIQUE LAFUENTE FERRARI



SUMARIO

	Págs.
<i>La Medalla de Honor de la Real Academia de San Fernando a la Sociedad Española de Amigos del Arte</i>	1
MARQUÉS DEL SALTILLO.— <i>Casas madrileñas del siglo XVIII y dos centenarias del siglo XIX.</i>	13
JOSÉ MARÍA IRIBARREN.— <i>Genio y figura de Gustavo de Maeztu.</i>	60
BIBLIOGRAFÍA.—José Galiay Sarañana: <i>Cerámica aragonesa de reflejo metálico.</i> (E. L. F.)—Doctor Blanco Soler: <i>Goya, su enfermedad y su arte.</i> (E. L. F.)—Emilio Orozco Díaz: <i>Temas del barroco. De poesía y pintura.</i> (E. L. F.)—Marqués del Saltillo: <i>Efemérides artísticas madrileñas del siglo XVII.</i> (E. L. F.)—María Luisa Caturla: <i>Pinturas, frondas y fuentes del Buen Retiro.</i> (E. L. F.)—Philip Hendy y Ludwig Goldscheider: <i>Giovanni Bellini.</i> (E. L. F.)— <i>Ars Hispaniae. Historia universal del Arte hispánico.</i> Volumen II: <i>Arte romano</i> , por Blas Taracena; <i>Arte paleocristiano</i> , por Pedro Batlle; <i>Arte visigodo y Arte asturiano</i> , por Helmut Schlunk. (E. L. F.)—Lillian Browse: <i>Constantin Guys.</i> (E. L. F.)—Francis D. Klingender: <i>Art and the industrial revolution.</i> (E. L. F.)	71



La Medalla de Honor de la Real Academia de San Fernando a la Sociedad Española de Amigos del Arte

En un acto cuya solemnidad revestía, a la vez, honda emoción, recibió la Sociedad Española de Amigos del Arte la Medalla de honor de la Real Academia de San Fernando, el día 17 de mayo de este año de 1948, concedida a nuestra Asociación por su tarea cultural de muchos años de tarea perseverante y desinteresada. El Presidente de la Academia, Conde de Romanones, hizo entrega al nuestro, Conde de Casal, de tan preciado galardón, después de haber exaltado en un extenso discurso, relevante como suyo, los méritos que hicieron merecedora a la Sociedad de Amigos del Arte de tal premio, digno coronamiento de largos años de labor desinteresada y eficaz en pro del arte patrio. Buen testimonio era—si su obra no estuviera patente en el recuerdo de cuantos amantes del arte han seguido su esfuerzo a través de aquellos años—aquellas colecciones de catálogos que, en vitrinas, se mostraban ese día, y aquellos prestigiosos carteles que, como nobles tapices, colgaban en esa inolvidable ocasión de las paredes de la Academia: carteles, no exentos de pátina algunos de ellos, capaces de sugerir, con su fuerza evocadora, en el espectador, etapas de su vida, pues que cada cartel correspondía a otras tantas exposiciones de la Sociedad en años diferentes y, muchas veces, realizadas por generaciones distintas, pero unidas, en unos casos, por el vínculo de la sangre, y en todos, por el del no interrumpido amor al arte de España. Por eso acertó nuestro Presidente, en su discurso de gracias, al hacer llana y simple historia de la Sociedad y de cada uno de sus certámenes, expuestos por su orden y en detalle. Para memoria de los socios y estímulo a venideros trabajos, nos complacemos en reproducir en estas páginas, los dos memorables discursos, que no pueden ser ni ignorados ni olvidados de ninguno de nosotros.

Discurso del Excmo. Sr. Conde de Romanones

SEÑORES ACADÉMICOS:

«Es la cuarta vez que me dirijo a vosotros con motivo de la entrega de nuestra Medalla de Honor. Esta vez ha sido galardonada la Sociedad "Amigos del Arte" con la correspondiente al año 1946.

La institución de esta medalla constituye para esta Casa un verdadero éxito, ya que para obtenerla acuden las Corporaciones más calificadas, porque saben que ella se otorga en los términos más absolutos de justicia. Define bien cómo se hacen las cosas en esta Academia, cuál es el estilo que tenemos, la lectura de la propuesta, que presenta la Sección correspondiente para el otorgamiento de la citada Medalla, y no cabe nada más sencillo, más huidizo de toda clase de ditirambos, de adjetivos, que en el momento que atravesamos constituye una verdadera epidemia, porque no hay escritor, aun desde su primer libro, que no merezca el calificativo de insigne, ni Entidad que deje de merecer que sobre ella se lancen los adjetivos encomiásticos en verdadero tropel.

Nosotros no hemos necesitado más que unas pocas palabras para fundamentar el juicio con que se otorga el anhelado premio. Nos ha bastado decir que lo hacemos por la labor verdaderamente extraordinaria en pro de la cultura y las bellas artes de nuestra Patria realizada por la Sociedad "Amigos del Arte".

Como no será fácil que yo vuelva a tener una ocasión como la presente, me perdonaréis que la aproveche para subrayar detalles que, al parecer, no tienen importancia, y sin embargo, la envuelven, y grandes, para recordar que hay una ciudad en España, cuyo nombre no quiero citar porque la amo mucho, que cuando torne a estar completa su silueta sin par, desde lejos nos grita que sus curadores no sienten la importancia sintética de la belleza urbana, porque han consentido que su tonalidad única esté destruída por una nota de color disonante que le resta todo su encanto. Los propietarios de aquella inmortal ciudad no se dan cuenta de que no tienen derecho a producir lesiones de lesa arte y que a un edificio importante no se le puede revocar, siguiendo el gusto equivocado de un arquitecto o quizá sólo de un aparejador distinguido. Y así, en un edificio que se destaca por sus dimensiones en uno de los sitios más visibles y que pertenece a una Corporación oficial, se han revocado sus fachadas con un color que disuena horriblemente de la tonalidad de la ciudad.

Han fracasado todos los esfuerzos para lograr que ese color sea cambiado y se ponga al unísono con el que ofrece toda la población.

Yo entrego desde aquí el pleito de esta fachada a la Sociedad "Amigos del Arte", que conoce perfectamente el caso, porque algunos de sus componentes, y de gran prosapia, es hijo adoptivo de aquella capital.

No voy a hacer, ni aun sintéticamente, la historia de la Sociedad "Amigos del Arte", porque eso lo oiréis dentro de unos minutos, saliendo de los labios elocuentes y autorizados de un compañero nuestro. Por eso no podré citar los nombres; no quiero referirme en este instante a las personalidades que durante tantos años han figurado en la Sociedad "Amigos del Arte" con gran preponderancia. Pero si no puedo referirme a ellos, no podré olvidarme en estos momentos de la memoria de una fundadora ilustre de la Sociedad "Amigos del Arte" que llevó a ella todo el ímpetu de su carácter, toda su inteligencia, que era grande, y, sobre todo, todo su gusto exquisito. Me refiero, ya lo habréis adivinado, a D.^a Trinidad Scholtz, duquesa de Parcent, que colaboró en la empresa a que me refiero con el mayor entusiasmo y durante muchos años.

Esta Sociedad, que ha inaugurado veintiocho exposiciones desde el año de su fundación demuestra que hay un aspecto de la actividad artística que no puede confiarse a las entidades del Estado. Que en manos de las que no lo son, prosperan con más acierto y con más brío; se ponen con mayor facilidad en contacto con el público, recogen sus aspiraciones y logran éxitos a que no alcanza la fría influencia de los organismos oficiales.

Y éste es el caso de la fundación de la Sociedad "Amigos del Arte". La Sociedad ha organizado numerosas exposiciones, veintiocho, como acabo de decir. Se creerá que es cosa fácil el preparar una exposición, y, sin embargo, es una cosa sumamente difícil y complicada, porque no solamente se exige un conocimiento en la materia objeto de la exposición, sino que además hay que vencer una verdadera muchedumbre de casos particulares y de pleitos de carácter personal que tienen como fundamento lo de siempre: el pícaro amor propio. Hay que aunar por

esto una serie de antagónicos derechos que no tienen fin. El pícaro amor propio, el mayor enemigo del hombre, según Kempis, late en las combinaciones de una exposición, por modesta que sea, con una fuerza de la cual no hay idea sino habiéndola padecido. Por eso, cuando llega el día de la inauguración y vemos cada cosa en su puesto, todos los derechos reconocidos, no hay más remedio que elogiar con entusiasmo los esfuerzos hechos por los organizadores.

Estas exposiciones no son sólo un pasatiempo para los sentidos, sino que ofrecen una finalidad pedagógica laudable. Las tenidas hasta ahora han aportado una enseñanza no sólo de alta, sino también de lo que pudiéramos llamar pequeña cultura, porque su influencia en la obra de la artesanía cada día es mayor. La artesanía de hoy no es la que fué antes de la primera exposición. De las exposiciones se han ido recogiendo las enseñanzas de lo que se debe al gusto, de lo que hay que sostener a todo trance y de lo que hay que eliminar, porque no corresponde ni a las necesidades de la artesanía, que deben en todo momento tener como finalidad un buen gusto refinado. En esas exposiciones, al mostrar los ejemplares del arte más depurado desde hace siglos, se van dando lecciones cuyas consecuencias se sienten día por día.

Los temas para estas exposiciones no faltarán, pues son inagotables, y la Sociedad "Amigos del Arte" sabe de sobra que no le han de faltar.

Siendo yo madrileño neto y nato, se comprenderá la satisfacción que siento en estos momentos al comunicar cuál ha sido el fallo del concurso de la Medalla.

En Madrid se acumulan tantos intereses contrarios, que es muy difícil atenerse exclusivamente al buen gusto y a los cánones de la belleza artística para llevar adelante su reforma. Si Madrid sólo fuera una corte, como en tiempos pasados, la tarea era fácil. No padecerían muchas cavilaciones los procuradores de Madrid para señalar el solar donde se levantó el Palacio Real, porque todo Madrid era un solar que a ellos pertenecía y de él podían disponer libremente. En cambio, en los tiempos modernos, para elegir el lugar en donde va a levantarse una nueva casa de socorro, hay lucha entre los diversos intereses creados. En Madrid no se puede resolver el ensanche de una vía de comunicación que se juzgue muy necesaria sin que los intereses creados le salgan al paso y le cierren el camino. Por eso es un verdadero milagro que se consiga lo que se ha conseguido ya: encontrarnos con una Capital nueva, digna de la Capital de España.

Los que han pasado por la Alcaldía, saben las angustias de los alcaldes para realizar las obras de la menor importancia, que a las veces ofrecen una resistencia mayor de la que podía suponerse, y será ciego por la pasión el que no vea y reconozca que el Madrid de hoy no es el Madrid de hace veinte años. Pocas ciudades han sufrido en menos tiempo una transformación mayor, y hay que reconocer que, en general, los ayuntamientos y los alcaldes no gozan del favor público, y para combatirlos se emplean todas las armas sin excepción.

Pero, a pesar de esto, el progreso de Madrid no ha sido más rápido, porque, salvo raras excepciones, ha tenido siempre frente a él, e injustamente, una campaña del vecindario, hasta el punto que el pertenecer al Concejo era un título casi difamante.

Si yo no hubiera pasado por la Alcaldía de Madrid en dos largas etapas, tendría derecho a proclamar que el personal que ha pasado por la plaza de la Villa era una verdadera depuración de la política.

Mucho más eficaz ha sido la influencia de la obra de los "Amigos del Arte" en las mejoras de Madrid, porque los primeros gritos de protesta cuando se intentaba undesacato del leso arte, ellos eran en lanzarlo unánimemente.

Los "Amigos del Arte" han sido, ante todo, los Amigos de Madrid, porque han procurado dar a lo que fué Corte un tono de distinción que, a pesar de las luchas políticas, se conserva incólume.

El cambio profundo que ha sufrido la Artesanía en Madrid (y ya lo he indicado antes) se debe, en primer término, a las lecciones de buen gusto que ofrecía cada exposición que la Sociedad organizaba.

La labor llevada a cabo por los "Amigos del Arte" está sólo en sus comienzos. Por eso el ánimo de sus componentes no debe desfallecer, sino tener fe en la obra que realizan para que cada día sea más firme.

Todos los proyectos de carácter urbano se llevan a cabo, una vez propuestos por el Ayuntamiento, con el conocimiento de nuestra Academia de Bellas Artes y de la Sociedad "Amigos del Arte". No se puede decir que existan entre estos tres Organismos antagonismos de ninguna clase, sino, antes al contrario, trabajan unidos por una confianza mutua y por la esperanza de ver en el Madrid próximo una ciudad rejuvenecida y a la altura de las principales capitales de Europa.

Esto es lo que significa el acto de hoy, que es acto de verdadera confraternidad artística.»

Discurso del Excmo. Sr. Conde de Casal

SEÑORES ACADÉMICOS:

«El año 43 del presente siglo, esta Real Academia, entendiendo que su cometido no podía circunscribirse a ser un mero cuerpo consultivo del Estado tan importante como su rango le concediera, sino propulsora y alentadora de toda actividad cultural, aprobó la oportuna propuesta del académico D. Eugenio d'Ors, de crear una Medalla de Honor, con su diploma correspondiente, para premiar todos los años a ENTIDADES CORPORATIVAS DE CARÁCTER PÚBLICO O PRIVADO QUE MÁS SE DISTINGUIERAN EN LA PROTECCIÓN DE LAS ARTES Y FOMENTO, DEFENSA Y RECUPERACIÓN DEL PATRIMONIO ARTÍSTICO NACIONAL, EDUCACIÓN DEL PUEBLO EN ESE CAPÍTULO O ACTITUD EJEMPLAR RESPECTO A LA TRADICIÓN Y BELLEZA DE LAS CIUDADES ESPAÑOLAS, y del acierto y justicia con que venís desempeñando ese noble mecenazgo, bástenos recordar por breves momentos el otorgamiento de las tres medallas anteriores.

Concedisteis la primera, la del mismo año fundacional, a la Diputación de Pontevedra, la atrayente provincia gallega más apreciada, como apuntaba en su discurso de gratitud nuestro compañero D. Francisco Javier Sánchez Cantón, por los encantos naturales que le brindó Naturaleza, pero cuya labor artística se manifestaba en contraposición con su habitual modestia, destacándose de ella la creación de su Sociedad Arqueológica y de su encantador Museo Municipal, instalado en barroco *pazo urbano*, como alguien hubo de llamarlo, y con ello, la restauración

de sus monumentos, la concesión de becas y la protección a sus castizos cantos y bailes populares de tradición remota, premiada ya en 1909 por esta Real Academia.

Correspondió la de 1944, en contraste de medios disponibles, al Ayuntamiento de Barcelona, y constituyeron sus reconocidos méritos sus museos, exposiciones y enseñanzas; el Instituto de Historia; la cátedra de dirección de conjuntos musicales; su orquesta municipal, y, añadiría yo, sus interesantísimas excavaciones romanas, sin destruir, sino restaurando los palacios que la Edad Media levantó sobre las pretéritas ruinas.

Premiasteis con la del año 45 a la Diputación de Navarra, cuya admirable obra de cultura se manifiesta a través de la Institución "Príncipe de Viana", ya en excavaciones romanas, ora en restauraciones tan importantes como costosas, cual las del castillo de Olite, los claustros de Tudela y Los Arcos, los templos de Eunate, Noain, Sangüesa, etc.; extracciones de frescos murales y buen número de excelentes publicaciones.

Al otorgarla por cuarta vez, señores Académicos, con vuestro voto también unánime, saliéndose de la esfera oficial, para premiar a particulares entidades, ha recaído con igual acierto en la veterana Sociedad Española de Amigos del Arte, que sin conexión expresa, pero sí con vinculación espiritual bien notoria, ha venido secundando durante treinta y ocho años esa alentadora finalidad cultural de esta Real Academia a la que acabo de referirme.

Una ilustre dama ya difunta, a la que recientemente, en el transcurso del pasado año, se ha tributado merecido homenaje, D.^a Trinidad Scholtz Hermensdorff, por entonces señora viuda de Iturbe, después Duquesa de Parcent, Condesa de Contamina, en quien se unían preclara inteligencia, sólida cultura, voluntad emprendedora y medios de practicarla, personificó, por decirlo así, el patriótico ideal de hacer revivir las artísticas industrias españolas, lamentablemente olvidadas al comenzar el presente siglo, no sólo para las culturales investigaciones que parecían reservadas a muy contados eruditos, tal vez más extranjeros que españoles, sino para cuanto el arte pudiera producir en las frondosas ramificaciones del mobiliario y decorado del hogar, los tejidos y los encajes, la cerámica y la orfebrería, las encuadernaciones y los guadamecés, etc., hasta llegar a las más altas esferas de las llamadas Nobles Artes.

Las facilidades de los medios de comunicación con la capital de Francia; la natural admiración causada en ella ante las elegancias de un urbanismo verdaderamente ejemplar que, como los mobiliarios que una selecta ebanistería reproducían, continente y contenido de los palacios y Sitios Reales de esplendorosas épocas, motivaron la servil copia de los mismos, en lo que vinieron a degenerar entre nosotros estilos que se llamaron los *Luisés de moda*, con la diferencia de que lo que allende la frontera constituía un laudable respeto a la tradición, se transformaba aquí en el más vituperable olvido de la nuestra, donde esos mismos estilos, en su época, adquirieron caracteres propios, y antes que ellos, toda esa gama robusta y espléndida de los siglos XVI y XVII, guarecidos aquéllos en las residencias de nuestros reyes, diseminados éstos en provincianas casonas o en el ya profuso comercio de antigüedades que con prematura previsión iba recogiendo lo que la inconsciente moda relegaba a los desvanes de nuestros mayores.

Por estas y otras causas que fuera prolijo recordar aquí, los talleres que die-

ron fama en anteriores centurias a nuestras artes industriales, habían llegado a su postración más completa y aquellos familiares que retenían a la mujer en el hogar, languidecían sin encontrar el deseado mercado, como bastante tiempo después, cuando una asociación femenina recogía, en lo que al encaje se refiere, las nobles iniciativas de algunas damas que, como las Condesas de Pardo Bazán y San Rafael, D.^a María Teresa Moret de Beruete y Duquesa del Infantado, entre otras, le consagraban su valioso apoyo. Y la misma Duquesa de Parcent, en sus talleres de Ronda, iniciaba ese patriótico movimiento recogido y agrandado por el moderno Estado en la denominada Artesanía.

Pero para la gran obra de vulgarización de lo pretérito y de encauzamiento del gusto actual que se proponía realizar con tesón admirable, era preciso crear una entidad que reuniera valiosos elementos materiales y morales, a la cual encomendar lo que traspasa los límites, más reducidos, de la iniciativa particular, y de esta convicción sentida por ella nació la Sociedad Española de Amigos del Arte, nombre propuesto en una reunión preparatoria por D. Marcelino Menéndez y Pelayo, cuya relevante personalidad garantizaba el acierto. De aquella fecha inicial, sólo el Marqués de Valdeiglesias perdura, con los mismos entusiasmos juveniles de entonces, aunque su habitual modestia, con tesón reiterada, le haya privado de ascender del cargo de Vicepresidente que hoy desempeña. No menor acierto tuvo la mencionada dama, al ponerla bajo los auspicios de S. A. R. la Infanta Doña Isabel-Francisca, egregia protectora de toda patriótica empresa, y la cual aceptó la presidencia del Patronato en la primera junta que se celebró en su palacio de la calle de Quintana el 15 de junio del año 1909, creándose en ella dos vicepresidencias, que ocuparon la iniciadora de la naciente obra, señora viuda de Iturbe, y don Eduardo Dato, que a su prestigio reunía los mejores deseos de no regatearlo en provecho de tan laudables menesteres, razones ambas por la que fué designado para presidir la Junta Ejecutiva. Formaron el Patronato, que había de reunirse anualmente, además de las personas citadas, las dos Duquesas de Bailén; las Marquesas de Argüeso, Bolaños, Nájera, Villavieja e Ivanrey, y las Condesas de Santiago y Valencia de Don Juan, con los que formaron la Ejecutiva: D. Manuel García Prieto, vicepresidente; Marqués de Comillas, tesorero; Conde de la Mortera y D. José Moreno Carbonero, secretarios; y como vocales, el Duque de Alba, Marqueses de la Torrecilla, Santillana y Urquijo, Conde de las Almenas, D. Pablo Bosch y D. Francisco de Laiglesia, prestigiosos nombres, a los cuales se unieron los del Conde de Romanones y D. Luis García Guijarro, quien por poco tiempo sustituyó a los secretarios, hasta que ocupó el cargo por luengos años y con extraordinaria competencia D. Enrique de Leguina, barón de la Vega de Hoz, más tarde vicepresidente y uno de los más entusiastas y valiosos elementos de tan importante sociedad, como fué el Duque de Alba al ocupar durante mucho y próspero tiempo la presidencia efectiva (ahora la honoraria), desde el fallecimiento del Marqués de la Torrecilla, hasta que le sustituyó, y en época bien difícil, el Marqués de Lema, mi ilustre antecesor.

No tuvo la Sociedad domicilio oficial hasta la primavera de 1915.

Por Real orden de 6 de diciembre de 1912, el ministro D. Santiago Alba ofreció el local que hoy ocupa en la planta baja de la izquierda del Palacio de la Biblioteca Nacional, para cuando lo dejara libre la Escuela de Bellas Artes, por entonces próxima a trasladarse a la parte alta de esta Real Academia. Prolijas contingencias lo impidieron, teniendo que celebrarse sus exposiciones ya en el anexo del

palacio de Liria, ora en el de exposiciones del Retiro o en los bajos del Banco Hipotecario, habitaciones no ocupadas por su director y entusiasta consocio nuestro, D. Francisco de Laiglesia, y mientras tanto, hasta el 27 de abril de 1916, sus juntas directivas en el domicilio del Sr. Marqués de la Torrecilla, aquel característico palacete de la calle de Peligros esquina a la de Alcalá, que como tantos de su género habitados por la aristocracia madrileña, exentos de arquitectura exterior, guardaba los mayores refinamientos artísticos para la ornamentación y contenido de sus salones.

Desde esa fecha parece que se intensifica la vida de la Sociedad de Amigos del Arte. En su local se discuten proyectos, realizados muchos por ampliadas juntas, a las que ascienden los socios que se destacan en la organización de sus anuales exposiciones desde entonces allí celebradas; y si se desechan ideas poco realizables, como la de crear un museo propio, se patrocinan otras, cooperando con el Estado en la restauración de monumentos, como las que se refieren a la de la Puerta de Hierro y palacete de la Moncloa, y haciendo llegar hasta el Gobierno particulares iniciativas.

Se forma una escogida biblioteca de libros de arte, que contiene valioso arsenal de consulta para los socios; pero lo que constituye su más importante fe de vida, además de su cuidada revista, son sus anuales exposiciones, cuya artística organización innovó rutinarias costumbres, presentando los objetos en su más propicio ambiente, complementado por adecuados decorados y moblaje, lo que les ha dado ese tono de elegancia al que hube de referirme en este mismo lugar al enaltecer el buen gusto del malogrado Ezquerro del Bayo, compartido y hasta superado después por el Marqués de Moret, que tantas pruebas tiene dadas de practicarlo en propios y ajenos menesteres. De las veintiocho celebradas hasta la fecha, sin contar la correspondiente a la anualidad actual sobre "el Teatro en España", once pertenecen a lo que podríamos llamar vindicación de nuestras antiguas industrias artísticas y catorce a divulgar pretéritas manifestaciones de las Bellas Artes Españolas, pudiendo clasificarse de mixtas las cuatro restantes. De su conjunto dan brillante idea los carteles expuestos hoy en el vestíbulo de esta Academia.

La primera en el orden cronológico de su celebración y de las once pertenecientes a las manifestaciones industriales se celebró en la primavera de 1910, con destino a la *Cerámica Española*.

No tenía por entonces la Sociedad local propio, lo que suplió con esplendidez prócer el Sr. Duque de Alba, cediendo al efecto un anexo de su palacio de Liria, que llenaron multitud de objetos de loza y porcelana al conjuro de dos beneméritos socios que para ello trabajaron con singular empeño, los señores Conde de las Almenas y D. José Gargollo, marqués de Valverde de la Sierra, uno de los más inteligentes coleccionistas de entonces, cuyos estudios sobre el arte en general, de los que guardaba abundantes y valiosas notas, se habrán perdido quizá, sin haberlos querido publicar nunca, por creerse como modestamente decía, incompetente para hacerlo.

Lo más destacado de aquel certamen, después de lo Hispanoárabe, fué lo que se refería a las manufacturas del Buen Retiro y Alcora, siendo una revelación para muchos esta última, la que no pocos creían circunscrita a producir los toscos objetos de loza amarillenta de su última época.

Las exposiciones de las dos anualidades siguientes, 1911 y 1912, son las que

mayor influencia ejercieron en el arte nacional; referíase la primera (en la que, por cierto, fueron premiados los jóvenes López Otero y Yarnoz, hoy compañeros nuestros) a Proyectos arquitectónicos, y sirvió de base a la reacción que se observó contra el exotismo que se dejaba sentir en las modernas edificaciones de la Villa y Corte, alejadas de las clásicas escuelas de Villanueva y del mismo Ventura Rodríguez, que encauzaba con un barroquismo a la italiana los desquiciamientos del madrileño de Rivera. Precisaba la creación de lo nuevo sobre tradiciones nacionales, y para ello influyó no poco aquel certamen de la *Casa Española*, con aportaciones de D. Luis Cabello Lapiedra, como al año siguiente el del *Mobiliario Español*, al que tanto contribuyeron con su refinado gusto y perfecto dominio de la materia la Duquesa fundadora y nuestro consocio el Sr. Conde de las Almenas, no sólo adquiriendo muebles del XVI y XVII, sino copiándolos de los cuadros de nuestros museos con materiales perfectamente auténticos.

Varios tapiceros se especializaron en la rebusca de telas, flecos y clavos y en el arte de acoplamiento de los mismos, en deteriorados sillones fraileros, y al imperioso dictado de la moda que impuso el llamado estilo español, circunscribiéndolo, no sé por qué, al usado en los siglos XVI y XVII, como si no hubiéramos tenido nuestros Carlos III y Carlos IV, con caracteres propios inconfundibles, fueron saliendo de los desvanes madrileños y de las iglesias y casonas pueblerinas, bargueños, mesas, arcones y bufetes, y las alfombras de Alcaraz y de Cuenca, con profusión tal, que, como pasa siempre cuando las modas decaen al industrializarse, acabamos por ver en algunos salones las sillas de las cocinas campesinas.

Este plausible movimiento hacia lo español, nacido de una de nuestras primeras exposiciones, exigió la adquisición de mayor cultura respecto a las pretéritas industrias artísticas que tanto auge adquirieron en pasadas centurias, y a ello vino a contribuir poderosamente la Sociedad Española de Amigos del Arte, organizando nuevas exposiciones y editando eruditos catálogos, que no habían de contentarse con la mera descripción de los objetos expuestos, sino que por sus prólogos, encomendados a especializados críticos, constituyeron verdaderos libros de consulta para quienes desearan ilustrarse en tan interesantes materias.

En el de la exposición de *Lencería y Encaje Españoles*, celebrada el año 1915, el Marqués de Valverde hizo un detenido estudio reivindicando para nuestra patria la paternidad de valiosos encajes conocidos como ingleses y belgas, llevados a Inglaterra y Flandes, como espirituales arras, por nuestras infantas Catalina de Aragón e Isabel Clara Eugenia; en el de *Tejidos Españoles* de 1917, D. Pedro Miguel de Artiño, ingeniero industrial competentísimo en las materias que recordamos, y al que habremos de aludir repetidas veces, dejó un perfecto estudio históricotécnico, como asimismo en el de *Hierros Antiguos Españoles* en 1919. La exposición de 1920 correspondió al *Abanico en España*, y en su catálogo, nuestro también socio benemérito D. Joaquín Ezquerro del Bayo aportó interesantes datos sobre su uso y fabricación; la de *Orfebrería Civil Española*, en 1923, dió motivo al citado Sr. Artiñano para divulgar el tema en que dejaron su huella tantos modestos artífices, hasta entonces desconocidos muchos de ellos.

La de *Alfombras Antiguas Españolas*, celebrada en 1933, y en la que intervinieron verdaderos expertos extranjeros consocios nuestros, residentes en España, tuvo como autor del catálogo al hoy miembro de esta Real Academia don

José Ferrandis, y a cuyo trabajo hubo de aludirse en el discurso de contestación al leído por él en su recepción en la misma, mientras llega a poderse publicar el referente a *Cordobanes y Guadamecíes*, expuestos en 1943 y hoy en prensa. Otra manifestación artística bien apreciada en nuestra patria, y también referente a sus afamadas pieles, dió motivo a la exposición de *Encuadernaciones Españolas* en 1934 y al interesante catálogo debido al Sr. Hueso Rolland, que con éxito sabe dividir sus actividades entre los quehaceres propios de su carrera diplomática y sus artísticas aficiones.

De transición entre industria y bellas artes, podríamos calificar la del *Nacimiento*, de abolengo napolitano, pero que tanto arraigo obtuvo en España, ya que en las Navidades de 1942, el Sr. Sánchez Cantón, secundado por otros socios, supo reunir interesantes ejemplares de verdaderas obras escultóricas.

Y si de las exposiciones que reivindicaron la importancia que en nuestra patria tuvieron las olvidadas artes industriales, pasamos a las que hemos llamado de divulgación de las Bellas Artes, tendremos que citar con el mismo elogio las celebradas: en 1913, sobre la *Pintura española en la primera mitad del siglo XIX*, con catálogo del catedrático y crítico toledano D. Angel Vegue Goldoni; la de *Miniatu-
ra retrato en España* de 1916, en cuyo catálogo el Sr. Ezquerro del Bayo, entusiasta coleccionista de ese arte que sólo por su tamaño puede considerarse menor, dió a conocer buen número de artistas que, a pesar de la proximidad del tiempo en que vivieron, fueron hasta entonces poco conocidos, autores de esos pequeños retratos, de intercambio que en pasadas centurias sustituyeron con ventaja a las modernas fotografías; y la de *Retratos de mujeres españolas* 1918, de la cual el competentísimo director anterior del Museo Nacional del Prado, D. Aureliano de Beruete y Moret, que supo reunir a paternales enseñanzas, propias y razonadas investigaciones, hizo un notable estudio, que sigue siendo debidamente apreciado. Otra clase de retratos, la del *Niño en España*, fué objeto de la exposición del año 25, que estudiaron, con aportación de originales datos, los consocios señores Menéndez-Casal, Ezquerro del Bayo y Marqués de Moret.

Por cierto que el primero transcribe, en la parte del catálogo a él correspondiente, la poca halagüena apreciación en que tenía esta Academia, al mediar el siglo XVIII, el arte del retrato, que por sí solo inmortaliza hoy a los ilustres pintores que me escuchan y tanto la honran. De la que se celebró en 1921, sobre *Arte prehistórico español*, hay que decir que fué de las más importantes de cuantas viene celebrando la Sociedad Española de Amigos del Arte, por la resonancia que en el Extranjero tuvo, ya que, como es sabido, la decoración de las cavernas, remota manifestación de la necesidad espiritual sentida por el hombre primitivo, sólo es patrimonio de nuestro suelo y del más cercano del sur de Francia. De su comisión organizadora formaron parte eminentes arqueólogos, que reunieron interesantes reproducciones de cuantas cavernas decoradas eran conocidas, las que estudió en el catálogo, con su competencia habitual, el conocido académico y catedrático D. Elías Tormo.

El siguiente año de 1922, la exposición de *Dibujos originales (1750-1860)* los reunió profusos, y su catálogo fué encomendado a la destacada competencia del académico y después nuestro socio de honor D. Félix Boix y Merino, gran coleccionista de diversas manifestaciones de arte.

Los *códices miniados españoles*, tan copiosos como notables en la Biblioteca del

Monasterio del Escorial, fueron objeto del certamen de 1924, y su catálogo, verdaderamente primoroso, del concienzudo estudio del profesor Domínguez Bordona; el *Arte Franciscano*, en 1927, coincidente con la celebración del piadoso centenario, tuvo su repercusión en nuestra exposición anual, y en su catálogo trabajaron, conjuntamente con esclarecidos miembros de la Orden Seráfica, nuestros consocios el Conde de Cedillo, el difunto Marqués de Montesa, D. Joaquín Ezquerro del Bayo y D. Pedro Castillo Olivares. En 1928, los *grabados de Goya* fueron materia que estudió cumplidamente nuestro consocio y competente miembro del Cuerpo de Archivos D. Miguel de Velasco. En 1930, la exposición tuvo por finalidad la *aportación al estudio de la cultura española en las Indias*; y la feliz coincidencia de convivir por entonces con nosotros el erudito diplomático y político ecuatoriano D. José Gabriel Navarro motivó se le encomendara la confección del catálogo, conjuntamente con el competente académico de la Historia D. Gervasio de Artiño, catálogo que debiera divulgarse ahora, cuando se pretende aislar de sus hijas y del mundo a la España inmortal.

En 1932, los estudios sobre Goya, siempre de actualidad para el arte español, inclinaron a la Sociedad a que los *antecedentes, influencias y coincidencias del arte* del portentoso maestro fueran objeto de aquella exposición, cuyo catálogo se encomendó a persona tan autorizada como D. Antonio Méndez Casal, y al morir éste prematuramente, cuando, terminada nuestra guerra civil, se proponía reanudar su trabajo, al especializado crítico de Arte D. Enrique Lafuente Ferrari, que, con la competencia en él reconocida y en su obra manifiesta, ha sabido reunir en amplio volumen, cuya presentación honra a nuestra Sociedad, original y valioso estudio sobre tan interesante materia comparativa, que sólo una dilatada y sólida preparación pudiera abordar.

Otro catálogo, el de la exposición de *Floreros y bodegones*, celebrada en 1935, puede afirmarse ser de los más acabados estudios sobre un tema tal vez inicial entonces, de una moda seguida por los artistas contemporáneos con el nombre de *Naturalezas muertas*, y en el cual, como en la presentación de la exposición misma, nuestro consocio D. Julio Cavestany, marqués de Moret, supo patentizar, una vez más, competencia y buen gusto. Completa este estudio el de nuestro bibliotecario, D. Gelasio Oña Iribarren, con prólogo de Lafuente Ferrari, al recoger ciento sesenta y cinco firmas de sus autores.

En 1944, la exhibición de las *Pinturas murales de Oriz*, tan hábilmente arrancadas de la vieja casona como cuidadosamente transportadas a Madrid por la meritísima Diputación de Navarra, sirvió de motivo a la reanudación de nuestras anuales exposiciones, como al Sr. D. Francisco Javier Sánchez Cantón para estudiarlas y divulgarlas con el mayor acierto.

La Heráldica en el Arte, proyectada exposición durante varios años aplazada, pudo tener realización en 1945 y en el Marqués del Saltillo nuestro actual secretario general, competente cataloguista.

El siguiente año de 1946, las *Acuarelas y aguadas españolas* se reunieron profusas en los salones de los Amigos del Arte, valorando un género que para algunos pareciera secundario antes de conocer las obras de los grandes maestros del mismo, como hace resaltar el Marqués de Moret en el catálogo que tiene terminado, aunque no todavía publicado, por causas independientes a su voluntad y a los buenos deseos de nuestra Sociedad, mientras se dedican él y ésta a la prepara-

ción de la exposición del *Teatro en España*, próxima a inaugurarse tras largas contingencias vencidas merced a la constancia y entusiasmo del aludido Marqués de Moret, que la dirige, y a la habilidad y tacto del de Valdeiglesias, secundados por los especializados Sres. Pérez de la Osa, Larra, Luca de Tena (D. Cayetano), escenógrafo Sr. Viudes, el Instituto del Teatro de la Diputación de Barcelona, y la por tantos conceptos decisiva cooperación de D. Pedro Rocamora, que de tal manera acredita, una vez más, la Dirección General de Propaganda, que le está encomendada; sin que se puedan silenciar los nombres de los Sres. Hueso Rolland, Marqueses del Saltillo y Montesa, doctor Morales Díaz y oficial de la Secretaría, D. Francisco Martín, ni al erudito Araujo Costa, encargado del catálogo, que, a no dudarlo, completará estudios recientemente por otros literatos publicados.

Otras dos actividades culturales absorbieron la atención de los Amigos del Arte durante los años 1926 y 1929. Nos referimos a las que dieron por feliz resultado la exposición del *Antiguo Madrid* y la exhibición del *Palacete de la Moncloa*, una vez terminada su bien estudiada restauración.

Coincidió la primera como labor complementaria con la adquisición por el Ayuntamiento madrileño del antiguo Hospicio de San Fernando, muestra la más acabada en Madrid del barroquismo castellano del maestro Rivera, salvada hasta entonces de las críticas de sus contemporáneos y de las enconadas reacciones de los neoclasicistas de la escuela de Villanueva después, y en mayor peligro en aquella ocasión por la inconsciente codicia oficial, al ser trasladados los asilados a locales modernos más apropiados con sus filantrópicos menesteres.

Cúpole en la salvación del interesante edificio a esta Real Academia, movilizada a tal objeto, parte bien destacada, coronando la noble empresa la adquisición por el Ayuntamiento, como queda indicado, para dedicarle a un museo local que, como el Carnavalet de París, reuniera en sus salones cuanto pudiera relacionarse con la historia plástica de la Villa. Aquel meritísimo secretario de la Corporación municipal, D. Francisco Ruano, patrocinó la idea; nuestro compañero de Academia y arquitecto jefe de aquella Corporación, D. Luis Bellido, ya elogiado por su restauración de la llamada Casa de Cisneros, devolvió al inmueble todo su primitivo carácter, y la Sociedad Española de Amigos del Arte fué llamada a realizar lo demás, reuniendo en su recinto una de sus más interesantes exposiciones, en la que trabajamos con igualdad de entusiasmo varios de sus miembros, bajo la dirección de D. Félix Boix, que lo fué destacado también de esta Real Academia, como se ha dicho, y el cual, al donar al naciente museo muchas de sus aportaciones, se le considera, con justicia, cofundador del mismo.

La amplitud y heterogeneidad de la materia acumulada en aquel certamen obligó a dividirlo por secciones, como su voluminoso catálogo, en el que, además de la firma del Sr. Boix, aparecen, entre otras, las de D. Julio Cavestany, marqués de Moret; D. Miguel de Velasco, Ezquerria del Bayo, Ortiz Cañavete, D. Luis Bellido, D. Manuel Machado, Marín Magallón, conde de Polentinos...; todo lo que constituya una verdadera obra de consulta sobre el Madrid que fué.

Respecto del *Palacete de la Moncloa* se ha escrito tanto desde el estudio básico de D. Joaquín Ezquerria del Bayo hasta los recientes artículos periodísticos, que nos creemos relevados de insistir, como no sea en que fué una de las más lujosas residencias campestres de los alrededores madrileños, sobre todo en los tiempos en que perteneció a la célebre Duquesa de Alba, como después a la Corona, y el

que sufrió notables e inevitables deterioros cuando el Estado lo destinó a solaz campestre de ministros que tuvieran que residir en Madrid durante la sofocante época estival.

Por esto fué tan plausible la decisión del Ministro de Fomento D. Francisco Cambó cuando, por Real decreto de enero de 1918, encargó a los Amigos del Arte la restauración y menaje del interesante palacete y arreglo de sus inmediatos jardines, que, como el del Barranco, llegó a constituir un verdadero modelo dieciochocentista. Actuó la Sociedad de Patronato del depósito que el Estado la confería, y dentro del mismo nombró una Comisión de sus entusiastas miembros, de la que formamos parte con el Marqués de Comillas y el de Montesa, el Duque de Parcent, que venía a representar un reiterado y decisivo empeño de la Duquesa; Ezquerria del Bayo y el que esto recuerda; pero debiendo declararse que el Sr. Ezquerria se dedicó por completo a la complicada labor de hacer revivir con la mayor exactitud esa época por él tan estudiada, como el Marqués de Montesa a los estudios de jardinería, tan perfectamente secundado por el especialista Sr. Winthuisen, como su compañero, por los estudiosos arquitectos Sres. Cabello Lapiedra y D. Luis Sanz de los Terreros, todos estimadísimos consocios nuestros. Desgraciadamente, el altozano sobre el cual se levantaba el palacio museo de la Moncloa fué sitio estratégico en nuestra pasada guerra civil, y de aquel edificio, tan evocador como sus jardines, no queda más que un montón de escombros y malezas, mientras su contenido sería disperso por el robo y la rapiña. Sólo el recuerdo perdura entre las páginas del bien editado catálogo del Sr. Ezquerria, que al morir, pocos años ha, todavía esperaba poseso que las ruinas cubrieran los valiosos objetos con que él lo alhajó.

Tales han sido, señores académicos, los motivos que habéis tenido presentes al otorgar el año 46 vuestro preciado galardón a una entidad que por espacio de tantos otros ha influído poderosamente a divulgar pretéritas manifestaciones del arte español, haciendo revivir olvidadas industrias y encauzando el gusto y la moda de su época dentro de los confines de la patria; y sea permitido expresaros la colectiva gratitud a quien por fuero de vejez ha sido testigo presencial de las recordadas actuaciones de la *Sociedad Española de Amigos del Arte*.

Casas madrileñas del siglo XVIII y dos centenarias del siglo XIX

Por el MARQUES DEL SALTILLO

1. Casas del Marqués de Ustariz.—2. Casa del Marqués del Risco (1749 y 1701).—3. Casa del Conde de Revillagigedo, por el arquitecto D. Manuel López Corona (1761).—4. Casa del Marqués de Campo del Villar; arquitecto D. Andrés Díaz Carnicero (1766).—5. Casa de Trespalacios, del mismo arquitecto (1768).—6. Casa actual de San Carlos, levantada por el Conde de Superunda en 1768; su arquitecto, D. Antonio Pló.—7. Casa del Conde de Talara, construída en 1785 por D. Manuel Machuca.—8. Casa del Marqués de Sonora (Ministerio de Gracia y Justicia), 1797; del arquitecto D. Evaristo del Castillo.—9. Casa del Conde de Tepa (1797), por el arquitecto D. Jorge Durán.—10. Dos casas del siglo XIX: La desaparecida de Santamarca (1846) y la de los Duques de Tamames, edificadas en 1846 por D. José Alejandro y Alvarez.

EL estudio del pasado madrileño, representado en el proceso histórico de sus mansiones y residencias que venimos realizando, exige la investigación de datos precisos para llevarlo a cabo de un modo metódico. Aportamos hoy los referentes a las casas del siglo XVIII, que fué la centuria más señalada en la historia de la arquitectura madrileña. A ella pertenecen la mayoría de las construcciones que aún permanecen entre nosotros con un sentido no superado de suntuosidad y belleza; en alguna—como el palacio de Tepa—se advierte la influencia italiana en su autor, como comprobaremos luego. La gloria de este florecimiento se debe a D. Juan de Villanueva, que, en su cargo de alarife de la Villa, ejercía influencia bienhechora, en aras del buen gusto y de la ponderación estética. Pero no cabe negar el resurgir de la tradición arquitectónica representada por notables arquitectos, cuyos nombres apenas son conocidos de los especialistas en la materia. Aparte los aquí comprendidos como autores de las casas que publicamos cabe señalar, para corroborar nuestro aserto, otros muchos; algunas de sus obras perecieron definitivamente, otras están en trance de serlo, y no pocas esperan todavía la piqueta demoledora, para baldón de una generación que no supo apreciarlas. La platería de Martínez, que figura entre aquéllas, fué debida a D. Francisco Rivas, en 1792; la casa del Marqués de Monreal, en la calle de Atocha, fué levantada en 1782 por D. Manuel Burgueño; en 1789, D. Blas Beltrán Rodríguez lo hizo de la residencia del Marqués de Castrillo, en la carrera de San Francisco; la de la Inquisición, aún en pie, gracias a la benemérita congregación religiosa que la posee, en la calle de Torija, se construyó en 1796 por D. Mateo Guill; la de D. Juan Antonio de los Heros, en la calle de Alcalá, cuyo solar ocupa el Ministerio de Educación Nacional, fué debida, en 1779, a D. Francisco Moradillo; la del Duque del

Arco, ornamento de la calle de la Salud, cuyo autor, en 1785, fué D. Manuel Rodríguez, ha desaparecido; al mismo se debió, en 1776, la del Vizconde de Huerta, en la calle de Fuencarral, que ha tenido mejor suerte, así como la casa del Marqués de Matallana, en 1776, luego de los Condes de la Puebla del Maestre y sede del Museo Romántico; en 1775, D. Juan de Villanueva labró para el embajador Marqués de Llano, sobre los sitios de cuatro casas en la calle de la Luna, esquina a Panaderos y Cruz Verde, un hermoso palacio que ha sustituido una casa de vulgar construcción; la casa de D. Juan Ruiz de Molina, conde de Clavijo, que ocupó modernamente el académico-diplomático Conde de Viñaza, en trance de ser demolida, se debió, en 1763, a D. Juan Tamí. Más afortunadas que algunas de las mencionadas son la casa de los Siete Jardines, de la Marquesa de la Breña, más conocida por el título de Guadalcazar, que ilustró la Sra. de Iturbe con fiestas memorables y hoy es residencia del Ministerio de Trabajo, en la calle de San Bernardo, debida, en 1728, a D. Juan Valenciano; y la de la plazuela de Trujillos, edificada en 1735 por Isidro Fernández para D. Pedro Aguirre y Undona, cuyo escudo ocupa el centro del frontón partido que constituye el adorno de la puerta principal (lámina I). Sirvan estos nombres, cuya enumeración no habrá sido galana, pero sí necesaria, para poner de relieve la importancia de la arquitectura, según afirmábamos antes, en el Madrid del setecientos (1).

Completamos el cuadro anterior con dos casas centenarias debidas al notable arquitecto D. José Alejandro y Alvarez, en 1846, cuyo parecido es evidente; la de Santamarca, englobada en el Banco de España al ensanchar su edificio, no tenía las cariátides que manifiesta el proyecto del cuerpo superior; el cual, en cambio, no figuraba en el de la casa de D. Francisco de las Rivas, que se le añadió, sin duda, al construirla. Quedan así registradas para desquite ventajoso de su destrucción y conocimiento ulterior de quienes no las alcanzaron. Al mismo arquitecto se debieron, en 1847, dos casas en la calle de Lope de Vega, 35, y Prado, 24. En este mismo año edificó en la calle de Alcalá el Banco de Fomento D. Aníbal Alvarez, y D. Narciso Pascual Colomer, el palacio de Riansares, que incendió y devastó la chusma en 1854, en la plaza de los Ministerios, esquina a las Rejas y de la Encarnación. El año anterior, D. Domingo Gómez de la Fuente edificó en el solar de las monjas de Pinto, la casa de la carrera de San Jerónimo, con vuelta a la de Lope de Vega, aún en pie, como el hotel de la Duquesa de San Carlos, que construyó en 1850 para la misma, en la calle del Barquillo, esquina a la del Arco de Santa María.

1.—Casa del Marqués de Ustáriz, actualmente de Villagonzalo. San Mateo, 2.

El Excmo. Sr. D. Casimiro de Ustáriz Suárez de Loreda, marqués de Ustáriz, comendador de Usagre y Biedma en la Orden de Santiago, del Consejo de Guerra, con honores de teniente general, secretario de Estado y Guerra, necesitó, en 1749, de algunos caudales para perfeccionar la obra que había realizado en ella (2). Estaba situada en la parroquia de San Ginés, en la de San Luis anexo; lindaba por abajo con la calle de San Benito; por arriba, con el callejón del Duque de Abrantes,

(1) Hago presente mi gratitud al Sr. Gómez Iglesias, jefe del Archivo de Villa, y a sus colaboradores Sres. Pastor y Pérez Castro, por las facilidades que me han proporcionado en el examen de los documentos aquí mencionados.

(2) P.º 18.538, fol. 417.

y por las espaldas, con la calle Nueva. Según la medida y tasa hecha aquel año por el arquitecto D. José Pérez, comprendía una superficie de 42.283 pies superficiales, con jardín y huerta, cocheras y caballerizas. Las viviendas comprendían: cuarto bajo, principal y segundo; sobre las cocheras, algunos cuartos de criados, granero y pajar, y lo demás correspondiente a una buena habitación, jardín y noria. Las accesorias, en la misma calle de San Mateo, frente de las principales, y su fachada salía frente de la puerta del convento de Santa Bárbara, por donde tenían de línea 72 pies, y por el fondo de mano derecha, 21,5, y por el de la izquierda, que miraba a la calle de Hortaleza, lo mismo, hasta encontrar con el testero que cerraba el sitio. Comprendía en todo 2.072 pies superficiales, con 2.500 pies más de sitio que las correspondía en la plazuela, entre los linderos de las referidas dos calles. Las principales, en lo antiguo se compusieron de ocho suelos, que pertenecieron al mayorazgo que fundó D.^a Beatriz Guillén, confinantes sin interrupción con el camino que de esta Villa iba al lugar de Hortaleza, y siendo poseedor del citado mayorazgo D. Gómez Guillén del Castillo, en virtud de real facultad, por escritura de 9 de agosto de 1621, ante Francisco Testa, vendió cuatro de dichos solares a Miguel de Villarreal y a María de Harrero, su mujer, en precio de dos ducados y dos gallinas de censo perpetuo por cada uno, con sus respectivos derechos, quienes después los vendieron al capitán Domingo Alonso de la Maza, con cargo de los ocho ducados y ocho gallinas, y además 16 reales de tercia parte que les estaban repartidas, según consta de escritura ante José de Ovalle, escribano real, en 31 de marzo de 1623; y como poseedor de dichos cuatro suelos, que ya se hallaban reducidos a uno, cercado de tapias, el citado Capitán los libertó de huésped de aposento, por haber servido a S. M., por una vez, con 140 ducados, de que fundó censo a favor de su Real Junta de Aposento, junto con los 16 reales de la tercera parte, de que se le despachó privilegio de exención por el rey Don Felipe IV, el 17 de agosto de dicho año. Los otros cuatro solares consta los poseyeron Domingo y Pedro Rodríguez de Balmaseda, hermanos, por haberlos comprado, como los anteriores, al mismo mayorazgo, de que igualmente se despachó a su favor privilegio de exención de huésped de aposento, reduciéndola a 100 ducados, de que fundaron censo al quitar, y después vinieron a recaer, también por varios títulos, en el capitán Domingo Alonso de la Maza. Las cocheras se labraron en un solar propio de la Capellanía que en la parroquial de Santa Cruz, de esta Villa, fundaron Francisco de Villarreal y María Bravo, su mujer, de quien parece lo compró en precio de dos ducados y dos gallinas de censo perpetuo, de forma que los nueve solares recayeron absolutamente en el capitán Domingo Alonso de la Maza. Por su muerte, se formó concurso de acreedores, se vendieron judicialmente dichas casas principales y accesorias, con su jardín y sitio de plazuela, a D. Rodrigo de Morales, de que se les despachó venta por el licenciado D. Juan de León, teniente de corregidor de esta Villa, el 13 de mayo de 1632, ante Jerónimo Sánchez de Aguilar, escribano que fué de su número. Por su fallecimiento, recayeron en D.^a María Bernabela y D.^a Elvira de Morales y Zúñiga, sus dos hijas, y de D.^a Catalina de Salinas Enríquez de Navarra, su mujer. Por ésta, como su madre, tutora y curadora, precedida licencia judicial y pública subasta en el día 14 de septiembre de 1662, por escritura que otorgó ante Antonio Cadenas, las vendió al Marqués D. Juan Bautista Serra, en cierto precio, con los gravámenes a que estaban afectas. Habiendo fallecido e instituído por sus herederos a los señores D. Felipe

y D. Domingo Serra, sus hijos, después de algunas conferencias y litigios que entre sí se suscitaron sobre su división y partición, la hicieron por escritura que otorgaron en Milán, el 27 de julio de 1697, ante José Antonio Appiano, y entre los que se adjudicaron al D. Domingo, fueron las citadas casas principales y accesorias. Por el poder para testar, bajo del que falleció, que le otorgó en 12 de noviembre de 1702, de conformidad con la señora D.^a María Agustina Mesía Carrillo y Mendoza, marquesa de Serra, su mujer, ante Benito Figuera, la instituyó por su única y universal heredera, la que aceptó y aprobó en el testamento que en su nombre formalizó ante Juan Mazón de Benavides, por lo que recayeron enteramente en dicha señora. Y ésta, por su última disposición, que otorgó ante Juan Arroyo Arellano, su fecha el 17 de febrero de 1710, que se abrió y publicó por el licenciado D. Pedro Rodríguez, coronel teniente corregidor que fué de esta Villa, el 17 de marzo de 1711, las legó al convento de Santa Bárbara, de mercenarios descalzos, extramuros de esta Corte, para que el producto líquido de sus alquileres lo convirtiese en misas rezadas por su alma.

Como bienes de la testamentaria de la Marquesa de Serra, para el pago de sus acreedores, se vendieron y remataron judicialmente en el Marqués de Ustáriz, de que se despachó a su favor venta judicial por D. Julián de Hermosilla, en 4 de julio de 1748, ante Eugenio París, con varias cargas perpetuas y al quitar a que estaban afectas.

El Marqués de Ustáriz, título de las Dos Sicilias, nació en Bruselas el 25 de marzo de 1699, hijo de D. Jerónimo de Ustáriz, caballero de Santiago, secretario del Consejo y Cámara de Indias, y de D.^a María Francisca Azuara; pertenecía a la familia navarra de su apellido, oriunda de Elizondo (1). El de Suárez de Loreda, que usaba, le tocaba como poseedor de ese mayorazgo fundado por D. Vicente y D. José Suárez de Loreda, el 16 de octubre de 1696, ante Felipe Campillo, al que pertenecía el oficio de escribano mayor de cartas de pago de todas las rentas reales, creado en 1634, y sacado a licitación, se despachó el 2 de julio de aquel año a Carlos Gómez de Aguirre; después de varias vicisitudes, recayó en D. Vicente Suárez, a quien se le expidió título el 19 de octubre de 1693. La cláusula tercera del mayorazgo de los Suárez facultaba al último poseedor para hacer el llamamiento que mejor estimase. En ese caso estaba D. Tomás Suárez de Loreda, casado con la hermana del Marqués, D.^a Teresa de Ustáriz, a quien dejó heredera por su testamento de 4 de junio de 1743. Ella, a su vez, por su última disposición, el 10 de septiembre del año siguiente, llamó a su disfrute sucesivamente a sus hermanos, y como tal entró a poseerlo D. Casimiro. Casó éste con D.^a Luisa Romero, hija de D. José Romero, caballero de Santiago, oidor decano de la Audiencia de Sevilla, y de D.^a Francisca Gómez Melgarejo; ambos cónyuges se dieron poder mutuo para testar el 12 de julio de 1748, y el 11 de abril de 1751 bajó al sepulcro el Marqués, otorgando su viuda el testamento el 22, en que se declaró por su heredera y sucesora. Pasó a segundas nupcias, el 4 de junio de 1757, con D. Jerónimo de la Encina Rivas y Rocafull, ayudante mayor del Regimiento de Infantería de España, hijo de D. Jerónimo de la Encina y Tolosa, sargento mayor de la plaza

(1) A. H. N., Sant., exp. 8.384, donde se describe la casa solar del apellido inmediata a la iglesia parroquial, en la cual, sobre el balcón, estaba, en piedra, el escudo de armas compuesto de cuatro cuarteles: el primero, un jabalí atravesado al pie de un roble; el segundo, el ajedrez (jaquelado) de plata y sable; el tercero, una estrella, y el cuarto, un lobo cebado en un cordero. Su noticia biográfica se contiene en el libro de Prado y Rozas: "Reglas para oficiales de Secretaría y Catálogo de los secretarios del Despacho". Madrid, 1775.

de la Puebla de Sanabria, y de D.^a Bernarda de Rivas Rocafull, cuya unión duró hasta el 22 de mayo de 1759, en que murió D.^a Luisa, bajo testamento mancomunado de 25 de marzo del año anterior, que pasó por testimonio de Agustín de Velasco. De sus sucesores pasó el inmueble a los Maldonado Boil de la Escala y Rodríguez de las Varillas, condes de Villagonzalo, en cuyo poder se conserva todavía.

2.—Casa del Marqués del Risco, luego del cirujano oculista D. Florencio Kelly.

En la calle de la Madera Baja, donde tenían la puerta frente al convento de San Plácido, con vuelta a la calle del Pez, con jardín, agua de pie, cocheras y accesorias, de 19.729 pies cuadrados de superficie. Edificadas sobre tres suelos en las eras de Santo Domingo, que fueron de Luis de la Barrera y los dió a censo el 16 de diciembre de 1570, ante Andrés Obrero, a Maese Pedro, sastre. Fueron luego de Martín de Valderrama y Gabriel de Paz, ambos plateros, y, por último, de Dr. D. Alonso Cortés, a cuya muerte, en 1632, se remataron en D. Pedro González de Villoslada, caballero de Santiago, caballero del Infante Cardenal, por escritura de 22 de septiembre de aquel año. Le sucedió D.^a Jerónima González de Villoslada, casada con D. Juan Suárez de Figueroa, quienes la vendieron en 1691 al Ilmo. Sr. D. Manuel Lamberto López, catedrático de Víspera de Cánones, en la Universidad de Zaragoza, chantre de su Catedral y obispo electo de Teruel, quien declaró, por escritura en Zaragoza el 22 de julio de 1700, ante José Pérez de Oviedo, haberlas comprado con dinero de su hermano el Ilmo. Sr. D. Juan Luis López, marqués del Risco, regente del Consejo de Aragón, a quien se otorgó escritura de venta el 17 de marzo de 1701, ante Jerónimo de la Peña (1).

El primer Marqués del Risco dió poder para testar a su mujer, D.^a Isabel Mesía Valenzuela, ante Jacinto Domínguez Leal, el 24 de diciembre de 1703, y lo otorgó el 22 de diciembre de 1704, adjudicándose la casa por mitad entre ella y sus hijos D. Juan Luis, D.^a Jerónima y D.^a Isabel López Mesía. Doña Jerónima murió soltera, recayendo en su madre su parte, a quien instituyó heredera por testamento de 20 de septiembre de 1711 ante Domingo Munilla y Zuazo. La Marquesa viuda del Risco murió en 1713, y sus hijos vendieron la casa el 25 de enero de 1716, ante Pedro Díaz de Alda, a D. Bartolomé Flon y Moral, primer conde de la Cadena.

Por escritura de 27 de septiembre de 1731, testimoniada por Manuel Naranjo, pasó a D. Florencio Kelly, adquirida del concurso de acreedores del Conde de la Cadena.

Don Florencio Kelly, originario de Gallwey, en Irlanda, hijo de D. Constantino y de D.^a María Madan, fué una mezcla de comerciante de artículos suntuarios, joyero, anticuario y cirujano oculista reputado (2). Desempeñó este menester con

(1) P.^o 14.933.

(2) Del primer aspecto tenemos una escritura de poder que lo confirma, cuyo contenido es así: "Sébase como yo, D. Florencio Kelly, cirujano de S. M., vecino de esta villa de Madrid, digo: Que en poder de D. Bartolomé Muilman, residente en Amsterdam, tengo cuatro pinturas mías propias, la una de ellas un retrato del rey Carlos I de Inglaterra, de cuerpo entero, con un paje que lleva su capote y un escudero con el caballo del diestro; otra de cuerpo entero, de la Princesa de Barbançon, y las otras dos, pinturas con dos retratos de dos señoras en cada una de ellas, todas de mano de Antonio Van Dyck. Doy mi poder cumplido y bastante el que conforme a derecho se requiere y es necesario a D. Antonio de Van den Busdon, residente en la ciudad de Amberes, especial para que por mí y en mi nombre y representando a mi persona, pida, reciba y cobre del dicho D. Bartolomé Muilman las expresadas cuatro pinturas que, como dicho es, tengo en su poder mías propias. Y asimismo doy este poder al dicho D. Antonio de Van den Busdon para que, luego que las reciba y se le hayan entregado, las pueda vender y venda a las personas y en los precios con quien se conviniere. 4 diciembre 1717. P.^o 12.817. Hernando Villanueva, fol. 432.

la real familia, y mereció la confianza de la aristocracia cortesana. Fué cirujano titular de la Real Casa, y se le debían en 1732, cuando murió, 5.590 reales. Pero de géneros sacados de su casa, que fué en tiempo la más selecta de la Corte, las deudas eran mayores. Figuraban como deudores el rey Don Felipe V, con 170.000 reales. La Princesa de Asturias, con 6.000; con más de 7.000 la Reina; el infante D. Carlos, con la respetable suma de 312.180, resto de mayor cantidad adeudada; la Duquesa de Arcos, con 16.000; el Duque de Atri, con 9.840; el Conde de Galve, con 2.130, y con cantidades inferiores, la Condesa de Salavatierra, los Condes de Grajal, Fuenclara y Mahoni; la Duquesa de San Pedro y el Duque de Solferino; los Marqueses de Castromonte, Santa Cruz, Pozoblanco y Tabuerniga. Entre los objetos que constituían su fondo de negocio, figuraban algunos preciosos, muy estimados. Entre los relojes, cajas de oro, abanicos y joyas, se mencionan:

- Un reloj de señora, de repetición, de oro, con cadena llave y sello guarnecido de diamantes, brillantes y rubíes.
- Otro reloj de repetición, con cadena, para mujer, guarnecido de diamantes rosas, excepto la esfera, que son brillantes.
- Una caja de oro guarnecida la tapa de diamantes, brillantes, rubíes y esmeraldas, ochavada y grabada, y en medio un rubí.
- Otra caja de oro ochavada y grabada en relieve, guarnecida la tapa de diamantes, brillantes, rubíes y esmeraldas, y en el centro un brillante.
- Otra caja de oro, esmaltada la tapa y guarnecida de diamantes rosa, rubíes, esmeraldas y zafiros, y en el medio un zafiro grande; cinco cajas más.
- Un palillero de oro, cuadrado, aovado, grabado en relieve, guarnecido de diamantes, brillantes, rubíes y esmeraldas, y en la tapa una esmeralda grande ochavada.
- Un palillero de oro como el anterior, salvo que la esmeralda de la tapa es más pequeña.
- Tres cajas de oro y lapislázuli.
- Una caja de ágata guarnecida de oro.
- Una de oro y cristal de roca.
- Otra de ágata y oro.
- Una caja de piedra Egipto y oro.
- Una caja de concha hechura de navío.
- Un abanico con varillaje de concha embutidas y claveteadas de oro, guarnecidas las guardas de diamantes, brillantes, esmeraldas, rubíes y zafiros.
- Otro abanico con varillas de marfil guarnecidas de nácar; las guardas, de diamantes rosa, rubíes y esmeraldas.
- Un pomo de oro para bastón, grabado en relieve, guarnecido con un zafiro grande y diferentes diamantes, brillantes, esmeraldas y rubíes.
- Otro pomo de oro cincelado y guarnecido de diamantes rosa.
- Un pomo de oro con un diamante, brillante grande en la cabeza, guarnecido todo de diamantes rosa.
- Varios ramilletes de flores guarnecidas de diamantes, brillantes, rubíes, zafiros y esmeraldas.
- Tres piochas de diamantes, zafiros, esmeraldas y rubíes.
- Treinta y ocho sortijas de diferentes piedras y hechuras.
- Ochenta y dos abanicos de Inglaterra con varillas de marfil pintadas y embutidas.

Las pinturas que decoraban la casa eran importantes, y su atribución aparece en la valuación hecha de ellas así:

Trofeo de armas: Venus coronando a Marte, de Rubens.	6.600
Sagrada Familia: El Niño Jesús y San Juan Bautista, ambas de Murillo.	17.268
Una pintura original de Vlomarte, Historia de Hércules y Yole.	
Degollación de los Inocentes, de Domenico Spadaro.	10.236
Una pintura de Africa del Caballero Masimo.	1.675

Una de Santa María Magdalena, de Andrea Vacaro.	1.705
Dos retratos de dos religiosas en el convento de las Descalzas, de la Casa de Austria, original de Rubens.	2.613
Un frutero de Antonio Consman.	1.072
Dos que representan danzas de David Teniers.	6.072
Dos apaisadas, con varias figuras de Volet y Boudicin.	1.000
Una marcha con diferentes hombres a caballo, de Michau.	597
Dos pinturas apaisadas con figuras pequeñas de Escobar.	605
Un país de marina en el gusto de Wouwerman.	480
Dos láminas de Cornelio Pollamburg, de unas mujeres desnudas, apaisadas.	940
Una Sacra Familia en cobre, copia del Albano.	504
Dos con diferentes caballos, copias de Wouwerman, apaisadas.	1.080
Dos pinturas apaisadas, con caballos, de Blomart.	360
Dos cabezas de Tintoretto.	300
Una pintura retrato de Rembrandt.	480
Tres pinturas en tapicería de oro y seda, una de la Adoración de los Reyes y dos de diferentes historias.	1.680
Otras cuatro de David Teniers, de figuras pequeñas.	2.005
Dos de David Teniers representando unas mujeres vendiendo pescado y una gitana diciendo la buena ventura.	969
Otra pintura de David Teniers con una gitana y un muchacho que saca un bolsillo de la faltriguera de un viejo.	1.363
Una pintura de Jordán: la Circuncisión del Señor, de cuatro varas de ancho y tres de alto.	720
Dos retratos por Carreño del rey Don Carlos II y D. ^a María Luisa, de tres varas de alto y una y media de ancho.	480
Una cabeza, de Tintoretto, de media vara de alto y una tercia de ancho.	150
Una pintura de Basano: la Circuncisión del Señor.	720
Un frutero con monos, de mano de Pedro de Vos, apaisado, de dos varas de ancho y una y media de alto.	420
Una pintura de Teniers de una mujer fregando.	3.182
Un país con casas, del mismo autor.	1.059
Un paisajito de Vandrecap.	605
Dos retratos de Mignard de Luis XIV y D. ^a María Teresa, de vara y media de alto y más de una de ancho.	840
Una copia del Tiziano: la Lluvia de oro.	270
Un bodegón de Brouere.	450
Una Ntra. Sra. con el Niño, de Sasoferrato.	900
Una del Sepulcro de Ntro. Señor, de Bourdon.	480
Un retrato del Conde de Gondomar.	240
Una pintura de la Acusación de Susana, de mano de Coopel.	11.400
Una pintura de Hércules hilando, de mano de Basano.	1.740
Una pintura de un frutero apaisado, de Haimés.	1.080
Dos pinturas, la una Ida a la caza y Vuelta de la caza la otra, original de Wouwerman.	12.525
Tres pinturas de Brueghel, una el sentido de la Vista, otra el del Gusto, y el Señor y sus discípulos en Emaús.	24.618
Una pintura pequeña de David Teniers que representa a Cupido en el mar sobre una concha.	900
Una pintura de Venus y un sátiro, de Rubens, de más de dos varas y media de ancho y dos de alto.	3.300
Dos pinturas de San Pedro y San Pablo, de Dominico Reco.	240
Cuatro pinturas la librería de Don Quijote, de dos tercias de ancho y media vara de alto.	150
Dos cuadritos del maestro y la maestra de niños, de Rubens.	420
Una pintura de una vieja que pide limosna, de Murillo, de una vara de alto y tres cuartas de ancho. Otra del mismo tamaño y autor: un muchacho con una cesta de limones y naranjas.	

El comedor tenía, para su adorno y guarnición de la mesa, ocho angelitos de plata con peana de bronce dorado, un bufete de plata grande de vara de largo con

molduras y cuatro pies con garras y bolas, dos ollas de plata, cuatro ensaladeras, dos saleros grandes y dos pequeños, cuatro candeleros, cuatro fuentes grandes, varias salvillas, un hornillo de plata para el chocolate, una enfriadora de plata, seis platos con cenefas labradas, treinta y ocho platillos trincheros, veintiuna cucharas de plata y dieciséis mangos para cuchillos.

Fué casado Kelly con D.^a Feliciano López de Haro, de quien tuvo tres hijos: el mayor, D. Juan, no quiso seguir el comercio, recorrió varias cortes de Europa gastando mucho en sus viajes—su padre lo desheredó por inobediente—; D.^a Francisca y D. Florencio, nacido en 1722 educado en Bayona. Por su testamento de 14 de junio de 1732, ante Francisco de Matienzo, mejoró a los dos últimos, y al menor le dejó la casa, su ropa, encajes, bastón, espadín, reloj y una sortija de un grueso diamante de mucho precio. El 6 de julio de aquel año falleció, y se enterró, amortajado en el hábito de San Francisco, en la iglesia del convento de Capuchinos de la Paciencia. Desaparecida la iglesia, cuyo solar es la plaza de Vázquez de Mella, su memoria y pasajera opulencia, unida a su casa, sale hoy del olvido, merced a la huella que se conserva de su paso por la vida, en el protocolo de su testamentaria preservado de la destrucción y la ruina que asoló su sepultura y transformó su morada terrena, más duradera que la mansión funeraria.

3.—Casa del Conde de Revillagigedo.

Ocupaba lugar principal en la plaza de los Mostenses, formando manzana entre las calles de San Cipriano y de la Cuadra, llamada luego Travesía del Conservatorio, por haber sido destinada como residencia de nuestro primer centro musical. El cronista Pedro de Répide le consagró una línea, en el artículo que dedicó a la plaza antes de su desaparición con motivo de la Gran Vía. Lo insertó en la revista *Nuevo Mundo* (núm. 1.539, del 20 de julio de 1923); pero carece de criterio científico al no citar fuentes ni hacer indicaciones bibliográficas. Afirma que vivió allí el Inquisidor general, pero nos inclinamos a creer sea un error del publicista aludido. Situada a la entrada de la calle de los Premonstratenses (antes del Espíritu Santo), a mano derecha, bajando de la plazuela de Santo Domingo, estuvo la casa del Inquisidor general, adquirida el 6 de marzo de 1655 por D. Diego de Arce y Reynoso, representado por el receptor general de la Suprema, D. Francisco de Castañeda; de D. Juan de Salinas Enríquez de Navarra, caballero de Calatrava, corregidor de Guadix, y de D.^a Mariana de Frías y Ayala, su mujer, a quien pertenecía (1).

Las casas principales y sus accesorias, sitas en el distrito de la parroquia de San Martín y su anexo de San Marcos, en la calle que llaman de los Mostenses, con fachada y frente a la iglesia de Canónigos Reglares Premonstratenses, de esta Corte, del lado del Evangelio; por consecuencia, a la mano izquierda de la referida calle de los Mostenses, como se iba de la plazuela de Santo Domingo, vía recta, al convento de Capuchinas; en lo antiguo llamaron a la referida calle de los Mostenses, de las Beatas de Santa Catalina, porque éstas tuvieron su monasterio en lo que fué la iglesia de los referidos Premonstratenses. Tenían desde su cuarto principal pasadizo y tribuna al lado del Evangelio de la iglesia. Por la parte

(1) P.^o 6.265, fol. 485.

de abajo de las mismas casas principales, hacia la plazuela de Santo Domingo, hacían esquina y volvían a la callejuela que llamaban de San Cipriano, que es la que estaba entre las referidas casas principales y las del Excmo. Sr. Conde de Aguilar, llamada del Almirante. La citada callejuela bajaba a Leganitos, y las referidas casas principales, por la parte de arriba, hacían esquina y fachada a la calle de la Cuadra, que también bajaba a Leganitos, y por esta calle tenían otro pasadizo y comunicación a las mencionadas casas accesorias; por las espaldas lindaban, a lo largo del jardín, con casas de D. Miguel de Fourdinier y otras de éste que salían a dicha calle de la Cuadra. Tenían de fachada, por la referida calle de los Mostenses hasta la línea que vuelve a la calle de la Cuadra, 180,75 pies. La superficie era de 27.734,50 pies cuadrados superficiales, reduciéndose su fábrica y un cuarto bajo, principal y segundo, cocheras, cuadras y sótanos, compuesto todo de vaciados de tierra, cimientos de piedra y cal y, sobre ellos, fábrica de albañilería; por lo interior, columnas de piedra berroqueña, y entrepaños de fábrica de albañilería, depósito de agua, fuente de piedra berroqueña en el jardín, tabiques, suelos de bovedillas de diferentes maderas, armaduras de viguetas, maderas de a seis y de a ocho, con sus entablados y tejados, diferentes guardillas, balcones, rejas, antepechos, lumbreras de hierro, escalera principal y otras en lo interior, puertas y ventanas con sus herrajes, solados de baldosa y ladrillo fino, chimeneas, empedrados, diferentes plazas de pesebres y portada de jambas, dintel y batiente de piedra berroqueña, pozo y cueva con alguna fábrica. Las casas accesorias a las antecedentes, que con el referido pasadizo situado sobre la calle de la Cuadra se comunicaban, estaban en la misma calle de los Mostenses, a la mano izquierda, con fachada a ella, y volvían a la citada calle de la Cuadra, que es la que bajaba de Leganitos. Su área era de 3.814 pies cuadrados superficiales, con lo que les correspondía en sus medianerías; su fábrica en lo bajo, cocheras, cuadras, pajar y granero, y en lo alto, cuarto principal y desvanes, compuesto todo de vaciados de tierra, cimientos de pedernal y cal y, sobre ellos, fábrica de albañilería, tabiques, suelos de bovedillas de distintas maderas, armaduras de a seis y de a ocho, y diferentes guardillas, balcones y rejas pequeñas de hierro, escalera principal, puertas y ventanas con sus herrajes, chimeneas, empedrados, pesebreras, pozo y cueva con alguna fábrica. Estas y las principales fueron medidas y tasadas por Andrés Díaz Carnicero y José Alvarez, profesor de Arquitectura y maestros de obras, alarifes de esta Villa, de los nombrados por los señores del Consejo en 16 de mayo de 1753.

El sitio de ambas se componía de siete suelos, que por sus respectivos poseedores se compraron y unieron, gravados con censos perpetuos.

El primer suelo en lo antiguo fué propio de Bartolomé Fernández, y por su muerte correspondió a Jerónima Hernández, su hija, quien contrajo matrimonio con Juan Arias, bodegonero, y ambos, con licencia de D.^a Francisca de Luján, viuda de D. Diego de Luján, poseedora de los mayorazgos que vacaron por muerte de Juan de Luján, su padre, y el licenciado Luján, su tío, como dueña del censo perpetuo de 16 maravedís de renta en cada un año, con derecho de licencia, tanteo o veintena, sobre cuyo suelo se hallaban ya fabricadas casas. Estaban sitas en la calle que iba al monasterio de los Descalzos (que es el convento de San Bernardino), frontero de las casas que fueron del licenciado Rosales, y lindaban por una parte con otras de Juan de Alcalá, tapiador, y por otra las de Felipa de Ribera,

concedió la expresada licencia en esta Villa en 7 de noviembre de 1578, ante Antonio Márquez. En su virtud, los expresados, en el mismo día y ante el citado escribano, las vendieron a Luis Hurtado, con el cargo de los 16 maravedís de renta y censo perpetuo y obligación de que le reconociese. Este censo subsistía con otros tres perpetuos en favor de la Condesa de Paredes, como poseedora del mayorazgo de Luján, y todos rentaban al año 14 reales y 28 maravedís y dos gallinas.

El segundo suelo lo compró el citado Luis Hurtado, veedor que fué de las obras de S. M., de los Alcázares de esta Villa y Bosque de El Pardo, a Andrés Ricote, labrador, y María Herbeta, su mujer, Andrés Ricote, el mozo, e Isabel López, su mujer, siendo ya casas con huerto, bodegas y corral, en la calle que iba de la Ermita, que solía ser de Sancti Spiritus, al monasterio de San Bernardino, y estaban cerca de las principales del mismo Luis Hurtado, y lindaban por una parte con casas de Juan de Aranzana, corredor, y por otra, con las de Juan de Alcalá, y por las espaldas, con solar y huerta de D. Diego Olivares. Sobre la bodega y huerto tenía D.^a Francisca de Luján, viuda de D. Diego de Luján, cuatro maravedís de censo perpetuo en cada año, como señora del directo dominio.

El tercer suelo lo adquirió también Luis Hurtado, por compra que de él hizo a Juan de Aranzana, maestro del peinar y cardar, vecino que fué de esta Villa, y se componía de casa y solar lindando con las que él había comprado a Andrés Ricote y su mujer, y con corral de Juan de Alcalá, y por delante la calle pública, con cargo de ducado y medio y dos gallinas de censo perpetuo en cada año, en favor de D. Diego de Olivares.

Hallándose Luis Hurtado, regidor de Madrid, dueño y poseedor del primero, segundo y tercer suelo de las mencionadas casas, obtuvo privilegio del licenciado Pablo de Laguna, del Consejo de S. M. el rey Don Felipe II, visitador de su Aposento, y de Luis Gaytán de Ayala, caballero de la Orden de Santiago, del mismo Consejo y corregidor que fué de esta Villa, dado en 30 de septiembre de 1589, ante Antonio Márquez, escribano de la Visita del Consejo de Hacienda y de la Comisión de Casas de Aposento, en que le fué concedida exención perpetua de huésped de aposento. En él se describen las casas principales, y es interesante para la topografía madrileña, pues estaban "en esta Villa, en el fin de la calle que llamaban del Espíritu Santo, como se iba a los Descalzos, linde con solares de Juan de Torres de Garnica y otros solares del mismo Luis Hurtado y solares de Gerónimo González y las Fuentes de Leganitos, en la Parroquia de San Martín, y tenían de delantera, desde la puerta principal hasta en cabo de ella, setecientos y cincuenta pies, y por la trasera hacia, las fuentes de Leganitos, doscientos sesenta y dos pies, y de largo hasta las fuentes, desde la delantera, quinientos y noventa pies, y a los dos lados, dos esconces, que reducidos a cuadro había en todo el sitio de la casa y huerta ciento y cincuenta y tres mil ochocientos y veinte pies, en que se comprendían todas las piezas, aposentos, sitio y suelo labrado y lo que estaba por labrar en la casa y huerta".

La expresada exención perpetua se le concedió por el servicio de 510.000 maravedís, y que las labrase dentro de tres años. Los últimos tres suelos son los que Luis Hurtado compró a Juan Arias, bodegonero, y Jerónima Hernández, su mujer, que fué el primero; el segundo, de Andrés Ricote, el viejo y el mozo, y sus mujeres; el tercero, de Juan de Aranzana, maestro de peinar y de cardar, y, como queda referido, se hallaban exentos de huésped de aposento, sin carga alguna. Ha-

biendo fallecido Luis Hurtado, fué uno de sus herederos, Leandro Hurtado, su hijo, a quien perteneció el primer suelo que su padre había comprado de Juan Arias, bodegonero, y Jerónima Hernández, su mujer, que Leandro Hurtado vendió a Gaspar de Morales y Catalina Alonso, su mujer. Leandro Hurtado heredó de su padre cuatro casas, y falleció, haciéndose partición de sus bienes entre sus hijos y viuda, D.^a Rafaela Velasco, ante Luis Díez de Morales, en la cual se adjudicaron a los menores cuatro pares de casas, las unas cerca de las otras, en la calle de las Beatas, y para satisfacción de deudas y cumplimiento de su disposición, precedida información de utilidad y licencia de la Justicia ordinaria, se sacaron al pregón. De las cuatro casas, fueron rematadas tres en Juan de Castro, vecino de esta villa, precedida licencia de los dueños del directo dominio, y en su virtud se otorgó escritura de venta en favor de Juan de Castro, el 23 de septiembre de 1598, ante Luis Díez de Morales, las unas con su huerto, bodega y corral, en la parroquial de San Martín, frente del monasterio de Santa Catalina de Sena, que fueron luego los Premonstratenses, y entonces era el camino de los Descalzos, y estaban cerca de las principales de Luis Hurtado; Juan de Castro, en 7 de octubre del citado año, ante Juan de Truxillo, escribano real, tomó la posesión de ellas. El referido Leandro Hurtado, en 12 de junio de 1594, ante el expresado Juan Truxillo, escribano real, las vendió a Gaspar de Morales y Catalina Alonso, su mujer, y éstos, por otra escritura otorgada en esta villa en 9 de junio de 1600, ante Francisco Rodríguez, escribano real, con licencia de D.^a Francisca de Luján y La Cerda, mujer de D. Diego Luján Zavallos, dueña del censo perpetuo de 16 maravedís de renta, la vendieron a Juan de Castro. Estaba sita en la parroquia de San Martín, calle del Espíritu Santo, frente al monasterio de Santa Catalina de Sena, linde con el comprador y casas de Hernando García, confitero, y por delante la calle pública, tenía de delantera 15 pies y de fondo 25, libre de huésped de aposento, con el cargo de censo perpetuo de 16 maravedís y derecho de veintena; y expresaron que las aguas del primer aposento salían a la calle y las del segundo al corral de Hernando García, en cierto precio de maravedís, con obligación que hizo el comprador de dar un aposento y corral durante los días de la vida del citado Gaspar de Morales, sin que por ello pagase cosa alguna. La expresada casa la unió Juan de Castro con las tres que había comprado a los herederos de Leandro Hurtado; por escritura que otorgó el mismo Juan de Castro, hallándose mayordomo de la señora D.^a Magdalena de Aragón, princesa de Mérito, con D.^a Mariana de Torres, su mujer, en esta villa, en 16 de junio de 1604, ante Gabriel de Bustos, y estándolas reedificando, las vendieron a D.^a Inés de Toledo y Colonna, marquesa de Cerralbo, viuda que fué de D. Juan Pacheco, marqués del mismo título. Estaban en la parroquia de San Martín, frente del monasterio de Santa Catalina de Sena, en la calle del Espíritu Santo y de las Beatas, que hacían esquina y gozaban de dos calles; lindaban por la calle del Espíritu Santo y las Beatas con casas y sitio de Hernando García, confitero, y por la calle de los Caños de Leganitos, que era por detrás, con casas de Mari-Pérez, viuda de Pierres, cocinero que fué, y por delante la calle del Espíritu Santo, con el cargo de cuatro censos perpetuos, uno de tres reales y medio y una gallina, y otro de 16 reales y medio y dos gallinas, en favor del poseedor del mayorazgo de D. Diego Olivares, que los compró ambos la Marquesa de Cerralbo; otro censo perpetuo de 13 reales y ocho maravedís y una gallina de renta, y otro de 16 maravedís, ambos

en favor de D.^a Francisca Luján, que pertenecían a la Condesa de Paredes. No hicieron expresión los vendedores de los pies de su sitio, y sí que eran libres de huésped de aposento y de servidumbre de albañales, canales y ventanas que no estuvieran sujetas; antes sí tenían derecho y señorío que las aguas lluvias de ellas iban y pasaban al corral y sitio de la Cofradía del Espíritu Santo, guiadas por el corral de las casas de Hernando García, confitero, y todas ellas, con los materiales, las vendieron en 7.000 ducados de vellón, de que entregó parte la Marquesa, y por el un quento 745.333 maravedís que restaban, en la aceptación de la escritura, se obligó a pagarlos en dos plazos por mitad, en 1 de junio de 1606, y en caso que faltase a ello, desde luego fundó censo de esta cantidad, obligándose a pagar sus réditos por tercios, con hipoteca de las mismas casas y de otros bienes con varias condiciones. Con efecto, la Marquesa, ante el referido Gabriel de Bustos, en 26 de mayo de 1605, pagó 872.666 maravedís, mitad del censo fundado, de que le otorgaron carta de pago y redención Juan de Castro y D.^a Mariana de Torres, su mujer.

El cuarto suelo queda referido perteneció a Luis Hurtado, quien lo dió en censo perpetuo a Agustín Rueda, maestro de hacer pozos, y a Isabel de Villarreal, su mujer, vecinos que fueron de esta Villa, y era el primero de los cinco solares que le pertenecían en la parroquia de San Martín. Estaba a la mano izquierda del cercado que el mismo Luis Hurtado tenía en la calle de las Beatas del monasterio de Santa Catalina de Sena, por donde se iba al monasterio de San Bernardino de Descalzos, y empezaba desde la primera puerta de la entrada de la casa del cercado y volvía el solar a la calle que iba a dar a la huerta del cercado, por la parte que confinaba la huerta con las fuentes de Leganitos. Lindaba este solar, por un lado, con la placeta que estaba delante de la puerta de las casas del cercado; por delante, con la calle que volvía hacia la huerta del mismo, y por otro lado, con solar de Antón Lorenzo, que había tomado a censo Luis Hurtado, y por las espaldas, con solar de Juan Francés, que también lo había tomado aquél. Por la placeta tenía 84 pies, poco más o menos, y de delantera 48, por donde confinaba con el solar de Antón Lorenzo, 84, y por las espaldas, 56; fué condición de la escritura que ellos ni sus sucesores, en ningún tiempo, no habían de poder sacar puerta, ventanas ni luces a la placeta y calle que estaba delante de la puerta principal del cercado, ni echar canales que saliesen a ella, ni corriesen aguas a la mencionada placeta, a la que no habían de poder tener servidumbre alguna, de que otorgaron escritura ante Pedro de Salazar, el 23 de febrero de 1588. El referido censo no subsistía, pues aunque se siguió instancia por D. Juan Cosme de Ahumada Vaca y Hurtado, vizconde de las Torres de Luzón, poseedor del mayorazgo del secretario Luis Hurtado, quien lo ganó ante el alcalde de casa y corte D. Francisco Ventura de Esquivel y Arce, fué revocada por ejecutoria de 28 de noviembre de 1729. Continuando la sucesión del prenotado solar, teniendo fabricada casa los nombrados Agustín de Rueda e Isabel de Villarreal, obtuvieron exención de huésped de aposento, por real cédula de 30 de abril de 1590, sin carga alguna, para unas casas en la calle de Santa Catalina de Sena, parroquia de San Martín, lindando con el cercado de Luis Hurtado. Por muerte de Agustín de Rueda, quedó por su única heredera Agustina de Rueda, bajo la tutela de su madre, Isabel de Villarreal, la cual pasó a segundas nupcias con Francisco de Mendoza, y murió bajo testamento de 30 de marzo de 1595, ante Francisco Rodríguez, dejando a su segundo

marido dos aposentos en la citada casa, con cargo de un ducado de censo perpetuo a los herederos de Luis Hurtado. Por no tener heredero forzoso, instituyó por su heredera a su hermana María de Villarreal, vecina de Carabanchel de Arriba, la cual fué viuda de Alonso del Valle, y por escritura de 19 de enero de 1596, ante Lucas García, escribano de Buitrago, transigió el pleito que tenía sobre la herencia de su hermana, cediéndola a Francisco de Mendoza, quedando dueño de ellas. Como tal, en las capitulaciones matrimoniales, en esta villa, el 5 de abril de 1609, ante Juan de Mijancas, las ofreció en dote a su hija María, con Domingo García, después de su fallecimiento; él estaba casado en terceras nupcias con Bernarda Hernández, a quien dejó los dos aposentos que tenía en la casa. María de Mendoza y su marido, Domingo García, la vendieron a la marquesa de Cerralbo, D.^a Inés de Toledo, el 20 de julio de 1624, ante Andrés Calvo. Las describen situadas en la calle de las Beatas del monasterio de Santa Catalina de Sena, por donde se iba al de San Bernardino, y luego se llamó calle de San Norberto, a la que hacían esquina y volvían a la calle de la Cuadra, que bajaba a Leganitos; lindaban por un lado con el patio y entrada de las casas de Luis Hurtado, con una plazuela que correspondía a ambas.

El quinto suelo fué propio de María de Lueches, viuda de Juan de Alcalá, y de Pedro de Alcalá, su hijo, jardinero, de quienes pasó a D. Domingo de Olivares, por escritura de 16 de mayo de 1585, ante Diego de Henao. Lo adquirido por Olivares fué un censo sobre dicha casa, y Lope de Tamayo adquirió de María de Lueches y Pedro de Alcalá el solar. Pasó de éste a Pedro Valero, cocinero de D.^a Guiomar de Sáa, por escritura de 2 de septiembre de 1586, ante Diego de Henao, precediendo licencia de D. Diego de Olivares, por escritura del día siguiente. Fué Tamayo fiador de Angela, su hija, casada con Melchor de Lerma, pintor, en la escritura que éstos otorgaron, tomando a censo de María Díaz de Aranjuez 150 ducados de principal, por escritura ante Miguel Ramírez, el 11 de septiembre de 1585. Como no declaró en la venta a Valero el expresado censo, se siguieron por éste autos sobre ello. Contrajo matrimonio con María Pérez, dejando cuatro hijos llamados Magdalena, Ana, Lucía y Felipe Valero, los cuales las vendieron ante Juan López de Zubizarreta, el 28 de abril de 1607, a la tantas veces citada Marquesa de Cerralbo.

El sexto perteneció a Ana de Ribera, hija de Felipe de Ribera y de María Hernández, de quien lo heredó su hermana Ana, y pasó luego, en 1599, a Hernando García, confitero; lindaba por detrás con el solar anterior de Pedro Valero, cocinero. Este declaró lo había comprado para María y Catalina de Vivanco, hijas de Domingo de Vivanco, criado de S. M., quien lo vendió a la Marquesa de Cerralbo, incorporándose en la casa.

El séptimo suelo fué propio del Cabildo del Espíritu Santo, San Martín y San Bartolomé, el cual, precedidos autos del Vicario eclesiástico, lo sacó a la venta y se remató en Pedro Báez de Zárate, a nombre de la Marquesa de Cerralbo, por escritura de 28 de junio de 1611, ante Gaspar Valentín de Eraso; lindaba con las casas principales de la referida Marquesa; por otro lado, con la calle que decían del Espíritu Santo; por las espaldas, casas de Andrés de la Torre, y por delante, la calle de Santa Catalina de Sena, que entonces se decía de San Norberto, y miraba al monasterio de las misma advocación de la Orden de Premonstratenses, quedando sujeto a la carga de 18 reales en favor del Cabildo citado de San Mar-

tín, cuyo censo compró D. Alvaro Bernardo de Quirós, caballero de la Orden de Santiago, marqués de Monreal, por escritura de 24 de mayo de 1709, ante Luis Manuel de Quiñones. De los 8.000 reales, precio de este suelo, fundó censo la Marquesa en la escritura de venta, hipotecando las casas citadas y otras en la parroquia de Santa Cruz. Este censo se redimió con el producto y valor del oficio de tallador mayor de la Casa de la Moneda, de la ciudad de Sevilla, en el concurso formado a los bienes libres de D.^a Inés de Toledo, marquesa de Cerralbo, como graduado en segundo lugar en la sentencia dada por D. Diego Vaquerizo y Pantoja, juez del mencionado concurso, en 24 de abril de 1702, ante Juan Hernández de Madrid, escribano de provincia.

La Marquesa de Cerralbo, en repetidos memoriales que dió al Ayuntamiento de Madrid, el último en 14 de noviembre de 1616, expresó que la Villa le había tomado 1.300 pies cuadrados de los solares expresados, para ensanchar la callejuela que bajaba desde Santa Catalina a la puente de Leganitos, y que no había tenido por conveniente hacerlo por lo extravagante de la mencionada calle, y quedarse ésta con los 11 pies de anchura que tenía. Pretendía la Marquesa cercar sus suelos, pero no se le permitió sino que guardase la traza y planta antigua. Obtuvo del Ayuntamiento licencia para construir el pasadizo a la tribuna de la iglesia de Canónigos Reglares Premonstratenses, en 5 de diciembre de 1616, por decreto proveído ante Francisco Testa, escribano del Ayuntamiento. La Duquesa de Medina de Rioseco, dueña de las casas que fueron del Obispo de Osma, se perjudicó con el nuevo pasadizo que construyó a la expresada iglesia, con el cual quitaba a las casas principales las vistas de la plazuela de Santo Domingo; a instancia de la Marquesa, el 19 de abril de 1617, lo reconocieron extrajudicialmente treinta y tres maestros de obra, alarifes de esta villa, entre ellos el Aparejador de las Reales Obras y Juan de Aranda, fiscal de la Policía de la Villa, graduándole los que más en 8.000 ducados. Ello dió motivo a que no tuviese efecto el pasadizo de la Duquesa de Medina de Rioseco, y sí el de estas casas principales. Gozaban, por merced de 11 de junio de 1623, un real de agua del heredamiento de Amaniel, por cédula especial de S. M. a la de Cerralbo. Otorgó esta señora testamento cerrado, el 26 de abril de 1633, ante Francisco González Torres, y un codicilo en 14 de octubre de 1639, ante Francisco Núñez de la Torre, abiertos el 23 de octubre siguiente ante Pedro Alvarez de Murias. En él, en virtud de facultad real de 9 de octubre de 1624, refrendada de D. Sebastián de Contreras y Mitarte, fundó mayorazgo en su hijo D. Rodrigo Pacheco, marqués de Cerralbo, sobre el oficio de tallador mayor de la Casa de la Moneda, de Sevilla, y sobre las casas principales de que se trata; en el codicilo mandó a su hijo redimiese cuando pudiese dos censos que mencionaba. Los señores D. Juan Antonio Pacheco Toledo Osorio y de la Cueva, marqués de Cerralbo, y D.^a Juana Fajardo Manrique de Mendoza, marquesa del mismo título y de San Leonardo, compraron la regalía de la tribuna y balcón que el convento de Canónigos Reglares de San Norberto de la Orden de Premonstratenses tenía en su iglesia nueva, al lado del Evangelio, encima de la capilla de los Reyes, que correspondía frente al altar de San Sebastián, de que le otorgaron, el Abad y Convento, escritura de venta del 5 de octubre de 1664, ante Diego Miguel Ibáñez, poniendo desde sus casas pasadizo a la iglesia nueva, a costa de los Marqueses. De forma que la puerta viniese a caer en la ventana que estaba abierta en el citado aposento, para que por ella tuviesen el uso de la tribuna, aposento y

balcón, en precio de 4.200 ducados de principal, y por ellos, 200 de renta, situados en el principal del censo que sobre el estado de Malpica le pertenecía a dicha señora Marquesa de San Leonardo por su abuela la condesa de Castro, D.^a María Enríquez de Ribera.

Fallecida la Marquesa de Cerralbo, en 23 de octubre de 1639, se formó concurso de sus bienes libres, en que se comprendieron el oficio de tallador mayor de la Casa de la Moneda, de Sevilla, y sus casas principales; se remató aquél en D. Manuel de Baena, vecino de Sevilla, en 8.000 pesos, con que se pagaron los acreedores graduados hasta el quinto. Traídas al pregón y almoneda aquéllas, se remataron en D. Diego González Cortés, el 25 de junio de 1718, de que se despachó ejecutoria el 5 de julio del mismo año, y al día siguiente cedió el remate de ella a D. Ignacio de Villacis, conde de Peñafior, quien presentó las cesiones hechas a su favor, para que se tuviesen presentes en la liquidación que se efectuó por Jerónimo Gallego Gutiérrez, el 11 de julio del mencionado año. Según ésta, debía depositar 79.610 reales, para lo cual entregó un aderezo de diamantes entre tanto se le despachaba la venta judicial. Disfrutó las casas hasta su fallecimiento, al cual su viuda, D.^a Manuela de la Cueva Enríquez, siguió autos ante Pedro del Campillo Rubio, sobre el pago de su dote, en que hizo presente que la mayor parte había servido para la compra de las citadas casas, como declaró el Conde de Peñafior en su testamento de diciembre de 1720; no bastaron las casas que se le adjudicaron a la Condesa viuda por auto de 12 de octubre de 1722, adjudicándosele definitivamente, pasando en autoridad de cosa juzgada por otro de 9 de agosto de 1723. La Condesa viuda de Peñafior, como fiadora de su hijo D. Francisco Antonio, hipotecó las referidas casas a la seguridad de la administración de la baronía de Sot, en Valencia, encargada al mismo por los señores del Consejo, por escritura de 15 de enero de 1732, ante Juan de Peñuelas. Por su testamento, otorgado en 30 de septiembre de 1745, ante Julián López Criado, declaró le pertenecían las casas en que vivía, e hizo mejora de tercio y quinto, en favor de su hija D.^a María Micaela de Villacis, marquesa de San Vicente, y constituyó por heredera a D.^a Ana Catalina de Villacis, viuda de D. Sancho Fernández de Miranda, marqués de Valdecarzana, y a su nieta, D.^a María de la Concepción Villacis, hija del conde de Peñafior, D. Francisco Antonio de Villacis, y de D.^a María Teresa de Villacis y Velasco, su viuda. También fué hija suya D.^a Manuela de Villacis Manrique de Lara, religiosa en el convento de Señoras Comendadoras de Santiago. El inventario y tasación de sus bienes pasó ante Francisco García Colomo, aprobada el 12 de agosto de 1754, y confirmado por otro de 2 de septiembre del mismo año.

Los cuales las vendieron por escritura de 11 de septiembre de 1760, ante Manuel Chinchillo, a D. Esteban Drobilhet, quien declaró lo hacía para el conde de Revillagigedo, D. Juan Francisco de Güemes y Horcasitas (1). A poco de adquirirla, la reedificó, dejándola en el estado que tuvo hasta nuestros días. Corrió la obra por cuenta del arquitecto de S. M., D. Manuel López Corona, con quien se concertó en precio de 440.000 reales de vellón, según escritura de 29 de enero de 1761 ante el escribano Chinchillo (2); fué veedor de ella D. Juan de Vidasola. De ese documento extractamos algunas de sus cláusulas, para comprender el sentido de la misma y el alcance de la reconstrucción.

(1) P.^o 18.724, fol. 494.

(2) P.^o 18.725, fol. 37.

"Había de sotantar lo que faltaba de las casas principales y toda la línea de la fachada que mira a la calle de la Escuadra, a cuyo fin pondría cimientos nuevos hechos de pedernal y cal para la seguridad de toda la casa. Los techos de los sótanos, de madera, de cielo raso, o en madera descubierta, soldados de baldosa o ladrillo.

La puerta principal se mudaba al medio de la fachada, y allí se ha de hacer la escalera. La obra del lado del Conde de Aguilar no ha de levantar más que las dos alturas del cuarto bajo y principal para no levantar las armaduras que había hechas.

Los techos todos de cielos rasos, los del cuarto segundo unos enlistonados y otros entomizados, corriendo sus molduras en todas las salas, gabinetes, dormitorios principales y tocadores, poniendo en el principal y bajo sus perchas para tapices y colgaduras, bien aseguradas con sus calamones o escarpías de hierro, todo ello de yeso negro y blanco bien rematado; instalaría chimeneas francesas en el bajo y en el principal.

Las piezas principales, soldadas de baldosa o ladrillo fino de la Ribera cortado, y las restantes, en tosco.

La fachada principal, del mismo modo que estaba la de la Duquesa de Atri, con sus adornos de ventanas, alero y portada, aprovechando las jambas que había de piedra en la puerta, adornándola según el perfil de estuco, poniendo ventanas nuevas en las dos alturas de cuarto bajo y principal. A dicha fachada principal se meterá su basamento de piedra berroqueña desde la superficie de la calle arriba. A toda la cantería se le ha de echar su hilada de corona de dicha piedra que forme imposta, y en los huecos de ventanas haga repisa para el asiento de rejas.

Sería de su cuenta poner todas las puertas y ventanas que faltasen nuevas, con sus herrajes, hechas de madera de pino de las calidades de moldeado a un haz enrasadas de fino, ordinarias y a la francesa, según lo pida la necesidad y obra.

Pondría los canalones de la fachada principal según los de Atri; todos habían de ser de plomo, con sus vertederos.

Revocaría todas las fachadas con un revoco honesto y de arquitectura limpia que imite a la fachada principal.

El zaguán, solado de piedra de losa ordinaria sentada con cal, e igualmente la primera mesilla y peldaños; para recibir el suelo primero de la calle donde empieza la primera mesilla de la escalera, se han de poner cuatro piedras o columnas con sus basas y capiteles hasta recibir las carreras principales. Al tomar los dos tiros de la escalera mediante que ésta ha de tener dos entradas, se formarán sus pedestales de lo mismo que contengan los dos tiros de fierro de dicha escalera, la cual debería empezar por sus dos entradas con dos peldaños de piedra, y así éstos, como todo lo demás que va expresado de cantería, ha de ser de la que se llama berroqueña. Y todos los demás peldaños de la escalera, zancas, sobrezancas, pedestales y mesillas deberán ser de madera con sus pasamanos de fierro amanzorcados. Y la última mesilla de balaustres ordinarios, todo bien rematado, cuya escalera tendrá su cielo esquifado que coja todo su ámbito, con un recuadro de yesería en su medio para poder poner desde él cuerda o barrilla de donde penda el farol para alumbrar dicha escalera.

Todos los balcones y rejas de la fachada principal serían como los de Atri. Haría la obra de fontanería consistente en hacer depósito de cuatro tinajas bajo del semicírculo del testero del jardín, desde cuyo depósito formaría cañería que eche el agua a una fuente en medio del jardín, hecha de piedra berroqueña. Desde el depósito se ha de hacer cañería para la cocina y repostería, donde se pondrán pilas de piedra berroqueña para fregar. Todas las cañerías serían de plomo con llave de bronce para el repartimiento."

Fundó el Conde de Revillagigedo mayorazgo, en que incluyó su residencia de Madrid por su testamento cerrado ante Manuel Chinchillo, que se publicó el día de su muerte, ocurrida el 27 de noviembre de 1766 (1). La condesa D.^a Antonia Serafina de Padilla y Guardiola lo había hecho en Méjico, el 20 de noviembre de 1755, en que mandó vincular el tercio y quinto de sus bienes, y se realizó el 8 de enero de 1761, ante José Ortiz de Saracho. Además de la casa de la plaza de los Mostenses, incluyó el título de Castilla, cuya concesión se otorgó.

(1) Precedió facultad real para el mayorazgo, dada en el Buen Retiro el 11 de septiembre de 1749; el testamento otorgado el 6 de agosto de 1763.

Una casa y tierras que fueron de sus abuelos en la villa de Ramales, cuyas ruinas aún permanecen en la citada villa, razonaba el Conde, al hacerlo, con estas sesudas palabras: "Aunque durante mi matrimonio se gastaron algunas cantidades en reedificar la expresada casa, no conceptúo que por esto, según lo poco que redituán en aquel país, se haya aumentado su estimación. Y yo lo he hecho por ser alhaja y posesión antigua de mi familia y porque con ella se mantenga en mi posteridad la buena memoria de sus mayores." Las baronías de Ribarroja, comprada en 1761 al Marqués de Ariza y de Benillova, para su segundo hijo, D. Antonio (1), y un censo de 500.000 reales de principal impuesto a su favor por el Concejo de la villa de Tabernas, el 1 de febrero de 1754. Fecundo fué el matrimonio, que produjo seis hijas y dos hijos, el primogénito D. Juan Vicente de Güemes, nacido el 20 de abril de 1738, y D. Antonio, que vino al mundo el 16 de julio de 1742. De las hijas fué la mayor D.^a María Francisca, bautizada en La Habana, el 16 de septiembre de 1734, y muerta en Cádiz, el 26 de agosto de 1756. La segunda, D.^a Juana María Rosa de Güemes, nació también en la capital de Cuba, bautizada el 11 de septiembre de 1735, condesa de Cancelada por su matrimonio, en 1759, con D. Francisco de Tovar; D.^a Antonia María Francisca nació, como sus hermanas, en San Cristóbal, de La Habana, el 18 de octubre de 1736; fué mujer de D. Luis de Narváez, conde de Bobadilla, que otorgó escritura de recibo de dote el 30 de junio de 1758. La pequeña, D.^a Teresa, nació el 5 de diciembre de 1744; casó con D. Antonio de Guzmán, marqués de Claramonte. Y no contrajeron matrimonio D.^a Josefa Cayetana, muerta en Méjico a los diez años, en 1749, y D.^a Francisca Javiera, nacida en 1744.

La residencia del tiempo que fué Capitán General y Gobernador de La Habana y Virrey Capitán General del reino de Nueva España y Presidente de la Audiencia de Méjico, se le tomaron, respectivamente, por el Dr. D. Martín de Ulloa, auditor de Guerra y teniente de gobernador de La Habana, y por D. Francisco Galindo, electo oidor decano de la Audiencia de Guadalajara. El Consejo de Indias dió sentencias a su favor el 13 de marzo de 1758, de que se le despacharon ejecutorias el 8 de abril de aquel año (2). La opulencia del Virrey se acreditó por su testamento, en que mandó a cada una de sus hijas 50.000 pesos con gravamen de vínculo, y al Marqués de la Ensenada y al de Villarias, "en memoria de la verdadera amistad" que tuvo al primero, y "por el amor y amistad que le profesó" al segundo, les dejaba la lámina de San Juan, con marco de oro, y la de Nuestra Señora, con marco del mismo metal, colgadas en una de las salas de la casa.

El segundo Conde, D. Juan Vicente de Güemes y Padilla, obtuvo facultad para venderla y hacer pago a sus acreedores, que le apremiaban, por la cantidad de 600.000 reales. Tasada por D. Ventura Rodríguez en 1.183.588 reales, su capaci-

(1) Adquirió Revillagigedo la baronía de Ribarroja el 5 de marzo de 1758, que se remató en él como mejor postor, vendida por el Marqués de Ariza y de Guadalest, D. Joaquín Antonio Palafox Folch de Cardona, a quien se concedió real facultad para venderla, dada en Buen Retiro el 17 de enero de aquel año. Correspondía al mayorazgo de D.^a Isabel Ruiz de Lihón, mujer de D. Alfonso Folch de Cardona, almirante de Aragón, señor de Guadalest, fundado en Valencia, el 2 de agosto de 1507, ante Juan Nadal. Don Sancho Ruiz de Lihón la había comprado a D.^a Raimundeta de Centellas el 19 de marzo de 1408, y los Centellas la tenían por compra hecha por D. Pedro, señor de Nules, a D. Raimundo de Rioseco, en Valencia, ante Pedro Farisa, el 27 de septiembre de 1382, y éstos la hubieron por cambio efectuado el 17 de febrero de 1275, entre D. Arnaldo de Romaní, cuya era, y otro D. Raimundo de Rioseco. Aquel cambió su villa de Palma con el infante D. Pedro, señor de Ribarroja, Bechí y Gorga, por éstas, ante Pedro Maset, escribano de Barcelona, el 1 de septiembre de 1269.

La escritura de venta por el Marqués de Ariza, una vez aprobado el remate hecho por el Conde, se otorgó el 28 de febrero de 1761 (P.^o 16.930, fol. 30).

(2) A. H. N., Cons., leg. 5.116 (año 1788).

dad, antigua distribución y la situación alejada del centro, apenas permitían arrendarlas, y por ello los alquileres no pasaban de 26.000 reales, que con las bajas acostumbradas se reducían a 13.000. Se le concedió facultad el 13 de agosto de 1782 para la venta y colocar su producto en la Compañía de Filipinas, que produciría, al cinco por ciento, 25.000 reales (1).

Por el matrimonio de D.^a Carlota de Güemes Muñoz-Jofre Loaisa, IV condesa de Revillagigedo, el 26 de julio de 1811, con D. José Fernández de Córdoba y Cascajares, IV marqués de Canillejas, señor de los puertos de Sancenes, Sariegos y Fuencoyada, embajador extraordinario en Portugal, embajador en Francia e Inglaterra, recayó en esta familia el título del Conde-Virrey. Murió su nieta el 3 de marzo de 1834, en la casa de la calle del Sacramento, número 1, que se permutó por la de la plaza de los Mostenses, donde, perdida la memoria de sus poseedores, perduró el nombre del Conservatorio, institución instalada allí, en tiempos que el autor de estas líneas no alcanzó a conocer.

4.—Casa del Marqués del Campo del Villar.

(Lámina II.)

En la calle de Atocha, con vuelta a la de las Urosas, levantada por el segundo Marqués, D. Alonso Muñiz, bajo la dirección del arquitecto D. Andrés Díaz Carnicero (2), con quien la concertó, por escritura ante Domingo José de Casas, el 24 de enero de 1766 (3). El 27 de julio del año siguiente ya estaba concluída, porque

(1) A. H. N., Cons., leg. 5.116.

(2) D. Andrés Díaz Carnicero fué casado con D.^a Josefa de Nevares, hija de D. Gabriel de Nevares y de D.^a Eugenia de París, de quien tuvo a D.^a Angela Díaz de Nevares. P.^o 19.163, fol. 432.

(3) Don Alonso Muñiz Manjón, marqués del Campo del Villar, caballero de la Orden de Santiago, mayordomo de semana del Rey, y D. Andrés Díaz Carnicero, arquitecto y maestro de obras, trataron y ajustaron haya de practicar en su casa, con arreglo y uniformidad, los planes en la cantidad de un millón sesenta mil reales, siguiente: Primeramente, el Marqués del Campo del Villar había de solicitar la licencia conducente de Madrid para los apeos, palenques y demás necesario a la obra. Segundo: D. Andrés Díaz Carnicero derribaría toda la casa, quedando a su beneficio los derribos, aprovechando todos los que fueran útiles y servibles en lo que se ha de hacer de nuevo. Tercera: Es condición que las zanjas para los cimientos se habían de profundizar once pies en lo que se haya de hacer bóvedas, y en lo restante, sólo tres pies, dándoles de grueso tres y medio a los exteriores y fachada, y a los interiores, donde no llevan bóvedas, tres pies, sacando sus cimientos, los que han de ser de mampostería de piedra pedernal, con buena mezcla de cal y arena, de dos y una; elevando los cimientos hasta enrasar medio pie más bajo del piso de la calle, formando en éstos los arranques para las bóvedas, que han de ser de rosca de fábrica de un pie de grueso, generalmente, quedando la corona de unas y otras con el piso de las tiendas y demás habitaciones de lo bajo. Previéndose que si a las profundidades que quedan indicadas no se encuentra terreno firme, se ha de profundizar hasta hallarlo, para poder cargar con toda seguridad, siendo de cuenta y obligación del Marqués pagar con separación de esta contrata lo que en este asunto ocurriere de más. Bien entendido que, no encontrándose firme a la profundidad referida, ha de dar aviso dicho maestro para que se reconozca lo que se debe profundizar más y tratar de la cantidad que por esta razón se le ha de aumentar, y no haciéndolo así no debería abonarle cosa alguna, aunque diga y alegue haber ahondado mucho más de lo que es su obligación.

Es condición que sobre los referidos cimientos se han de sentar sus sillares de piedra berroqueña, en esta forma: En la fachada principal de la calle de Atocha, dos hiladas de pie y medio cada una, y en la calle de las Urosas, lo mismo; en los patios, así principal como interiores, sus adoquines con escarpe, debiendo tener éstos dos pies y medio de alto, uno y medio de planta, y uno de sobrelecho, dejando en toda la nominada cantería los huecos de puertas, ventanas y lumbreras que demuestra el diseño, embebiendo en dichas lumbreras sus rejas de hierro, formando la puerta principal de la misma especie de piedra, con sus tranqueros, almohadillados de mayor y menor, siendo éstos de dos pies y medio, y aquéllos de tres pies de paramento, dando a los superiores su correspondiente salmer, sobre los que ha de hacer un arco de vuelta escarzana con sus dovelas, en los mismos términos que los citados tranqueros, dando a todo el tizón que les corresponde según el grueso de su fachada, entramando ésta con sus pies derechos y carreras de madera de terciá, siendo los tabiques principales de lo mismo, y los divisorios a proporción de su diámetro, forjando unos y otros con yeso y cascote, jarrados por sus dos paramentos. En cuanto a la fachada principal de las dos calles citadas, han de ser de fábrica de albañilería, de ladrillo de Madrid, de buena calidad, y deberán tener dos pies y tres cuartos de grueso en la planta baja, y las de los patios han de ser del que corresponde según la planta, debiendo tener éstas y los expresados tabiques la altura que consta en el alzado, sin omitir la elección de

en el Ayuntamiento en ese día se vió el dictamen de D. Ventura Rodríguez, del reconocimiento de la obra, juntamente con el regidor de la Villa D. Félix de Yanguas, que decía así: "Que no encontraba en ellas reparo alguno sustancial que pudiese al presente resultar perjuicio al público, pero que había notado que los pies derechos de los tres cuerpos de que consta la elevación de dichas casas no correspondían perpendicularmente en tres, como debieran, para que las líneas que dirigen la gravedad al centro de la tierra pasen por los catetos o centros de los mismos pies derechos, hallándose fuera de su plomo, uno de otro, medio pie, quedando rotas las expresadas líneas de dirección, cuyo impropio y contrario asiento está opuesto al modo de edificar, y aunque al pronto no cause sentimiento el edificio, venía después a manifestarle abultando y desplomándose la fábrica de que hay en Madrid los repetidos ejemplares que se dejan ver. Habiendo también hallado que los cerramientos de las ventanas por la parte exterior son de arco escarzano, cuya figura no está bien recibida de los arquitectos, y es una novedad introducida de poco tiempo a esta parte, que hace disonancia notable, siendo la figura rectangular más natural, la que mejor conviene y la que se debe practicar en todas las fachadas para la mejor simetría y uniformidad del aspecto público de los edificios."

los huecos, así de puertas como de ventanas, que demuestra dicho plano. Por lo correspondiente a las cocheras, se han de dividir los huecos de sus puertas con pilastras de piedra berroqueña, y en éstas sus rodadas. Sobre las nominadas carreras, se han de echar suelos de madera enteriza, de buena calidad, a proporción de los diámetros de sus crujías, forjados todos para cielo raso enredado de tomizas, cuajados de yeso y cascote, jarrados por la parte interior de los mismos, y para resguardo de los ángulos que han de formar la nominada fachada, se han de labrar en la misma cantería sus recantones, observando la misma figura a proporción de su altura, como demuestra el diseño.

Es condición que sobre los referidos suelos se han de sentar sus sobresoleras, haciendo sus entramados, así de fachadas como de tabiques principales, de madera de a seis, y los divisorios como corresponde y queda explicado en la condición precedente, dando a las paredes principales dos pies y un octavo de grueso, arreglándose a lo alto que demuestre el alzado, y a las de los patios, un pie, dejando elegidos los huecos de puertas y ventanas que van figurados en la planta. Y en cuanto a los tabiques principales y divisorios, se observará la misma proporción, sobre todo lo cual se han de echar sus suelos en la misma forma que los del piso de este cuarto, y, por consiguiente, en el segundo se ha de hacer lo mismo, debiendo tener la fachada de éste un pie y tres cuartos de grueso en tramadas de madera de a seis con sus carreras de sexmar, observando en todo la elección de puertas y ventanas que van figuradas en el plan y alzado, así en esto como en las que quedan ya nominada sus arcos de vuelta escarzada.

Es condición que la puerta principal de la calle ha de ser de enrasado fino, de dos hojas, con su postigo y herrajecompleto. Que las puertas cocheras han de ser de obra enrasada, con sus clavos de a dos y herrajes como la anterior, y en las tiendas se han de emplear puertas de dos hojas, con postigos en lo alto, y en éstos sus rejas embebidas, componiéndose el herraje de cada una de las puertas de falleba, pasador, cerrojo, picaporte, botón, cerradura, llave, cerradero, dos trinquetes y pieza de condenar. Y en cuanto a las puertas y ventanas de las habitaciones, así del cuarto principal como del segundo, de obra moldeada, hecha en Madrid, todas las exteriores con las que han de servir para resguardo y seguridad de dichas habitaciones, y las interiores a la francesa, y en las despensas y piezas excusadas, de enrasado, con otras sacadizas de las que tiene hoy día la casa, sentando en unas y otras sus herrajes correspondientes a proporción de la situación de cada una. Es condición sentar todos los balcones nuevos en las dos fachadas, según van demostradas sus ventanas, los que deberán observar los vuelos siguientes: Los del cuarto principal y fachada principal, dos pies y medio; los restantes en dicha altura, dos pies; los del cuarto segundo y fachada, dos pies; los de la callejuela, pie y medio, siendo todos de la altura regular, haciendo en unos y otros sus repisas a la romana.

Es condición que sobre los suelos que han de servir de cubierto del cuarto segundo se han de sentar sus estribos, cajeados y clavados, haciendo sus aleros en Escocia, con sus tabicones labrados, así en las dos fachadas exteriores como en las de los patios, sentando en unos y otros sus canalones de hoja de lata, con sus bajadas de lo mismo, dirigiendo éstas por donde sea conveniente. Sobre los citados estribos se han de echar sus armaduras de madera correspondientes al diámetro de sus crujías, haciendo en éstas sus buhardillas regulares, todo lo cual se ha de entablar y tejas con barro a lomo cerrado.

Se han de hacer debajo de sus armaduras cuartos para criados en las crujías en medio, con cielos rasos alistonados contra los tirantes en todo lo que permita el peralte de estas mismas.

Es condición hacer sus medias cañas con molduras en todas las piezas principales, como son las salas, gabinetes, tocadores y alcobas, con las de las piezas de comer, y en éstas sus cilindros de yesería, y en las demás piezas lisas, blanqueando o cielos rasos y lienzos de estas mismas con sus correspondientes rodapiés, y por lo exterior, así de patios como de medianerías, se ha de blanquear de yeso y cal para mayor permanencia. Las bóvedas subterráneas se han de enfoscar con mezcla de cal y arena de una y una, blanqueando su pie derecho y concavidades de sus roscas con cal blanca, para que sea más durable y logre de mayores luces.

Es condición ensolar todas las habitaciones de baldosa fina de la ribera en estos términos: las salas, alcobas, gabinetes, piezas de labor y de comer, con el piso del oratorio de cada cuarto, raspada y cortada, y todo lo restante y graneros, en toscos, aprovechando en las bóvedas y habitaciones de los desvanes lo que produzcan los solados que hoy día subsisten en lo labrado.

El Marqués se quejó al Ayuntamiento del reconocimiento hecho, y pidió certificación de la orden que precedió para ello y de la providencia que se hubiese tomado. El Ayuntamiento entendió había hecho uso de las facultades que tenía para reconocer cualesquiera edificios en construcción, sin necesidad del consentimiento de los dueños. Y como el maestro mayor, en su reconocimiento anterior, aseguraba que la fábrica estaba hecha con buenos materiales, y únicamente exponía lo relativo a su subsistencia y duración, entendía la Corporación municipal no debía darse por sentido el Marqués del Campo del Villar, antes bien estimar el celo de Madrid, porque en último término significaba un beneficio para el dueño de la casa.

Don Francisco Carrillo, dueño de ella (1), tuvo facultad para hacer mayorazgo el 31 de diciembre de 1672, y por su testamento ante Francisco Martínez, el 11 de septiembre de 1677, lo mandó así a su hija D.^a María Carrillo, quien tampoco lo realizó; viuda de D. Gregorio Pérez Dardón, hizo testamento cerrado, que se abrió el 31 de julio de 1705, ante Francisco Torija, ordenando lo ya dispuesto por su padre, sobre la fundación del mismo. Hijos suyos fueron D. José Pérez Dardón y D.^a Manuela Inés, condesa de Adanero por su matrimonio con D. José Antonio Núñez de Prado, titular de esa dignidad. Muerta la Condesa de Adanero el 15 de

Es condición hacer los pozos cloacas que van figurados en el plano, rompiendo su terreno hasta encontrar la arena, haciendo en ésta sus minas, vistiendo de fábrica dichos pozos con lo demás necesario a este fin.

Es condición hacer la escalera principal en la situación y diámetro de sus tiros que van demostrados, para lo que se han de sentar cuatro adoquines de piedra berroqueña, sobre los que se han de elevar sus almas de madera de terciá, con sus puentes de lo mismo y zancas de medias varas, serradas por el canto, en las que se han de ensamblar todos sus peldaños, los que deberán ser de la misma especie de madera, hendidos a la diagonal, labrados con su filete limoscapo y bocel, advirtiendo que el primer peldaño de dicha escalera ha de ser de berroqueña, labrado en la misma forma, y han de continuar sus tiros hasta desembarcar en el cuarto segundo, haciendo sus cajas en las nominadas zancas para embeber en éstas las plantas bajas de las barandillas de hierro que se han de sentar en sus tiros, las que se han de clavar y asegurar en toda forma, dejando en lo superior de las almas sus remates torneados. Y desde la última mesilla de su desembarco hasta el piso de los desvanes, se ha de construir otra escalera de tres pies y cuarto de luz, para comunicar a dichos desvanes.

Es condición el hacer sus poyos de hornilla y hogares de medio punto, con sus cadenas de madera labrada y solado de losas ordinarias, haciendo sus campanas y cañones superiores del tejado, sacándolos a los patios o a la calle.

Es condición el dar de color de porcelana al óleo todas las barandillas y balcones con las rejas, así interiores como exteriores, y los corredores de negro, haciendo en las dos fachadas su revoco de arquitectura bien distribuída, según demuestra el alzado.

Es condición que todos los materiales que se necesitan para dicha obra se le ha de dar libre y franca de puertas de esta Corte, como también si necesitase alguna licencia para la corta de maderas del Sr. Juez de Montes, se le ha de sacar.

Es condición que, respecto de haber al presente una cochera en la calle de las Urosas, opuesta a la fachada de dicha casa, y que con el encierro y saca de los coches que entran en ella se destruye la pared maestra de dichas casas, para evitar este daño, dicho maestro ha de poner sobre las dos hiladas de cantería otra más en línea de treinta pies, proporcionados desde el medio de dicha puerta cochera, para que de esta forma no se cause perjuicio a la citada fábrica.

Es condición que siempre y cuando si el Sr. Marqués quiera por sí mismo o por maestro de su satisfacción ver y reconocer la obra, para ver si va arreglada y conforme a lo capitulado, lo ha de poder hacer a su elección y voluntad.

Es condición que la citada obra la ha de hacer arreglada a los planes ejecutados por dicho Carnicero y a las condiciones que van puestas, a cuyo fin se han hecho duplicados y obran en poder de ambas partes, firmados todos respectivamente para que siempre conste los que son y no se pueda alegar ignorancia.

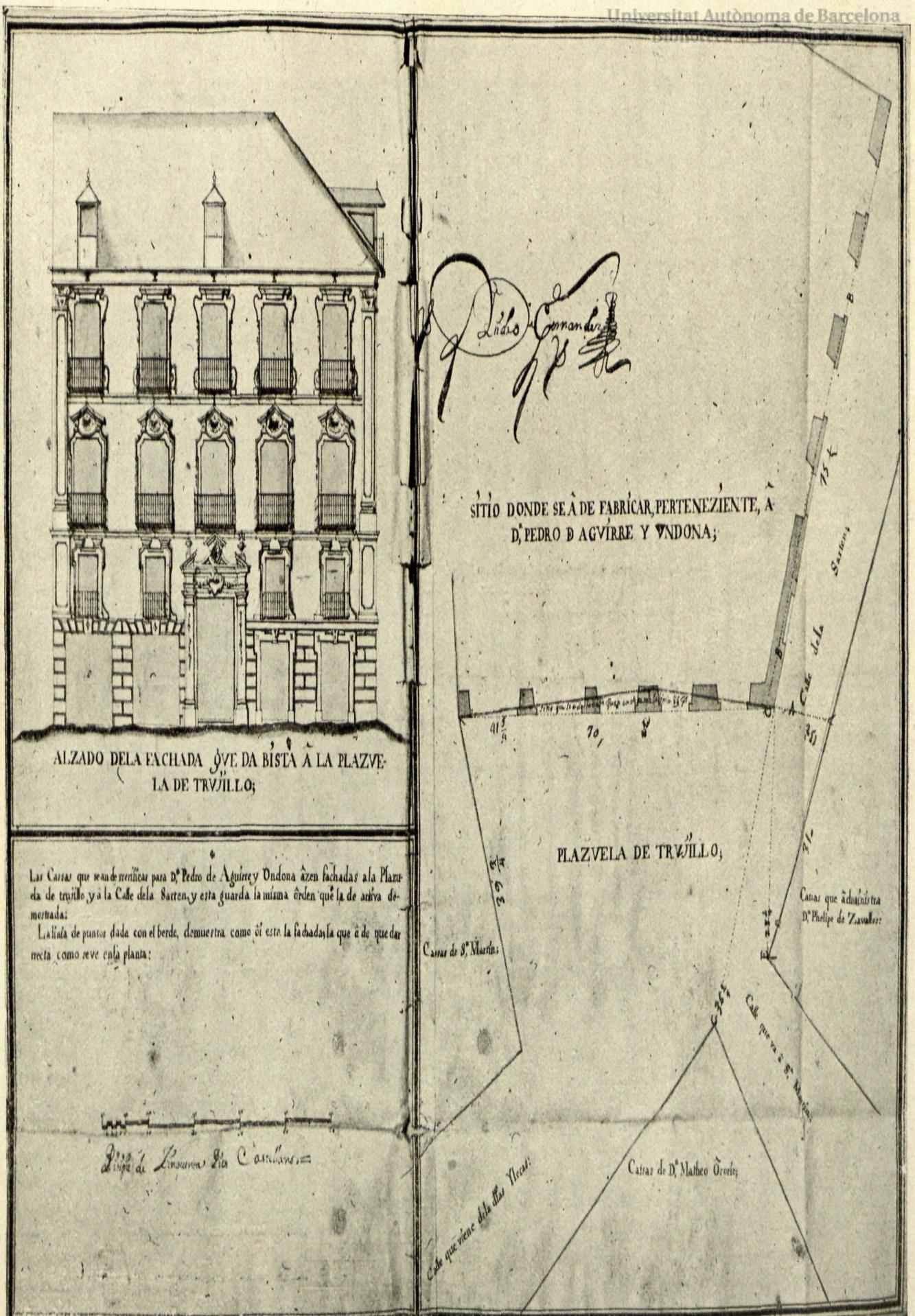
Que dicha obra la ha de hacer y cumplir para el día de San Juan de junio del año que viene de 1768, en el que ha de entregar al Sr. Marqués todas sus llaves, para que use de ella como quisiese y tuviese por conveniente.

Que por ningún motivo, causa ni razón que acaezca no ha de poder pedir ni pretender mejora alguna, porque dicho maestro queda obligado a cumplir y guardar enteramente las condiciones que van puestas con los planes que las motivan.

Ultimamente es condición que, además de los derribos que quedan a beneficio de dicho D. Andrés Díaz, se le han de dar y entregar por precio, paga y satisfacción de toda la obra que ha de hacer, un millón sesenta mil reales de vellón, los que se le han de dar y entregar semanariamente, con arreglo y atención al gasto de jornales y materiales que entren y se ofrezcan en cada un día.

En 14 de junio de 1766, D. Andrés Díaz Carnicero contrató con Pablo de Umbría y Bernardo Martín, vecinos de la villa de Gálvez, por sí y en nombre de Domingo Chicharro Monasterio, Francisco Esteban, Juan Peral, Juan Chicharro, Martín de Martín, Domingo Chicharro Sanz, Isidro Casares, Vicente Martín, Francisco Sanz, Ambrosio Moreno, Baltasar Sánchez y Juan Sanz Arribas, el traer y conducir de los pinares de la villa de Gálvez y lugar de Campisábalos, con sus ganados y carretas propias, todas las viguetas, medias varas, sexmas, maderos de a seis, de a ocho y de a diez, tablas de ripia y demás clases de madera que necesite para la construcción de la citada casa.

(1) Fué del Dr. Luis de Casanate, quien la compró el 4 de mayo de 1617, y dejó por heredera a su nieta, D.^a Luisa de Guillamas y Casanate, que la vendió al secretario Carrillo el 13 de abril de 1658, por escritura de 13 de abril de 1658.



ALZADO DE LA FACHADA QUE DA BISTA A LA PLAZUELA DE TRUJILLO;

SITIO DONDE SE A DE FABRICAR, PERTENEZIENTE, A D. PEDRO D AGUIRRE Y VNONA;

PLAZUELA DE TRUJILLO;

Las Casas que se han de fabricar para D. Pedro de Aguirre y Ondona azen fachadas a la Plaza de Trujillo y a la Calle de la Sarten, y esta guarda la misma orden que la de arriba demorada:
 La linea de puntos dada con el verde, demuestra como oi esto la fachada, la que a de que dar recta como veve en la planta:

Linea de Linares de Casas.

Casa de Aguirre, en la plazuela de Trujillos.



Portada de la casa de Aguirre con el escudo del linaje. De sinople, una torre de plata; cortado de oro un árbol al natural, con un jabalí atravesado al pie,

mayo de 1715, se abrió su testamento, hecho ante Juan de Siles; en él se arrogó el derecho de la fundación del vínculo, que correspondía a su hermano mayor, a quien instituyó en él. Murió D. José Pérez Dardón y Carrillo con poder para testar a favor de su mujer, D.^a Josefa Cambero, formalizado el 25 de agosto de 1716, ante Juan Antonio García, y ella lo otorgó el 23 de febrero del año siguiente, ante Bernardo de Castro. Recurrió al Consejo de Castilla, para hacer la dotación y asignación de los bienes del vínculo, y, reconocidas las casas de la calle de Atocha, que eran cinco, dió auto de aprobación el alto Cuerpo consultivo el 14 de septiembre de 1717. Hija del matrimonio anterior, fué D.^a María Ana Pérez Dardón y Cambero, señora de la villa de Contrasta y de los lugares de Ulibarri y Alda, en el valle de Arana, mujer legítima de D. José de Laisequilla, natural de Madrid, oriundo del valle de Liendo, hijo de D. Santiago de Laisequilla y de D.^a Antonia de Aguilar y Rojas. Ella falleció el 29 de mayo de 1754, bajo el poder que para testar se habían conferido mutuamente, el 19 de noviembre de 1743, ante Antonio José de la Fuente, y el sobreviviente formalizó el testamento, por testimonio de Francisco de Nevaes, el 15 de julio de aquel año; falleció el 18 de septiembre del año siguiente, enterrado en la sepultura propia que tenía en el convento de Trinitarios Calzados, de esta corte, en el cuerpo de la iglesia, junto a la capilla de San Antonio.

En la casa de la calle de Atocha habitó el matrimonio Laisequilla, y allí tenía el Consejero de Indias instalada su biblioteca, la cual conocemos a consecuencia de las operaciones de su testamentaria, que tuvieron lugar ante Domingo José de Casas (1).

Doña Micaela de Laisequilla y Pérez Dardón casó en Madrid, el 12 de diciembre de 1762, con D. Alonso Muñiz Manjón, nacido en Villamayor de Campos el 24 de octubre de 1736, magistrado de brillante carrera, perteneciente a una familia hidalga de origen asturiano, establecida en Villamayor de Campos (2). Fué su principal ilustración D. Alonso Muñiz Caso y Manjón, primer marqués de Campo del Villar, alcalde del Crimen y oidor de la Chancillería de Granada, regente de Galicia, Consejero de Estado, Secretario del Despacho Universal de Gracia y Justicia (3), fundador de un importante mayorazgo, a que asignó el título de Castilla,

(1) P.^o 18.523, fol. 119, apreciada por el escribano librero D. José Matías el 7 de octubre de 1755.

(2) Los Muñiz eran oriundos del concejo de Ponga, recibidos como hijosdalgos en Villamayor de Campos el 14 de diciembre de 1716. A. H. N., Santiago, 5.608.

(3) TESTAMENTO DE D. ALONSO MUÑIZ CASO Y OSORIO, MARQUÉS DEL CAMPO DEL VILLAR.—Fué hijo legítimo de los señores D. Gregorio Muñiz Caso y Osorio y de D.^a Ana María Manjón, de estado soltero. Se mandaba enterrar en la parroquia donde fuera feligrés al tiempo de su fallecimiento o en la iglesia que dispusieran su herederos. Hace otras mandas pias, y a su sobrina, D.^a Micaela de Laisequilla, mujer legítima de su sobrino D. Alonso Muñiz Manjón, caballero de Santiago, una sortija con un brillante de buen tamaño, que se le entregó en nombre del infante D. Pedro de Portugal, por consideración a haber intervenido y autorizado la entrega que se hizo a la parte de su Alteza de la herencia que le perteneció de la señora D.^a María Bárbara de Portugal, reina que fué de España.

A su sobrina Gertrudis Muñiz y Manjón, mujer de D. Domingo Alejandro de Cerezo y Nieva, juez mayor de Vizcaya en la Chancillería de Valladolid, otra sortija de varios diamantes que le regaló el Duque de Saboya por haber intervenido como notario de los reinos en las capitulaciones matrimoniales de la infanta D.^a María Antonia con el expresado Duque.

A su hermano, D. Santiago Muñiz, y a D. Domingo Alejandro de Cerezo, mandaba se les entregara una caja de oro de las que dejare al tiempo de su fallecimiento. A su sobrino D. Mateo Muñiz, colegial del Mayor de San Ildefonso, Universidad de Alcalá, caballero de Santiago, los libros que hubiere entre los suyos de jurisprudencia civil y canónica y los demás que juzgaren sus testamentarios ser propios de un caballero de sus circunstancias.

Al Colegio Mayor de San Ildefonso, del cual tuvo el honor de ser individuo, dejaba siete mil quinientos reales.

A sus criadas, D.^a Antonia González y D.^a Javierra Corraliza, cien ducados de vellón a cada una. A su ayuda de cámara, D. Francisco Klag, otros cien ducados, y a sus criados de librea se les contribuiría con su ración durante dos meses.

Declaraba que, por escritura en Madrid, el 24 de noviembre de 1756, ante D. Eugenio Aguado y Moreno, había agregado al mayorazgo que poseía, fundado por D. Juan Muñiz en la villa de Villamayor de Campos, diferentes tierras, posesiones y bienes, el título de Marqués de Campo Villar, el Señorío de la villa de Becares, en el Obispado de Astorga, según se contenía en la fundación de mayorazgo hecho en la villa de Osuna por D. Francisco de Acuña, el 19 de julio de 1572, ante Alonso Chirino, de cuyo señorío tomó posesión el 21 de septiembre de 1756. Por escritura de donación, otorgada en Madrid en 27 de septiembre de 1762, ante el escribano Domingo José de Casas, en favor del citado su sobrino, con motivo de tener tra-

las tierras y viñas libres que le pertenecían en Villamayor de Campos, el señorío de la villa de Becares, que adquirió el 14 de septiembre de 1757. Todo lo cual lo elevó a escritura el 24 de noviembre de 1756, en favor de su sobrino D. Alonso, Colegial que fué del Mayor de San Salvador, de la Universidad de Salamanca, caballero de la Orden de Santiago. Le hizo donación de todos los bienes nombrados por escritura de 27 de septiembre de 1762, con motivo de su boda. Fué segundo Marqués de Campo del Villar, y otorgó testamento en Madrid, ante Manuel Machuca, el 7 de junio de 1772, su viuda, retirada en el Real Monasterio de Comendadores de Calatrava, murió en él el 2 de abril de 1795, bajo testamento hecho ante Félix Rodríguez, el 24 de marzo anterior. Vinculó el tercio y quinto de sus bienes en favor de su hija D.^a María de los Angeles Muñiz Laisequilla, cuyo hermano mayor fué el tercer Marqués del Campo del Villar, nacido en Madrid en 10 de febrero de 1764, y casado el 12 de diciembre de 1789 con D.^a Manuela de Mollinedo y del Arco, hija de los Marqueses de los Llanos, nació única de este enlace D.^a María de la Soledad Muñiz y Mollinedo, cuarta Marquesa, casada en Madrid, el 20 de abril de 1819, con el caballero de Santiago D. Alfonso de Tuero y López Triviño, en cuya descendencia perduró el título de Marqués de Campo del Villar. El pingüe mayorazgo de D.^a María de los Angeles Muñiz Laisequilla, compuesto de las dehesas del Rey y la Bóveda, en término de Jerez de los Caballeros, la casa de la calle de Atocha que vamos describiendo, y otra en la Plaza Mayor, en el portal de los Paños, importó 2.531.992 reales 31 maravedís. Casó esta señora, el 13 de febrero de 1803, con D. Fernando Mayone Medrano y Acedo, caballero de Calatrava, primogénito del Conde de Cumbrehermosa (1). La casa de la calle de Atocha fué valuada por D. Juan Antonio Cuerva en 1.392.279 reales, y poseyéndola D.^a María Teodora Mayone y Muñiz, que nació el 9 de noviembre de 1803, casada con su primo, D. Joaquín Mayone, la vendió, el 1 de mayo de 1843, al Conde de Guaqui. El 29 de abril anterior había comprado la casa inmediata de la calle de las Urosas, del mayorazgo de Larrea, perteneciente al mayorazgo que fundó el Excmo. Sr. D. Juan de Larrea en el poder para testar que hizo, en San Martín de Valdeiglesias, el 13 de mayo de 1713 (2).

5. — Casa de Trespalacios.

(Láminas III y IV.)

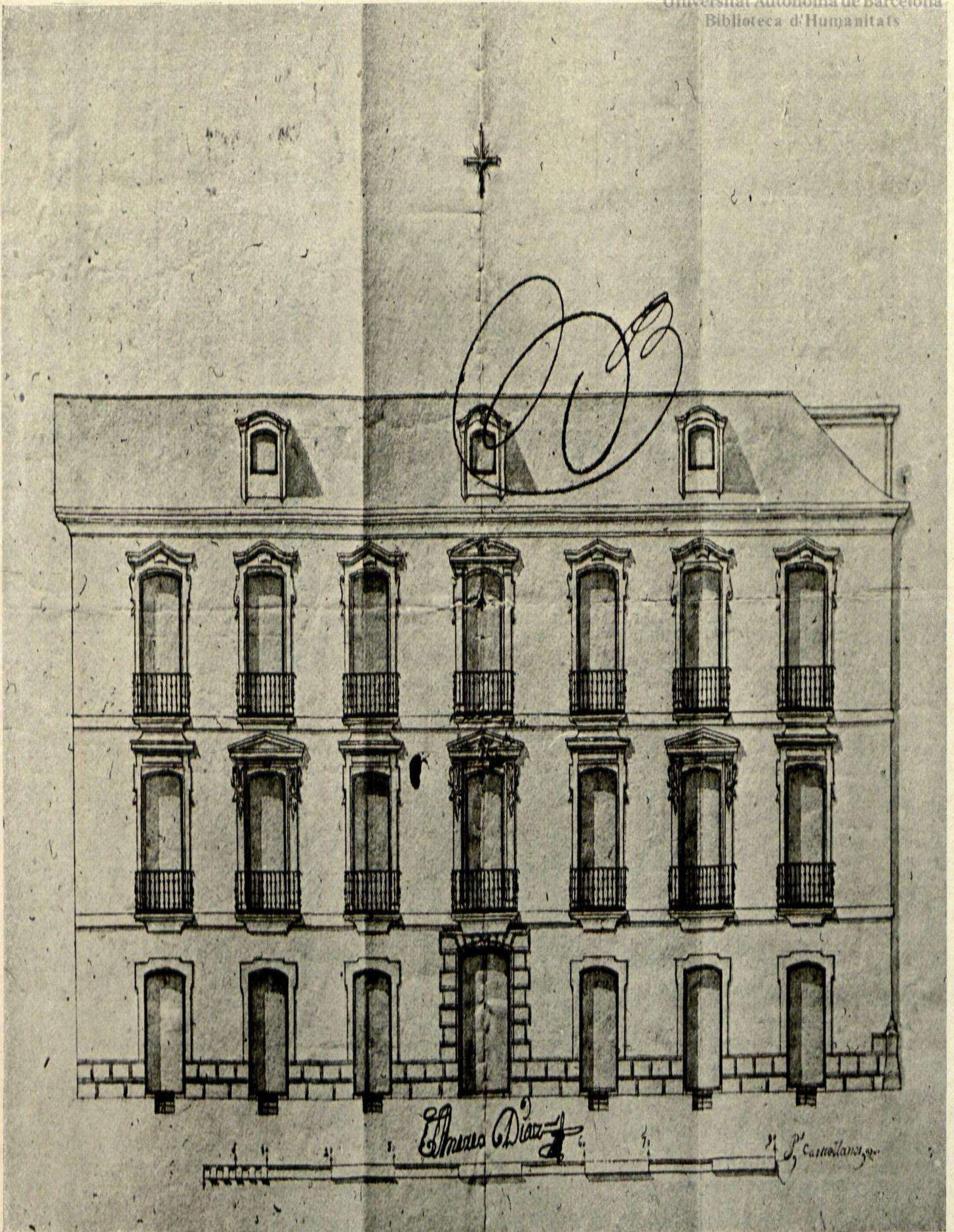
En la calle de la Cruzada, con tribuna a la parroquia de San Juan, compuesta de tres sitios; el primero fué de Francisco Dueñas, regidor de Madrid, a cuyos bie-

tado su casamiento con D.^a Micaela de Laisequilla, hizo agregación al mayorazgo de D. Juan Muñiz de cuatrocientos cincuenta y un mil setecientos ochenta y cuatro reales y veinticuatro maravedís que tenía puestos en la Diputación de los cinco gremios mayores de esta Corte. Y así, por dicha escritura de donación, como por la de las capitulaciones matrimoniales de 15 de octubre de 1762, ante Domingo José de Casas, se obligó entre otras cosas a no revocar en tiempo alguno las referidas agregaciones.

Dejaba por testamentarios a su hermano D. Santiago Muñiz, a sus sobrinos D. Alonso y D. Mateo Muñiz, sus hijos, al Ilmo. Sr. D. Romualdo Velarde Cienfuegos, obispo de Avila; D. Francisco del Rallo y Calderón, del Consejo y Cámara de Castilla; D. Francisco José de las Infantas, del mismo Consejo, y D. Andrés de Cerezo y Nieva, comisario general de la Santa Cruzada; D. Tomás Miguel de Sabugal, arcediano de Guadalajara, dignidad del la Santa Iglesia de Toledo, confesor del Serenísimo Sr. Infante D. Luis; D. Francisco de la Mata Linares, de dicho Consejo; D. Juan Manuel de Santander y Zorrilla, del de la Suprema y General Inquisición, y Bibliotecario Mayor de Su Majestad, y a D. José Zambranos, del Orden de Santiago, capellán de Su Majestad. Por heredero, a su sobrino D. Alonso Muñiz y Manjón.

(1) El título de Conde de Cumbrehermosa, despachado el 15 de septiembre de 1737 a D. Lorenzo Ferrari y Porro, a quien lo traspasó el Marqués de Bedmar previa facultad real correspondiente. A. H. N., Cons., lib. 2.757, núm. 45.

(2) P.^o 25.147, fols. 636 y 701.

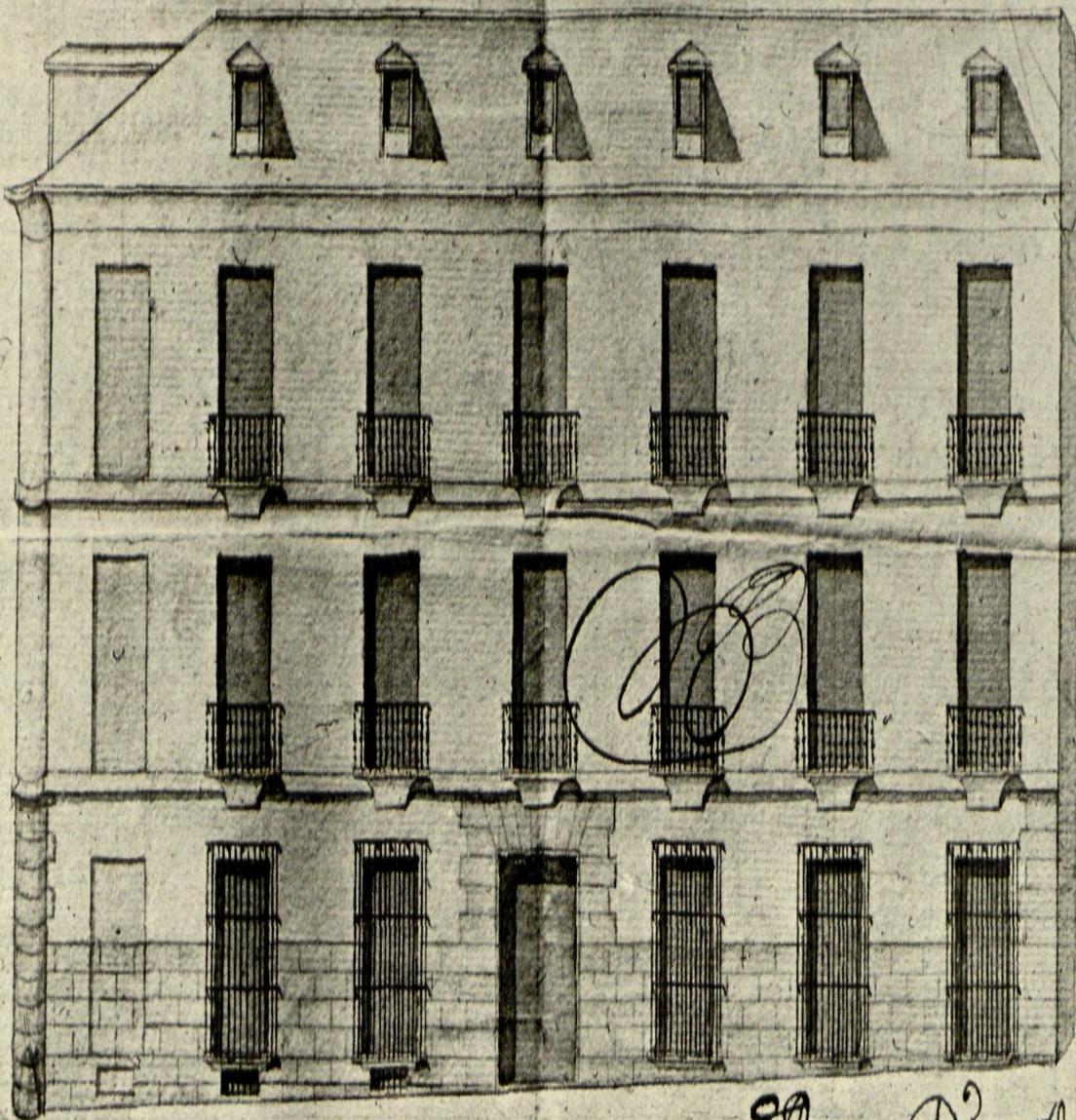


Casa del Marqués del Campo del Villar, por D. Andrés Díaz Carnicero.

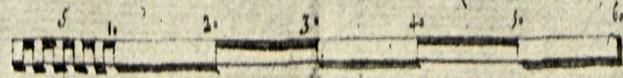
Esta fachada se ha presentado a Madrid para la construcción de la Casa del Sr. D. Domingo de Trespalacios y Economo en la Calle de Cruzada, y no convieno se execute en esta forma, por no correspondir a Política, sino como va informado en el expediente con fecha de 17 de Mayo de 1768.

Ventura Rodriguez

2



Andrés Díaz



Casa de Trespalacios, en la calle de la Cruzada, del arquitecto D. Andrés Díaz Carnicero.

nes se formó concurso de acreedores y por sentencia de 8 de febrero de 1564 se adjudicó con las casas en él fabricadas a Jerónimo Candiano, milanés, de la Compañía de los Afeitates; otro de los acreedores, el licenciado Antonio de León, reclamó de la adjudicación a Candiano, quien se había apoderado de muchos bienes del deudor, y el teniente de corregidor, el licenciado Duarte de Acuña falló a favor de León el 1 de diciembre de 1570. Apeló Candiano a la Chancillería de Valladolid, y por sentencias de vista y revista de 30 de julio y 16 de noviembre de 1571 se revocó la anterior y se adjudicaron a Candiano. Pero antes Cristóbal Rivas, milanés, de la misma Compañía de los Afeitates, la vendió con poder de Candiano a Melchor de Herrera por escritura de 1 de octubre de 1564, en Medina del Campo, ante Diego de Espinosa, que ratificó Candiano ante el mismo escribano el 12 de octubre de 1568. En la testamentaria de Herrera, sus hijos, los Marqueses de Auñón, para hacer pago a su madre, D.^a Francisca de Padilla, la vendieron el 2 de septiembre de 1603, ante Santiago Fernández, a D. Pedro Osorio de Guzmán, gentilhombré de S. M. y señor de la villa de Valdunquillo, hijo segundo de los primeros Condes de Olivares, que fundó mayorazgo en Valladolid, el 27 de abril de 1605, ante José Cantabrana, con facultad real expedida en Aranjuez, el 17 de mayo de 1602, en favor del descendiente primogénito de su hijo mayor, D. Fernando de Guzmán Osorio, sustituyendo por su falta al hijo segundo de la Casa de Olivares. A él asignó, entre otros bienes, la casa en cuestión. Estaba afectada a un censo de tres millones a favor de la Orden de la Merced, de Salamanca, por escritura ante Caltañazor, de 10 de junio de 1683, redimido por otra escritura del 27 de febrero de 1716 ante Francisco Lázaro Mayoral. El fundador mandó que hasta haber hijo varón, y mientras lo hubiere, administrase los bienes la persona que nombrasen los poseedores de las Casas de Olivares y Medina Sidonia, y así ocurrió, nombrando, el 23 de julio de 1767, a D. Simón García de Vargas, a quien concedieron poder por escritura de dicho día, ante José Sánchez Pitarro. Recurrió Vargas a S. M. y señores del Consejo, exponiendo que la referida casa estaba muy arruinada y desalquilada y convenía venderla, y se le concedió facultad, en 15 de octubre de 1767, para sacarla a subasta; pero recurrió Vargas pidiendo la modificación de esto y que recibiera el dinero el Duque de Alba directamente, como así se concedió por cédula de 17 de diciembre, otorgó escritura el 8 de febrero de 1768, a favor de D. Santiago Sáenz Lerena, en los registros de Sánchez Pitarro. Declaró éste el 13 que la compra, la efectuó para D. Domingo de Trespalacios y Escandón, del Consejo y Cámara de Indias, quien la reedificó con el aumento de 1.196 pies que tomó del público y un cuartillo de agua del viaje alto del Abroñigal; también compró 120 pies, que pertenecían al monasterio de Religiosas Trinitarias de San Ildefonso, según resguardo de la Madre ministra, de 5 de octubre de 1769. Reedificada la casa, se obligó a pagar 100 ducados por la tribuna a la iglesia de San Juan, según escritura de 29 de noviembre de 1772, ante Francisco de Milla.

Fundó mayorazgo el 16 de diciembre de 1776, con facultad real dada en Madrid el 10 de diciembre del año anterior, refrendada de D. José Ignacio de Goyeneche.

Bernabé Miguélez de Trespalacios y María de Escandón, vecinos de San Pedro de Plecín, en el lugar de Allés, del valle de Peñamellera, fueron los ascendientes más remotos de los Trespalacios, ilustrados por el consejero de Indias D. Domingo de Trespalacios y Escandón, cuyos padres fueron Pedro de Trespalacios y Díaz

de Carabés y Juliana de Escandón y Latorre, casados el 20 de octubre de 1697. Nacieron en el lugar de su oriundez originaria el 15 de agosto de 1666 y el 14 de septiembre de 1663, respectivamente; murieron allí, el 15 de febrero de 1738 D.^a Juliana, y su marido la sobrevivió hasta el 10 de noviembre de 1739.

Don Domingo de Trespalacios y Escandón tuvo por hermano mayor a D. Francisco Antonio de Trespalacios, que permaneció en el solar de sus mayores apegado al terruño, mientras que él, como segundo—nació el 7 de agosto de 1706—, siguió la carrera literaria, siendo alumno de la Universidad de Salamanca, oidor de la Audiencia de Nicaragua, y después, de la de Nueva España. En el desempeño de este cargo, casó, en la catedral de Méjico, el 7 de agosto de 1751, con D.^a Cecilia Rodríguez de Albuerne, que había nacido en Guadalajara de la Nueva España, el 21 de noviembre de 1734, oriunda también de Asturias. Procedía de San Martín de Luiña, donde su abuelo, Alonso Rodríguez de Lamuño, formó el apellido, al casarse con D.^a María de Albuerne, también nacida en el mismo lugar. Su hijo, D. Juan Rodríguez de Albuerne, nacido en San Martín de Luiña, pasó a Méjico, donde casó con una ilustre señora de origen montañés, D.^a Luisa Josefa Pérez de Tagle y Sánchez de Tagle. El edificó la casa, siendo el arquitecto D. Andrés Díaz Carnicero.

Don Ventura Rodríguez informó, el 20 de abril de 1768, con motivo de la licencia que D. Domingo de Trespalacios y Escandón pidió para reedificar sus casas en la parroquia de San Juan e incorporar algún sitio del público, dejando otro a su beneficio. Había medido el sitio figurado en el plano, comprobado las dimensiones, que eran justas y arregladas; el edificio, por unas partes perdía de sitio y por otras lo ganaba, y se corregía la irregularidad que causaban los ángulos de las fachadas de las calles de Cruzada y Santiago, y la de estar fuera del paralelismo por todos sus lados con las casas inmediatas. La fachada de la calle de Cruzada quedaba, continuando la línea recta de la casa inmediata de las Trinitarias, en que habitaba el Marqués de Monte Real, con 104 pies y cuarto de extensión; la de la calle de Santiago también quedaba en línea recta, y era menos sensible el ángulo de la medianería con la expresada casa, y tenía de longitud 68 pies y tres cuartos; la que volvía a la calle de San Nicolás, por el costado de la iglesia de San Juan, dejaba media vara más de anchura en la entrada de la calle, hasta 31 pies y tres cuartos de su fondo; desde este punto seguía la fachada con 100 pies de línea tomando sitio paralela al costado de dicha iglesia, y al extremo de ésta tenía la calle 20 pies de ancho. Por este lado quedaba la fachada con un ángulo entrante, y había 14 pies desde la pared de la sacristía, pero no causaba fealdad por ocultarlo el arco de la tribuna de que la casa está en posesión. Cerraba el sitio una línea de 31 pies y tres octavos, con fachada enfrente de la casa del Marqués de Casasola. El aumento de sitio eran 1.196 pies, que se tomaban del público, descontados 204 pies y tres cuartos en beneficio de Madrid, valuados a razón de 15 reales de vellón, e importaban 17.940 reales de vellón, los cuales, una vez entregados en la Tesorería, se le daría el despacho correspondiente a Trespalacios, que le serviría de título.

Don Antonio Fernández de Trespalacios, segundo Conde de Trespalacios, como tal, poseedor del mayorazgo de su Casa, enajenó la casa en 1829, y su juicio respecto a la misma es curioso, porque nos revela la psicología de la época; decía, en la exposición para obtener facultad real y poderla enajenar, lo siguiente: "La citada casa

no es finca tan productible como otras que tiene dicho mayorazgo, por los huecos y reparos y otras gabelas consiguientes a su clase, y muy gravosa por estar distante de los demás bienes, sitios en la ciudad de Montilla y hacienda nombrada Santa María de la Cruz. Como que debe sostenerse para sólo dicha casa un apoderado que corra con ella, y con el fin de reunir su valor en fincas más inmediatas y de la misma clase de tierra, olivos y dehesas, han practicado las más exquisitas diligencias para proporcionar quien le diese de éstas, por permuta, por dicha casa. Y, en efecto, ha logrado el objeto en D. José Collado, vecino y del comercio de Madrid, quien está pronto a recibir y tomar dicha casa por el precio de su tasación, deduciendo de su importe los capitales a que es responsable, como gravámenes del mayorazgo; sacado el capital de los gravámenes al 3 por 100, y deduciendo el que sea del importe de la tasación de la casa; y lo que quede líquido ha de completar Collado con las dehesas de su pertenencia, tituladas Tozuelo, Casilla de Juan de Aragón, Aldea Nueva y Vuelta del Campazo, en el término de Trujillo, por el reciente precio que se les dió cuando las adquirió judicialmente el 28 de septiembre de 1827, por D. Francisco Javier de Ojeda, juez comisionado por Su Majestad para la venta de ellas, y con arreglo a dicha tasación suben las cuatro dehesas a 676.000 reales.”

Los arquitectos D. Manuel Cabrera y D. Miguel Gutiérrez, de la Real Academia de San Fernando, midieron y tasaron la finca, que tenía de área 13.664 pies, y la apreciaron en 998.897 reales.

6.—Casa del Marqués de Santa Cruz. San Bernardino, 14.

(Láminas V y VI.)

Don Francisco de Borja-Joaquín de Silva Téllez Girón Bazán Alagón y Benavides, marqués de Santa Cruz, del Viso, de Villazor y de Arcicollar, la adquirió el 13 de febrero de 1846, de D. José Tomé de Ondarreta, comendador de la Orden de Isabel la Católica, y de D. Antonio, su hermano, comandante del Escuadrón de Cuerpos Francos. Comprendía 16.916 pies y cuarto de sitio; la fachada principal a la calle de San Bernardino, que se llamó antes de San Joaquín, constaba de 173 pies de línea, donde tenía su entrada con portada de dos columnas de orden dórico, con cornisamento, jambas y dintel, ejecutada en 1768 por el arquitecto D. Antonio Pló y Camín (1). El terreno era propiedad de D. Juan de Chaves y Mendoza, caballero de Santiago, del Consejo de Castilla, cuya Casa se refundió con el condado de la Calzada en la de Peñaranda, y en 1747, en la de Montijo, a quien pertenecía todo el barrio.

Vendieron dos suelos, el 6 de abril de 1627, a Francisco Moreno, guantero de la Reina; pasaron luego al marqués de la Torre, D. Juan Bautista Crescenci, a cuya muerte fueron vendidos a Luis de Henestrosa, en 1635. Este y su mujer, D.^a Catalina Pérez del Castillo, compraron otro suelo inmediato, el 7 de mayo de aquel año. El último de que se compuso el solar lo adquirió la citada D.^a Catalina, que,

(1) Don Antonio Pló y Camín publicó en 1767 "El Arquitecto práctico civil, militar y agrimensor". El 16 de noviembre de 1765 otorgó poder a D. José de Santisteban para que lo representase en la Chancillería de Valladolid, donde había apelado del auto que lo condenó a construir de nuevo el gran estanque de aguas, arruinado y hecho por él en los montes de Calahorra, en autos seguidos ante la Justicia ordinaria de la villa de Aldeanueva. P.º 20.275.

viuda de Henestrosa, pasó a segundas nupcias con D. Bonifacio de Saravia y realizó la compra en 1639. Este matrimonio formó concurso de acreedores a sus bienes, gravados principalmente por el gasto de la construcción de la casa levantada en esos cuatro suelos. La adquirió entonces Matías Romaguera, el 4 de marzo de 1654, quien la dejó por su testamento (1) a su segunda mujer, D.^a María Ruiz de Anaya. Hipotecadas por los herederos de ésta a la seguridad de la tesorería de Reales Cuarteles, que tuvo a su cargo D. Jacinto Aranaz, que murió alcanzado en su ejercicio, fueron adjudicadas a la Real Hacienda, de quien las adquirió, en 1745, el ayuda de cámara de S. M., D. Juan B. Lacombe, cuyos hijos y herederos fueron D. Luis Lacombe, ayuda de cámara y guardarropa del infante D. Felipe, duque de Parma; D.^a Cecilia, casada con D. Francisco Destandau, ayuda de cámara de S. M., y D.^a Ana Lacombe, mujer legítima de D. Manuel Petriz, también ayuda de cámara, veedor y contador de las Reales Caballerizas de la Reina. Procedieron a la venta, que tuvo lugar por escritura del 17 de agosto de 1752, a favor de D. Juan Rodríguez Núñez de Prado, quien lo hizo en representación de D. Felipe Altolaguirre. Su viuda, D.^a María Manuela de Ilardui y Saavedra, se deshizo de ella el 7 de mayo de 1767, pasando entonces a D. Diego Antonio Manso de Velasco y Samaniego, que en su juventud fué marino y ascendió a coronel de los Reales Ejércitos, sobrino y sucesor del primer Conde de Superunda. Fué caballero de Santiago; se le hizo merced de hábito el 11 de enero de 1748, y se le despachó el título en Buen Retiro, el 30 de marzo siguiente, cuya vestidura recibió en Torrecilla de Cameros, su pueblo natal, en la parroquia de San Martín, el 11 de abril de aquel año, de manos del marqués de Casinas, D. Juan Manuel Pérez de Alderete (2). Casó en Avila con D.^a Juana de Sahagún del Aguila Chaves y Enríquez, que nació en Ciudad Rodrigo el 6 de marzo de 1736, hija de los marqueses de Espeja, D. Francisco Agustín del Aguila Osorio y de D.^a María Ignacia de Chaves Enríquez Doro, casados en Avila el 21 de septiembre de 1733; poseyó el mayorazgo de Santa Cruz de Boedo propio de la línea materna de D.^a María Ignacia, que nació en Avila el 11 de abril de 1707, cuyos padres fueron D. Juan Ignacio de Chaves Aguirre, marqués de Bermudo, y D.^a Antonia Enríquez Doro, casados en Valladolid el 8 de mayo de 1697 (3).

El esplendor adquirido durante la época de los Superundas llevó anexa una decadencia a plazo fijo, pues la gravaron con tres censos (4). A D.^a Juana Manso del Aguila, hija de los condes D. Diego Antonio Manso de Velasco y D.^a Juana de Sahagún del Aguila, por su propio derecho marquesa de Bermudo, se le adjudicó en la herencia de ésta. Profesó en el convento de Santiago, de esta villa,

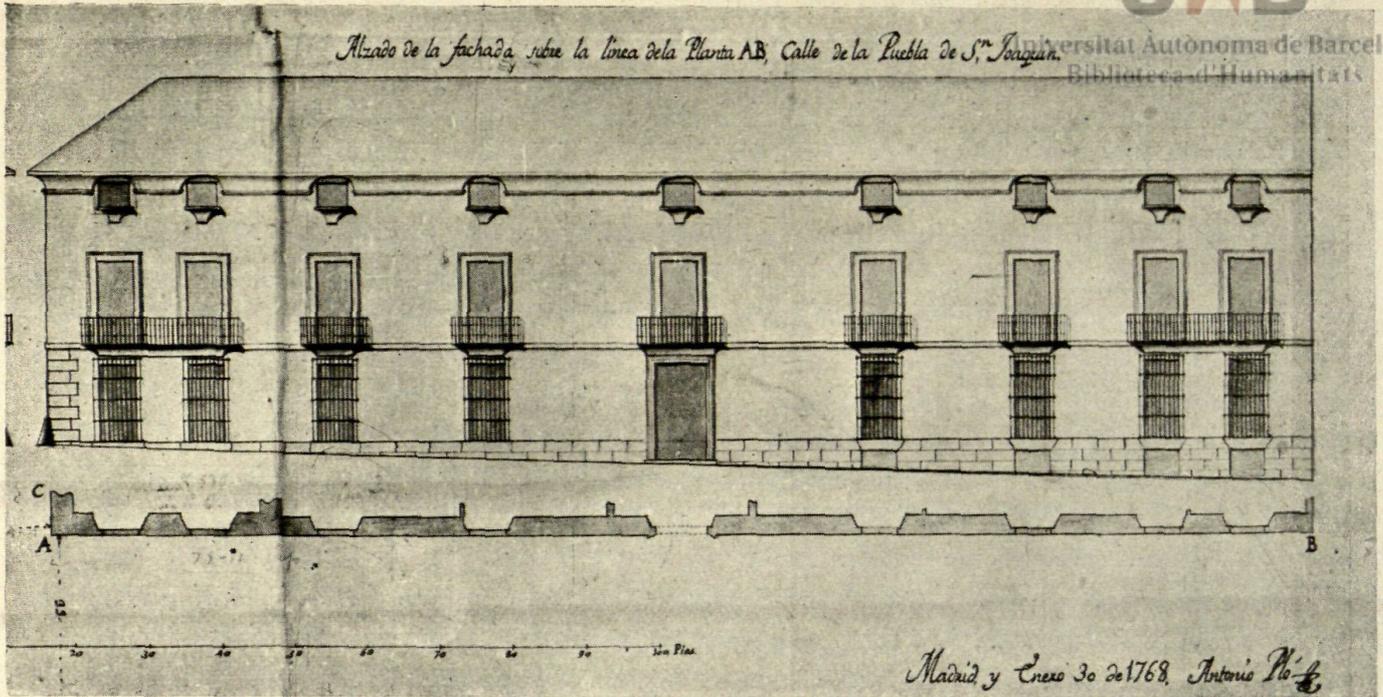
(1) Poder para testar 24 septiembre 1668 ante Bartolomé Manjón.

(2) No lo incluyen en su Índice los Sres. Vignau y Uhagón, y lo anterior consta del testimonio notarial expedido en dicha fecha por el escribano de la villa riojana citada, Diego Larios de Castro. A. H. N., Santiago, exp. de D. Joaquín Manso del Aguila.

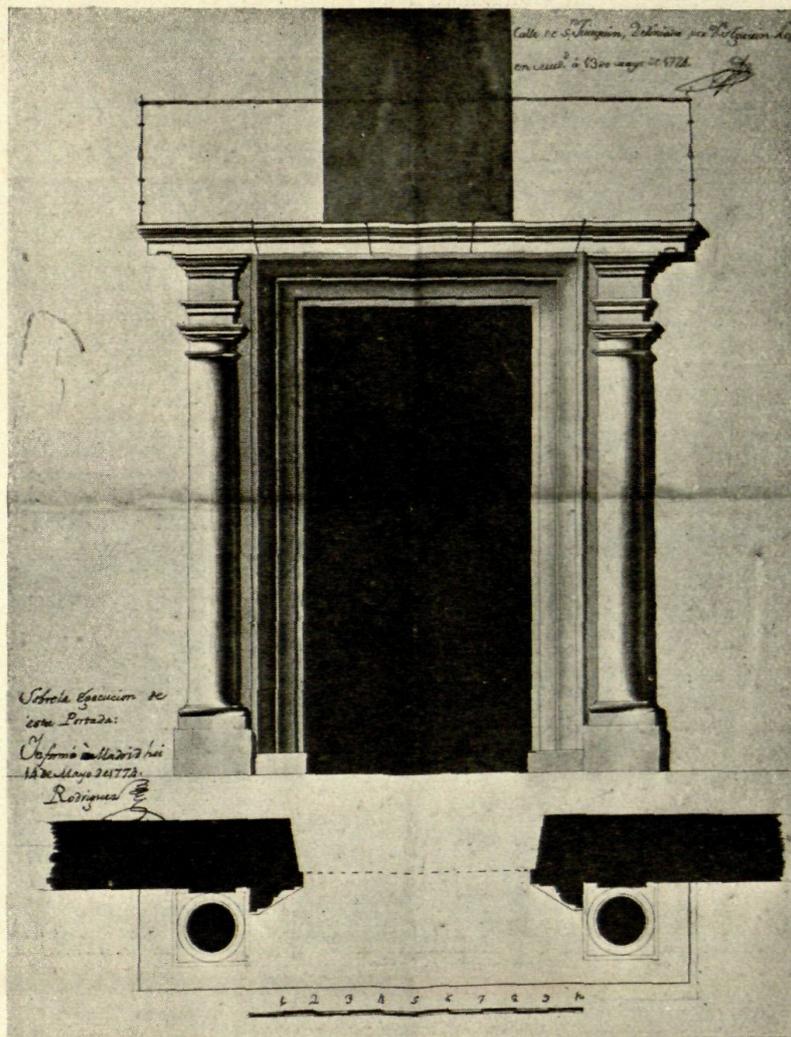
(3) El mayorazgo de Brechianos fué fundado en las capitulaciones de D. Luis Enríquez de Almansa con D.^a Ana de Fonseca, por escritura en Valladolid el 5 de junio de 1539, ante Juan de Fuenmayor, previa facultad real dada en Toledo el 27 de mayo anterior, refrendada de Juan Vázquez de Molina.

El de Santa Cruz de Boedo lo fué por D. Antonio Doro Enríquez, alférez mayor de Carrión, ante Nicolás de Vallejo, el 20 de junio de 1589, en favor de su hijo y de D.^a Constanza Enríquez de Almansa, con facultad real de 22 de febrero de 1583. Por su testamento bajo que falleció el 26 de diciembre de 1591, mandó fundar una capilla en la iglesia de San Julián, que no tuvo efecto. Pero se verificó en el monasterio benedictino de San Zoil por escritura de 26 de julio de 1602. A. H. N., Cons. leg. 4.781, 1712, junio, 1.

(4) Por escrituras de 9 de marzo 1768, 3 de noviembre 1771 y 8 de noviembre 1776, ante Pérez Toleniarme. P.^o 18.382, 18.389 y 18.400.



Alzado, por D. Antonio Pló, de la fachada de la casa del Conde de Superunda.



Portada de la casa del Conde de Superunda.



Facienda actual de la casa del Marqués de Santa Cruz, en la calle de San Bernardino, antes del Conde de Superunda.

y el 8 de junio de 1799 la cedió a sus dos hermanos, D. Joaquín y D. Gabriel y después de sus días a su sobrina D.^a Bernarda, con calidad de vínculo para los segundos de la Casa de Superunda. Fué D.^a Bernarda Manso de Velasco, por su matrimonio en 1824, marquesa de la Lapilla, como mujer de D. Nicolás Centurión, y sucedió, conforme a lo dispuesto por su tía, en su vínculo consistente en esta casa de la calle de San Bernardino. Sus gravámenes y censos la hacían muy gravosa, y renunció el 27 de septiembre de 1826, adjudicándose al mayorazgo de Bermudo, poseído a la sazón por D. José Braulio Manso de Velasco Chaves Aguila y Contreras, el cual el mismo año obtuvo real licencia para disponer de ella, cuya conservación no le convenía. Y después de muchas diligencias encontró comprador en D. Bernardo Tomé y Peñaranda; se formalizó instrumento de venta el 17 de marzo de 1827, por precio de 112.000 reales de vellón; la heredaron sus dos hijos, D. José y D. Antonio Tomé, que la enajenaron, según hemos visto, al Marqués de Santa Cruz en la cantidad de 548.000 reales (1).

Hasta entonces los Santa Cruz tenían su casa en la manzana que abarcaba la plazuela de la Encarnación y calles de Torija, Rejas y de la Bola, con fachada al monasterio de D.^a María de Aragón (hoy palacio del Senado), señalada con el número 1 de la manzana 410. Por la calle de las Rejas era su línea de 208 pies, y por la de la Encarnación, 417; su área comprendía 51.142 pies tres cuartos. En lo antiguo fueron cinco solares que vendió el licenciado Francisco de Garnica, el 5 de agosto de 1585, a censo perpetuo, al licenciado Martín Fernández de Frías, cuyo fiador fué Pedro Ortiz de Ecija. En éste recayeron y los aumentó por sucesivas compras en 1589; pero fué alcanzado en favor de la Real Hacienda en 65 millones de maravedís, a consecuencia de la administración que tuvo de las Salinas, y, sacadas a subasta en 1591, se remataron en el marqués de Poza, D. Francisco de Rojas, a quien se despachó el título por escritura de 18 de marzo de 1594 (2). Se incorporaron al mayorazgo de Poza por D. Francisco de Rojas y D.^a Francisca Enríquez de Cabrera, el 6 de diciembre de 1598, ante Juan de Santillana. Refundida la de Poza en la Casa de Astorga, el marqués D. Vicente Osorio de Moscoso, la vendió, el 18 de junio de 1793, al marqués de Santa Cruz, D. José Joaquín de Silva Bazán, por la cantidad de 1.466.660 reales.

Los dibujos que se conservan en el Ayuntamiento la representan como una casa destartalada, con varios niveles en la edificación, de aspecto poco señorial, aunque muy extensa. La reedificó el nuevo propietario, que, según declaraba en 1801, gastó en ella más de un millón de reales (3). Podemos apreciar el ornato y decoración merced a los dibujos que reproducimos. En esta casa habitó Luciano Bonaparte, durante su embajada en la corte de José I, como se justifica por la cronología (4). Estaba predestinada a más egregios propietarios, pues a la muerte, el 4 de noviembre de 1839, del marqués D. José Gabriel de Silva Waldstein, marido de D.^a Joaquina Téllez Girón y Alfonso Pimentel, hija de los novenos Duques de Osuna, sus herederos, que aceptaron la herencia con beneficio de inventario, dados los gravámenes que sobre ella pesaban, la vendieron el 15 de julio de 1846 al primer duque de Riansares, D. Fernando Muñoz, que levantó en ella el palacio de-

(1) P.^o 25.383, fol. 127.

(2) Núm. 20.466.

(3) Escritura de 8 de octubre de 1801, ante D. Tomás de Sancha. P.^o 22.250.

(4) Véase la excelente biografía que el embajador Mr. Pietri le dedicó en 1939.

bido al arquitecto D. Narciso Pascual y Colomer, de que sólo queda el recuerdo más duradero en esta ocasión que el edificio, incendiado y saqueado por las turbas inconscientes en su oposición a la Regente (1).

7.—Casa del Conde de Talara y de Torralba. Luna, 27.

(Láminas VII y VIII.)

De las casas madrileñas del pasado que responden al tipo de casa señorial, sin incluirla en la denominación de palacio, es, sin duda, una de las más características la que nos ocupa. Aún conserva en la fachada el escudo de armas peculiar de los dueños, y, no obstante las alteraciones sufridas, rasgando huecos no incluidos en su primitiva construcción, ocultando aspectos de la fachada con inadecuados rótulos antiestéticos, o modificándola con los miradores propios del siglo XIX, adefesio inaceptable en la sobria distribución de vanos de los edificios de época anterior, se mantiene en pie en su fábrica propia, para alabanza de sus propietarios, poseedores de la dignidad nobiliaria citada (2).

Don Miguel de Salamanca, de la familia de su apellido ilustre y opulenta en Burgos, fué uno de los dirigentes de la Hacienda española en el siglo XVII, ocupando el cargo de presidente del Consejo de Hacienda hasta el 26 de febrero de 1666; fué caballero de Santiago, regidor perpetuo de Burgos. Durante su mocedad tuvo en una señora principal y de mucha calidad un hijo natural llamado D. Juan de Salamanca, que sirvió en Nápoles y llegó a consejero de Hacienda. Casado allí con D.^a Ana María de Quiñones, fué su hijo D. Miguel de Salamanca, capitán de Infantería en la Armada Real del mar océano, sucesor de su abuelo, que murió el 18 de noviembre del año indicado (3). Contrajo matrimonio aquél, previas capitulaciones de 20 de agosto de 1648, con D.^a Aldonza de Córdoba y Guzmán, que nació en Jaén, hija del conde de Torralba, D. Iñigo Fernández de Córdoba y Mendoza, y de D.^a Blanca Mesía de Guzmán. Había sido casada antes con D. Antonio de Camporredondo y Río, caballero de Santiago, fiscal del Consejo de las Ordenes, de noble familia de Soria.

Durante el matrimonio compró, el 17 de diciembre de 1659, de D. Luis Gudiel de Vargas las casas llamadas de los Monzones, en la calle de la Luna, donde tenían la puerta principal; por las espaldas daban a la calle de la Estrella, con diferentes casas accesorias en la misma calle bajando a la de San Bernardo, hasta llegar a las casas de D. Juan de Villarroel.

Fué también señor de la villa de Canillas, que se vió obligado a enajenar para hacer pago a los herederos de D. Francisco Cañas de 6.368 ducados napolitanos, en que fué condenado su hermano D. Juan, a cuyo cargo estuvieron desde 1624 diferentes dependencias y cobranzas de aquél. Cantidad abonada por él como su heredero, ante Francisco Martínez de la Serna, el 6 de mayo de 1680. De todo hizo

(1) El 7 de diciembre de aquel año compró al Conde de Atares el sitio llamado Castillejo, término de Saelices, provincia de Cuenca, en precio de 600.000 reales. El cual procedía del cambio hecho por D. Felipe II con Gaspar Ramírez, por escritura de 25 de septiembre de 1571, de las salinas y pozo de Gormellón, que pertenecían al segundo. P.^o 25.020.

(2) Del IX Conde de Torralba, D. Rafael Desmásières y Farina, que murió soltero el 4 de diciembre de 1932; la heredó su sobrina doña María del Rosario de Solís y Desmásières, casada con el I Conde del Padul, de quien no tuvo sucesión; a su muerte pasó a la Orden de Predicadores por legado de la misma.

(3) P.^o 9.861, fol. 38.

mayorazgo por su testamento de 11 de abril de 1663, conformado por codicilo de 6 de noviembre de 1666, ante Cristóbal Bandarán, en favor de su nieto natural, pero reservando el usufructo a D.^a Aldonza. Para aclarar la parte correspondiente a ésta, por su dote y gananciales en dichas casas y la del llamado al vínculo, lo comprometieron en los abogados de primer crédito de entonces, D. Pedro Londaiz y D. Gaspar Brolato, cuyo dictamen se elevó a escritura pública, ante Andrés de Caltañazor, el 7 de septiembre de 1681, adjudicándose a la viuda en plena propiedad la casa y sus accesorias. La casa estaba decorada con ricas tapicerías, como una de doce paños finos de Bruselas, "Historia de Decio", en el salón; otra de Hércules, una de montería, de seis paños; otra de Bruselas, de ocho paños, de Pan y Sirga; una comprada a D. Gabriel Meléndez de Avilés y a D.^a Isabel de Porres, de doce paños. Entre las colgaduras estimables había dos, la una de damasco verde con puntas y guarnición de oro, y otra de brocateles de treinta piernas.

El oratorio tenía un retablo, cuyo autor fué el ensamblador Gregorio Terán, dorado por Francisco de Haro, maestro en ese arte, que cobraron, respectivamente, por ello 3.169 reales y 4.700 (1). Fué D.^a Aldonza aficionada a la pintura, según se demuestra por una cláusula del testamento de su hermano el Conde de Torralba: "Item dejó a dicho convento (de San Francisco, de Jaén) una pintura de mano de dicha señora mi hermana, que por esta memoria suplico a dichos padres la coloquen la sacristía, y es del glorioso tránsito de nuestro padre San Francisco con un ángel que le da música" (2). Hizo testamento en Madrid, el 1 de marzo de 1687, ante

(1) Cuentas de D. Pedro Gutiérrez de Rojas, mayordomo y encargado de la testamentaría de D. Miguel de Salamanca. Madrid, 25 julio 1669.

(2) Favorecieron mucho al citado convento de Jaén, como lo demuestra la escritura que insertamos a continuación, interesante por la donación que contiene de objetos de arte, y dice así:

"El 24 de mayo de 1683, por D. José Fernández de Córdoba y Mendoza, caballero de la Orden de Santiago, III conde de la villa de Torralba, señor de la de Torrequebradilla y Totanés, con licencia concedida por su tío y curador *ad bona* el Ilustrísimo Sr. D. Gonzalo Fernández de Córdoba, caballero de la Orden de Alcántara y sumiller de cortina de S. M. Y D.^a Aldonza de Córdoba y Guzmán, viuda del Ilmo. Sr. D. Miguel de Salamanca, caballero de la Orden de Santiago, del Consejo de S. M., y presidente del de Hacienda, por ellos mismos, y en nombre y en memoria de su hermano, el Sr. D. Antonio Fernández de Córdoba, ya difunto, caballero que fué de la Orden de Santiago, del Consejo de Guerra, maestre de campo, sargento general de batalla, teniente general de la Caballería de los Estados de Flandes, gobernador y capitán general del Reino de Tierra Firme, presidente de la Real Audiencia de Panamá; de su otro hermano, D. Francisco de Córdoba y Mendoza, y de los Sres. D. Iñigo de Córdoba y Mendoza, caballero que fué de la Orden de Alcántara, mayordomo de la Reina Madre y caballero mayor del Serenísimo Señor D. Juan de Austria y de la Sra. D.^a Blanca Mesía de Guzmán, condes que fueron de Torralba, padres de los otorgantes. Por cuanto el Patronato de la Capilla Mayor del convento de San Francisco de la ciudad de Jaén es y ha sido de la casa de dichos señores Condes de Torralba, de tiempo tan antiguo, que no se le puede atribuir a otro principio que el de la fundación de dicho convento, lo cual, además de ser público y notorio y constar por muchos y varios papeles e instrumentos, lo declaró así el muy Santo Padre Pío IV en un Breve que expidió en el año II de su Pontificado, que fué en el de 1577, en orden a cierta transacción y concordia ajustada entre los muy reverendos Padres guardián y religiosos del dicho convento, con el Muy ilustre Sr. D. Diego Fernández de Córdoba y Mendoza, señor que fué de Torrequebradilla y Torralba, hijo de los Excmos. Sres. D. Diego Fernández de Córdoba y de D.^a María de Mendoza, su mujer, condes que fueron de la villa de Cabra. Y no siendo como es el intento de los otorgantes derogarlos en cosa alguna, antes teniéndole de que se renueven y añadir a ellos vínculo a vínculo, fuerza a fuerza, firmeza a firmeza, contrato a contrato, y que en todo se guarde, cumpla y ejecute lo dispuesto y todos los honores que por derecho les compete y están concedidos a los patronos y fundadores de iglesias, que es, entre otras cosas, habérseles de dar palma el Domingo de Ramos, y el Día de la Purificación de Nuestra Señora vela en la misma, el Jueves Santo de cada año la llave del Sagrario. Para confirmar el mucho amor y devoción que dichos señores patronos y todos los de su casa han tenido y tienen a dicho convento, y el mutuo y recíproco amor con que dichos padres guardián y religiosos les han correspondido, para mayor manifestación de la cordial devoción de los otorgantes, han tratado y conferido adelantar en lo posible el culto divino y decencia en dicho convento y su capilla mayor, y para ello han dispuesto y disponen, ofrecen y se obligan a ejecutar lo siguiente:

Primeramente, que por cuanto los otorgantes han hecho solar de mármoles blancos y negros la capilla mayor y presbiterio de dicho convento, y poner gradas que suban a él, y chapado las paredes, dejando dos puertas a los lados de las gradas para entrar a la bóveda de los entierros, que están cerradas con dos losas grandes, a manera de puertas, y el coste de toda esta obra lo tienen pagado y satisfecho. Ahora, para mayor perfección, ofrecen y quieren que, sobre las dichas dos puertas, se pongan unas coronaciones o antepechos de mármol negro, y en ellas embebidas dos láminas o esculturas de mármol blanco de todo primor, la una de la Ascensión de Cristo Señor Nuestro, y la otra de la Asunción de Nuestra Señora, las cuales los otorgantes han entregado al P. Fr. Alonso de Torres, guardián que ha sido del convento de Guadix, y al presente conventual

Juan de Reales, abierto y publicado el 10 de abril inmediato, ante Manuel Martínez de Uriarte. Por él incorporó en la Casa de Torralba la casa de la calle de la Luna, para que tuviesen casas propias en la villa de Madrid donde pudiesen habitar y donde falleció (1). Tenían sobre sí un censo importante, de 217.038 reales de vellón, a favor del mayorazgo de Salamanca, fundado por su segundo marido, según hemos visto, que redimió su hermano y heredero D. Gonzalo Fernández de Córdoba, caballero de Alcántara, comisario de Cruzada, señor de Somontín y Fines. El cual decía en su testamento: "Declaro asimismo conformándome en todo y por todo con lo dispuesto por dicha señora mi hermana y con igual voluntad a la que tuvo en semejantes disposiciones a los señores de dicha Casa de Torrequebradilla y a la persona de mi sobrino, el señor D. José Francisco de Córdoba, poseedor al presente della, el que es mi voluntad que la cantidad que tengo suplida y desembolsada para la redención de dicho censo, quede incorporada con la que a dicha señora mi hermana pertenecía en dichas casas y con el mismo vínculo, firmeza y forma en que Su Señoría la dejó a dichos señores dueños de la Casa de Torrequebradilla" (2). De acuerdo con lo establecido en el documento anterior, D. José Francisco Fernández de Córdoba, vizconde de las Torres y conde de Talara, sobrino del testador, dió poder en Jaén, ante Francisco García de Mora, el 8 de agosto

en el de Jaén y residente en esta Corte. D.^a Aldonza le había dado y entregado al P. Alonso de Torres dos pinturas originales de mano de Bartolomé Murillo, el sevillano, la una de Cristo Señor Nuestro con la Cruz a cuestas, y la otra de Nuestra Señora Dolorosa, con marcos de ébano y concha para que se coloquen en el retablo del altar mayor, en los nichos que para ello es tán dispuestos, y las dichas pinturas son de más de vara de altas. Y también le dió un terno de tela de oro blanco, que se compone de casulla, dos dalmáticas, capa pluvial, estolas, manipulos, frontal para el altar mayor, paños para el púlpito y facistol, bolsa de corporales y viso para el Sagrario; las siete piezas principales tienen escudos bordados en ellos las armas de los Córdoba. Asimismo le ofrece D.^a Aldonza una efigie de un Niño Jesús de talla de Nápoles, para que esté colocado en la Custodia, sobre el Sagrario del altar mayor, cuando no estuviere manifesto el Santísimo Sacramento. Asimismo ofrece dar a dicho convento otro terno de tela de oro carmesí, que se componga de las mismas piezas que el de arriba, seis candeleros de plata, de hechura de Flandes, para dicho altar mayor. Otro terno negro, de la misma tela y piezas que los de arriba, excepto que éste no ha de tener paño del púlpito, y, en su lugar, ha de tener un paño grande de tumba, autorizando al convento para que lo puedan emplear en los entierros de los religiosos que allí fallecieron, prohibiendo cualquier uso de dicho terno y paño. También le ofrece dar D.^a Aldonza de Córdoba un juro al quitar de 209.190 maravedís, situado sobre la renta del segundo 1 por 100 de la nueva alcabala de lo vendible de esta villa de Madrid, y su partido despachado en su cabeza por privilegio de 19 de noviembre de 1664. También la dicha D.^a Aldonza ofrecía un efecto de 8.000 ducados contra la villa de Madrid, impuesto sobre el arbitrio de ocho maravedís en cada libra de cera blanca y amarilla, que le pertenecía por escritura a su favor otorgada por la villa de Madrid y por D. Diego López Fernández de la Flor, tesorero de dichas sisas en su nombre, ante Juan Mazón de Benavides, por escritura de 4 de mayo de 1680, la cual, desde luego, daba y cedía al dicho convento.

Y todo lo contenido en esta escritura que los otorgantes llevan declarado y tienen dado al P. Fr. Alonso de Torres, para que lo lleve y conduzca a él, es con condición de que dicha comunidad ha de decir y hacer por sus ánimas y de los difuntos que han fallecido y fallecieren, así ascendientes como descendientes, las misas siguientes:

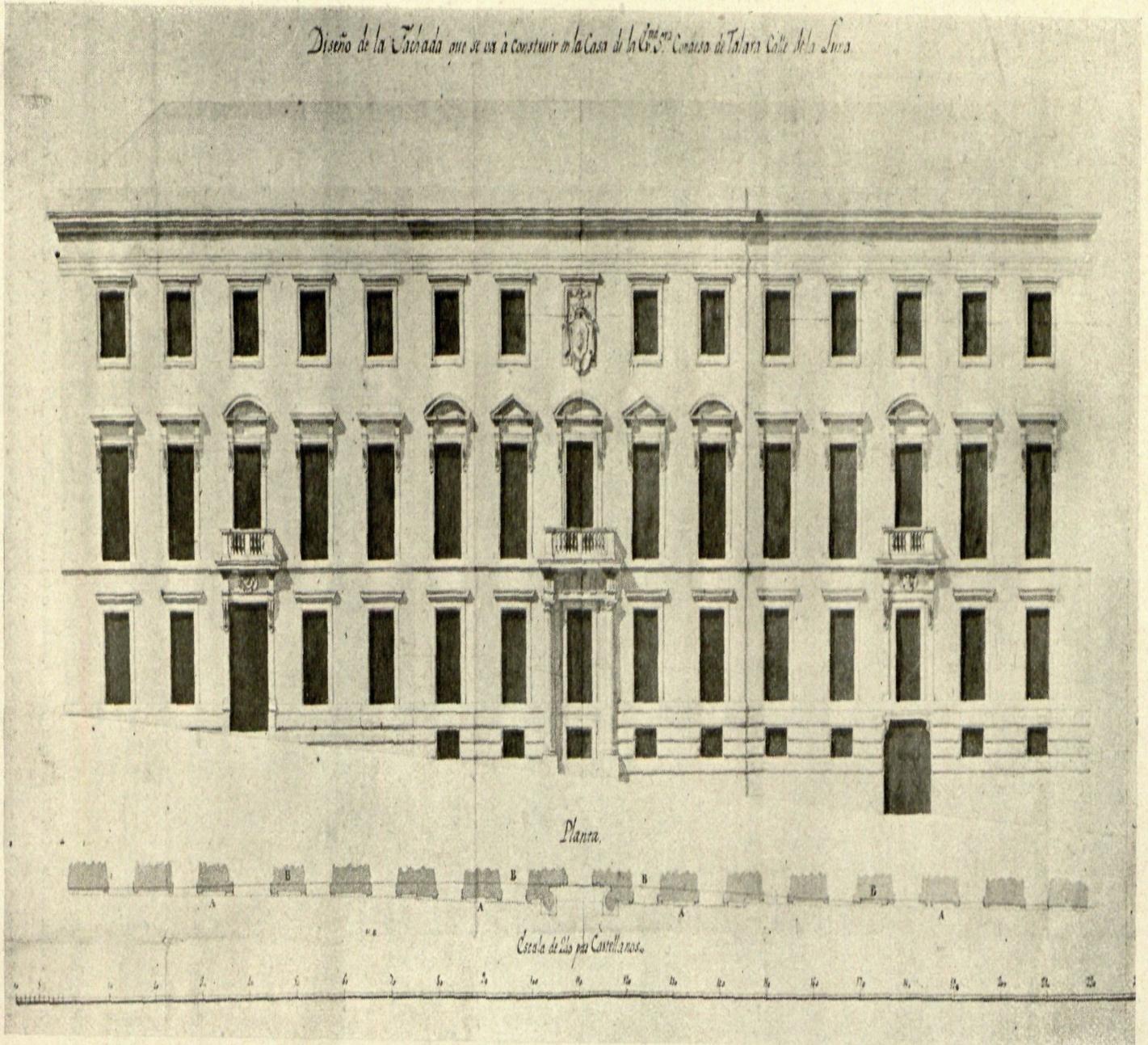
Primeramente, empezando desde el 1.º de enero del año 1684 en adelante, ha de decir dicho convento dos misas rezadas, con sus responsos, en el altar mayor, que la una ha de ser la primera que en dicho convento se dijere todos los días del año, y la otra después de la misa mayor conventual de dicha comunidad.

Asimismo han de ser obligados los religiosos y comunidad de dicho convento a celebrar en el altar mayor sesenta fiestas en cada año, empezando desde el día 1.º de enero que vendrá de 1684, las cuales han de ser todos los domingos de cada año, que éstos se cuentan cincuenta y dos; pero, por cuánto el Orden Tercero de Penitencia ocupa los terceros domingos de cada mes en sus celebridades, y el deseo de los otorgantes es imitar su devoción y no embarazarla, tienen por bien dejar libre dicho tercer domingo, y que los restantes, que unos años serán treinta y nueve y otros cuarenta, se celebren por su intención dichas festividades, señalando para ello los días de la Octava de la institución del Santísimo Sacramento, el día de la Concepción de Nuestra Señora, el día de la Asunción, el de los Santos Apóstoles San Pedro y San Pablo, el día de San Antonio de Padua, día de San Ildefonso y, si la Santa Madre Iglesia permitiere culto a San Alvaro de Córdoba, se ha de celebrar su festividad en la misma forma, por la particular devoción que los otorgantes le tienen como a quien tanto honra su casa y familia con su gran virtud, y el P. Alonso de Torres lo aceptó, en virtud del poder que para ello tenía de su convento de Jaén, cuya aceptación y ratificación tardó en hacerla dicho convento, para lo cual, por escritura de 10 de agosto de 1683, le dieron un plazo improrrogable de un mes para ello P.º 12.862 (Rafael Sáenz Maza), fol. 947.

(1) La señora D.^a Alfonsa de Córdoba y Guzmán, viuda, murió en 10 de abril de 1687 en la calle de la Luna, casas propias; recibió los Santos Sacramentos; hizo testamento cerrado, que se abrió este día ante Miguel Martínez de Uriarte, escribano de Provincia... Dejó dos mil misas, enterróse en San Bernardo. San Martín, lib. 9 de Difuntos, fol. 342.

(2) Testamento cerrado de 4 de enero de 1702, ante Francisco Julián del Más, abierto y publicado el 27 de julio, día siguiente al de su muerte.

Diseño de la Fachada que se va à construir en la Casa de la Señora Condesa de Talara Calle de la Liria



Proyecto de la fachada de la casa del Conde de Talara y de Torralba, por el arquitecto D. Manuel Machuca.



Estado actual de la casa de Torralba, en la calle de la Luna.

de 1702, a su secretario, D. Pedro Scoti de Agoiz, cronista de Castilla, para tomar la posesión, como lo hizo, el 18 de noviembre, ante el escribano de Madrid Francisco Julián del Más. En ella nació D.^a María del Rosario Fernández de Córdoba y Pimentel, VI condesa de Torralba, el 1 de marzo de 1765, mujer legítima de su tío carnal D. Serafín de Zúñiga Manuel y Dávila, marqués de Mirabel, muerto el 25 de enero de 1799, a quien sucedió en su casa de Mirabel. Incompatible con la Casa de Talara, pasó a su hermana, D.^a María Manuela, en pleito con el Duque de Medinaceli, a quien se condenó por sentencias de 22 de marzo de 1782 y 2 de octubre de 1783 (1). Este matrimonio edificó la casa actual en 1785, cuyo arquitecto fué D. Manuel Machuca y tiene el escudo de sus armas. Cuando sucedió la Mirabel, por la temprana muerte de su hermana el 6 de febrero de 1800, en la Casa de Torralba, es cuando aquélla, como incompatible, se transfirió al segundo de Medinaceli, D. Antonio Fernández de Córdoba y Pimentel, tronco de los actuales. Pasó a ulteriores nupcias la Marquesa viuda, y luego propietaria de Mirabel, VI condesa de Torralba y Talhara, con un señor portugués, D. José María de Noroña Rivero Suárez de Meneses, de quien tuvo un hijo que premurió a su madre en la infancia. Murió la última condesa de Torralba en Pozuelo de Alarcón, el 19 de octubre de 1817. Sus grandes estados se dividieron para seguir los llamamientos de sus fundaciones; el de Torralba recayó en D. Francisco de Paula de Valdivia Fernández de Córdoba y Corral, VII conde de Torralba, XII señor de las villas de la Reina y Almodóvar, oficial del Cuerpo de Artillería, casado en Sevilla, el 16 de septiembre de 1795, con D.^a Francisca de Paula Lasso de la Vega y Madariaga, marquesa del Saltillo, viudo y sin sucesión; falleció en Córdoba el 10 de agosto de 1825. Representaba el derecho de su cuarta abuela, D.^a María Fernández de Córdoba y Mendoza, hija del VII señor de Torralba y Torrequebradilla, mujer legítima de D. Rodrigo de Corral y Ponce de León, II señor de la villa de Almodóvar del Río. Al VII conde de Torralba le sucedió su sobrina, hija de su hermana mayor, D.^a Ignacia de Valdivia, que casó en Córdoba, el 29 de septiembre de 1784, con D. Ignacio José Fernández de Santillán y Villacis, V marqués de la Motilla, conde de Casa Alegre, y murió en Sevilla, en 1806, terceros abuelos del Marqués de la Motilla y Conde de Torralba actual (2).

8.—Casa del Marqués de Sonora, actualmente Ministerio de Gracia y Justicia.

(Lámina IX.)

En la calle Ancha de San Bernardo, con vuelta a la de la Manzana y de los Reyes; lindaban por esta parte con casas del Noviciado de la Compañía de Jesús, y por la primera de dichas calles, con casas del Vizconde de la Frontera, con cocheras y jardín, y era su superficie 24.797 pies cuadrados. Se componía de tres casas por la parte de la calle de San Bernardo, y cuatro por la de la Manzana: la primera fué de D. Francisco Velázquez Minaya, caballero de Santiago, comendador de Lobón, caballero más antiguo de la Reina, quien la vendió a la marquesa de Cortes, D.^a Juana Clara de Avellaneda, viuda de D. Miguel de Navarra Mau-

(1) P.^o 20.470, fol. 165.

(2) Fernández de Bethencourt: *Historia Genealógica de la Monarquía Española* (Madrid, 1907), tomo VII, pág. 413.

león, el 7 de julio de 1648, ante Francisco Suárez de Ribera. La segunda perteneció a Agustín de Cetina, pagador por S. M. de sus Armadas y Galeras, en 1580; y a través de varios poseedores, sustitutos de censatarios, pasaron a D.^a Beatriz Iñiguez de Arnedo, viuda de D. José Beltrán, que la vendió el 4 de julio de 1678 a D. García de Haro y Avellaneda, conde de Castrillo. La tercera perteneció al mismo Agustín de Cetina, y pasó a poder de D.^a Magdalena de Mendoza, acreedora censataria, a cuyos bienes se formó concurso de acreedores, y para hacer pago a los mismos se sacó a subasta y fué rematada en Juan Bautista del Corral, el 12 de octubre de 1654, de quien la adquirió la Marquesa de Cortes.

Las correspondientes a la calle de la Manzana pertenecieron, la primera al pagador Agustín de Cetina, luego a su hijo D. Juan de Cetina y Leyva, y recayeron después en D. Domingo Maza, presbítero, y era la parte que faltaba para completar el sitio de las casas de la Marquesa de Cortes, compradas por la testamentaria del Conde de Castrillo, el 11 de julio de 1695. La segunda, que andando el tiempo pasó a poder de la Marquesa de Cortes, fué del escribano Juan de Peña. La tercera fué propiedad también de los Cetinas, y la vendió D.^a Antonia de Leyva, viuda de Agustín de Cetina, el 12 de marzo de 1608, poseyéndola D.^a Josefa de Aguilar la vendió al Conde de Castrillo; la cuarta perteneció a D. Pedro Bergado, adquirida del patronato de legos fundado por Toribio Fernández de la Rotella, previa aprobación del visitador eclesiástico, dada el 9 de noviembre de 1682. Al año siguiente fueron traspasadas a favor del mayorazgo fundado por el Conde de Castrillo. Fué éste D. García de Haro y Avellaneda, casado con la segunda Condesa propietaria de Castrillo, el cual falleció el 24 de diciembre de 1670, bajo tres testamentos cerrados, que se abrieron el mismo día de su fallecimiento, ante Andrés de Caltañazor. Dispuso que todos sus bienes muebles fueran reducidos a dinero y se empleasen en bienes raíces, para fundación de un mayorazgo, al cual, por la cláusula 61 del último de sus testamentos, instituyó por su único y universal heredero, por el instrumento cerrado ante Caltañazor el 15 de diciembre de 1668, el cual aprobó; la tercera parte del mayorazgo la agregó a la casa de Castrillo, la otra tercera, a la Casa del Carpio, y la restante la aplicó por su alma. Se dió principio al inventario el 27 de diciembre de 1670, aprobada la partición por auto de D. Diego Bustillo y Pampley, en el oficio de Manuel Rafael Mayoral, el 9 de agosto de 1731. Para pago de la parte adjudicada a la Casa del Carpio, que se elevó a 981.322 reales y 26 maravedís, se le adjudicó la casa principal de la calle de San Bernardo, tasada por Francisco Ruiz en 334.000 reales. Poseía la Casa del Carpio, entonces, D.^a Catalina de Haro, la cual murió el 3 de octubre de 1733, en cuyo día se abrió su testamento ante José Payo Ordás, y lo había otorgado el 18 de septiembre anterior ante Tomás Francisco Izquierdo; declaró por heredera su única hija, D.^a María Teresa Alvarez de Toledo Haro y Guzmán, y de D. Francisco Alvarez de Toledo, duque de Alba; tomó posesión del mayorazgo por su apoderado D. Antonio de Molina Avendaño, el 6 de octubre de 1733, ante Juan Arroyo de Arellano. Casada con D. Manuel de Silva y Mendoza, conde de Galve, decidió venderla, a causa de los crecidos gastos y empeños, originados por las campañas, jornadas y empleos militares de su primogénito D. Fernando de Silva Mendoza Alvarez de Toledo, duque de Huéscar, su inmediato sucesor, capitán de Guardias de Corps de la Compañía Española, su hijo primogénito; señaladamente en el ejército y expedición al Piamonte, donde sirvió de brigadier y coronel del Regimiento de

Mallorca, edecán del Serenísimo Señor Infante D. Felipe. Ascendían sus deudas a 900.000 reales, e impetró real facultad, otorgada en Buen Retiro el 13 de diciembre de 1744, refrendada por D. Francisco Javier de Morales y Velasco, para con el producto de la venta satisfacer a sus acreedores. Otorgó escritura de venta en Madrid, el 24 de marzo de 1745, ante Tomás Francisco Izquierdo, al Ilmo. Sr. D. Antonio José Álvarez de Abreu, marqués de la Regalía, del Consejo de Indias, ministro de las Juntas de Tabaco, Comercio y Moneda, Asiento de negros, Negocios Extranjeros y Superintendencia general de Azogues, por el precio líquido de 295.058 reales y 27 maravedís (1).

Fundó mayorazgo el Marqués de la Regalía, el 23 de julio de 1751, ante José Rubio de Berriz, valiéndose de la importante donación que le hizo su hermano, el Arzobispo D. Domingo Pantaleón, que fué Arcediano titular de la catedral de Canarias, promovido en 1736 al Arzobispado de Santo Domingo, de donde pasó, en 1742, al Obispado de Tlaxcala. En el documento aludido consignó el fundador lo siguiente:

"Deseando el referido Ilmo. Señor Arzobispo Obispo, mi hermano, perpetuar en mis hijos, con alguna competente renta, en calidad de vínculo y mayorazgo, el mérito que ambos habíamos hecho, y continuábamos en el Real servicio, luego que tomó posesión del expresado Obispado de Tlaxcala, aplicó y destinó para la institución y fundación de dicho vínculo y mayorazgo los productos de la Secretaría y mesa de casamientos de aquel Obispado, que son ramos extraños de la renta de la dignidad, sujetos a real arancel, y que sus predecesores en el mismo Obispado había aplicado a sus parientes seculares, con cuyo importe y el valor de diferentes piezas de plata labrada, que me ha remitido en varias ocasiones con el mismo fin y destino, se han comprado de su orden, como constará de sus cartas misivas, varias posesiones y efectos que se adjudican por dotación para esta fundación" (2).

Adjudicó al mayorazgo, entre otras preseas, las siguientes:

"Una cruz de cristal con cantoneras de oro y pie de plata, en que se contenía un hueso de la rodilla de Santa Rosa de Lima, con su auténtica. Una piletta de plata para el anteoratorio, ovalada, con perfiles dorados y su cruz al remate, de alto de media vara y media cuarta, y una tercia de ancho, con un Agnus Dei en medio, y Nuestra Señora de la Concepción, con su cristal delante. Una pintura de Jesús, María y José, con un marco dorado y tallado, de una vara de alto y vara menos media cuarta de ancho que, según el juicio de peritos, era de Rafael de Urbino."

Y, finalmente, añadía:

"Ha y debe hacer cabeza de este mayorazgo, por obsequio, gratitud y reverencia a dicho Ilmo. Señor Arzobispo Obispo, mi hermano, y según su voluntad una cruz y anillos de esmeraldas, en oro, que fué el primer pectoral y esposa que usó dicho Ilmo. Sr. cuando fué consagrado en su Iglesia de Canarias por Arzobispo de Santiago, regulado su valor en cien doblones."

Agregó a la casa principal una pequeña, que pertenecía al vizconde de la Frontera, D. Nicolás de Villarreal, vecino de Medina del Campo, comprada el 25 de noviembre de 1750, ante Diego Trigueros.

Poco tiempo permaneció en poder de los Regalía, pues adquirieron una casa en la calle de la Puebla, que perteneció al Duque de Villahermosa, por escritura de 27 de marzo de 1755 (3).

(1) P.º 15.347, s. fol.

(2) A. H. N., Cons., leg. 4.286, núm. 54.

(3) P.º 17.602, fol. 588.

El 18 de enero de 1754 pasó a ser propiedad de D. Juan Fernández de Isla, el célebre comisario ordenador de Marina, contra quien se siguieron autos por el descubierto en que cayó con motivo de los caudales entregados para la negociación y compra de lanas por cuenta de la Real Hacienda, en tiempo del Marqués de la Ensenada, y del que resultó en su contra en la provisión de víveres para El Ferrol. El juez nombrado para entender en la causa, D. Francisco Fernández de Mendiivil, decretó el embargo y secuestro de sus bienes, sacándose al pregón la casa, rematada el 19 de enero de 1761 en D. Bernardo de Grimaldo, segundo marqués de Grimaldo, teniente general de los Reales Ejércitos, primer teniente de Guardias Alabarderos, a quien se despachó venta judicial, el 24 de octubre, ante Bernardo Ruiz del Burgo. Fué el Marqués sucesor del gran ministro de Felipe V, D. José de Grimaldo, caballero del Toisón, y de la Orden de Santiago, en ella, Comendador de Rivera y Aceuchal, fundador del mayorazgo de su casa, el 5 de agosto de 1725, con su mujer, D.^a Francisca García Caballero Hermosa y Espejo, sobrina del obispo de Calahorra, D. Felipe Espejo y Cisneros, y de D. Ginés de Hermosa y Espejo, caballero de Santiago, coronel del Regimiento de Caballería del Apóstol, marqués de Olías, corregidor que fué de Carmona (1).

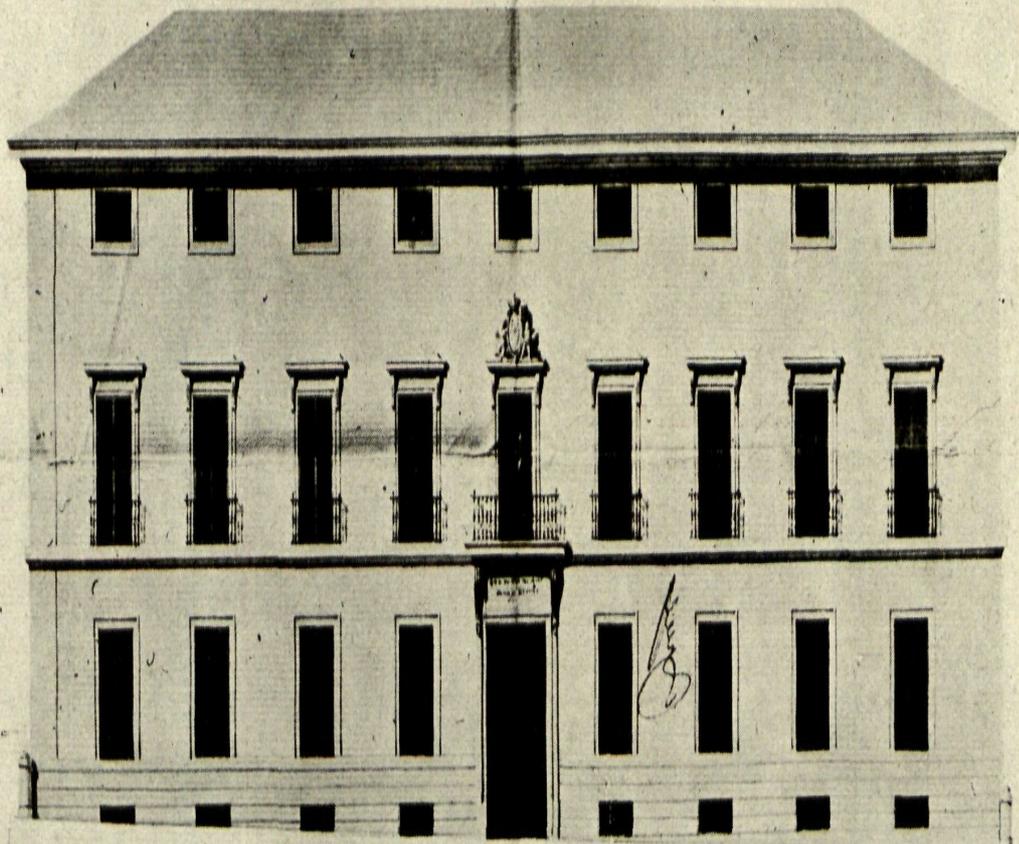
Sufrió la casa una importante reforma en tiempo de D. Bernardo de Grimaldo: la reedificó, según proyecto del arquitecto D. José Serrano, presentado al Ayuntamiento el 13 de abril de 1763; el 18 inmediato, el caballero capitular D. José Manuel de Olivares, por indisposición de D. Felipe de Aguilera, comisario del Cuartel de Santo Domingo, reconoció el sitio con D. Juan Antonio de Castro, maestro de obras y alarife de la Villa; no halló impedimento alguno en la nueva reedificación, y se tiraron las cuerdas para ella, según uso y estilo acostumbrados. No asistió el arquitecto de la misma por estar indispuerto, y en su nombre lo hizo su yerno, Manuel de Lema, aparejador de la obra. La construcción era de una planta, con portada adintelada, formada por pilastras dóricas, cuatro ventanas a cada lado y buhardilla; la fachada de la calle de la Manzana se terminaba con tres columnas apeadas, sosteniendo un entresuelo; y por la fachada lateral de la calle de los Reyes, después de ocho ventanas grandes adinteladas, se cerraba el cuerpo de edificación con tres ventanas pequeñas (2).

Un voraz incendio ocurrido el 17 de agosto de 1789 la redujo a lamentable estado y completa ruina, y como Grimaldo no tuviera medios para reedificarla, obtuvo real facultad, el 19 de octubre de 1791, para vender unas alhajas de brillantes, un collar de perlas y un retrato de Luis XIV, obsequio de este Monarca al celoso ministro de su nieto. Pero murió sin haberlo verificado, por lo que, sacadas a subasta, se remataron en D. Mateo María de Valdemoros, representante de D.^a María de la Concepción Valenzuela, marquesa de Sonora, viuda de D. José de Gálvez, a quien se despachó venta judicial el 9 de octubre de 1797. Ella construyó la casa actual, siendo el arquitecto D. Evaristo del Castillo. Había muerto Sonora el 17 de junio de 1787, dejando una hija llamada D.^a Josefa de Gálvez, por su matrimonio con D. Prudencio de Guadalfajara duquesa de Castroterreño, a quien dejó heredero por el testamento que otorgó en virtud de su poder el 31 de julio de 1817, ella había fallecido el 29 de mayo anterior. Dueño Castroterreño de la casa, la transmitió por venta; el 20 de enero de 1847, al financiero D. Mariano

(2) P.^o 13.927, fol. 787. Ante Rafael Espinosa, el 8 de julio de 1729, hizo codicilo.

(2) Archivo de Villa, 1-45-37.

Fachada a la Calle ancha de S^{ta} Bernarda



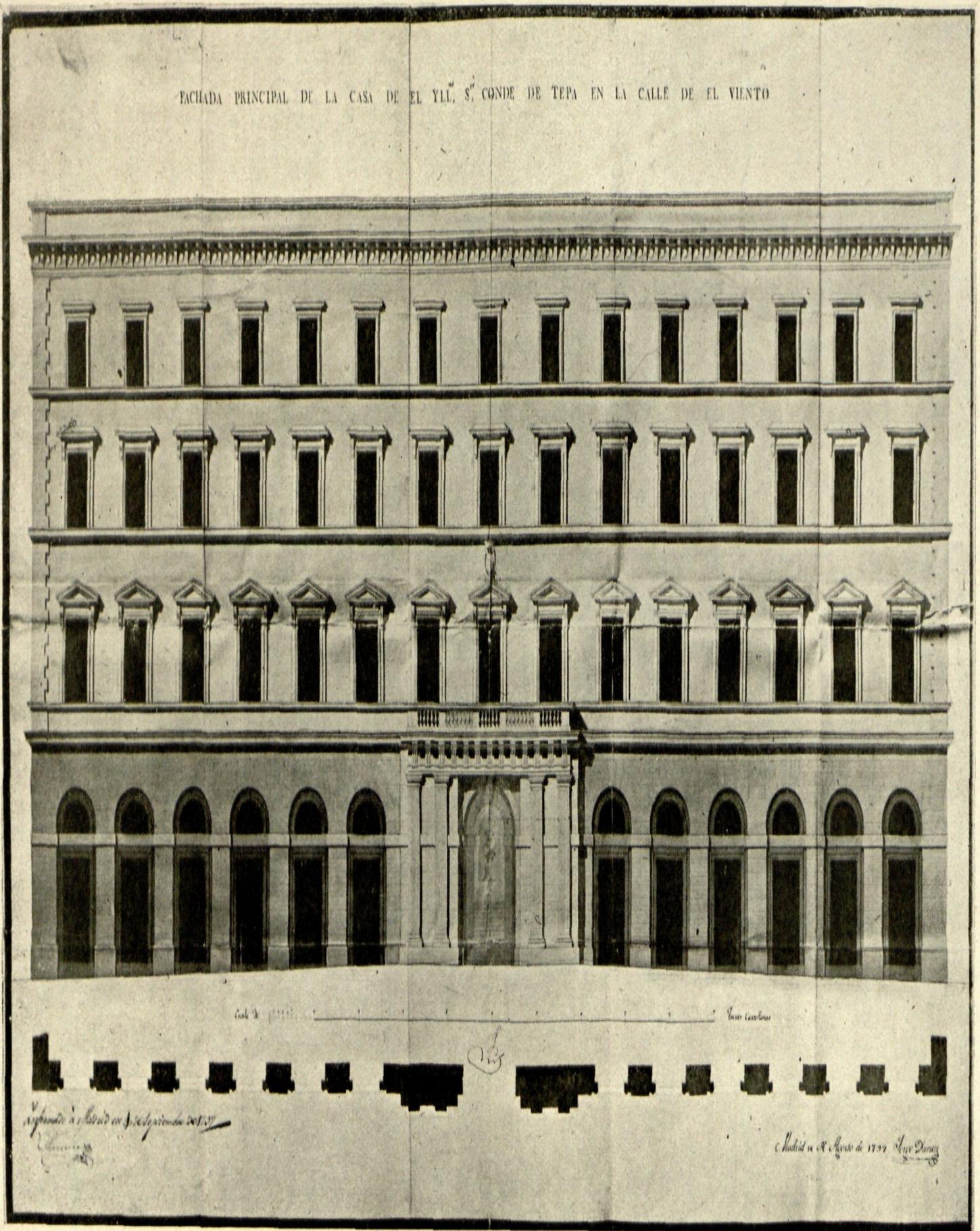
Madrid

1797

E. del Castillo

Casa del Marqués de Sonora (1797), por D. Evaristo del Castillo.

FACHADA PRINCIPAL DE LA CASA DE EL YLL. S.^o CONDE DE TEPA EN LA CALLE DE EL VIENTO



Palacio del Conde de Tapa, por D. Jorge Durán.

Bertodano, gran propietario urbano de la época; pero fué declarado en quiebra y adjudicada a su acreedor D. Javier de Quinto, el 20 de septiembre de 1851, y de él la adquirió el Estado aquel año en un millón de reales.

9. — Casa del Secretario González de Heredia, edificada por el primer Conde de Tepa en 1797.

(Lámina X.)

Se describían así: Unas casas principales en la calle de Atocha, que hacen esquina a la calle donde está la puerta de la iglesia parroquial de San Sebastián por los pies de ella, a que hacen frente y a su cementerio. Lindaban, por la calle de Atocha, con casas del Vizconde de la Torres de Luzón, y por el otro lado, con las mismas que salían a la plazuela de la iglesia de San Felipe Neri. Perteneían al mayorazgo del secretario Francisco González de Heredia, como veremos luego. Por el matrimonio de su hija, D.^a Juana de Heredia Bazán y Huidobro, con D. Francisco de Torres Dávalos, caballero de Santiago, nacido en Guadalajara el 4 de enero de 1602, recayó en esta familia la Casa y señorío de Mejorada. Poseyéndolo D. José Antonio de Torres Mesía y Heredia, se suscitó pleito sobre pretender se declarase nula la venta de la villa, despachada por D. Martín José Badarán de Osinalde a favor de D. Pedro Fernández del Campo y Angulo, creado marqués con esa denominación, el 25 de mayo de 1675. Se dió sentencia por D. Pedro Ric y Exea, el 19 de febrero de 1753, declarándola nula, confirmada por el Consejo el 19 de enero del siguiente año, de que se le dió posesión al Príncipe de las Torres el 28, por el escribano Benito Beleña y Acosta, secretario de D. Francisco González de Heredia, representado por Juan de la Peña; adquirió la casa en el concurso de acreedores de Cristóbal Rodríguez Muñoz, por escritura en Valladolid a 26 de febrero de 1603, cuya venta realizó D. Pedro Gago de Castro, juez de comisión de dicho concurso. El Secretario y D.^a Inés de Huidobro la demolieron y labraron de nuevo; la incluyeron en su mayorazgo, de 11 de marzo de 1614, en favor de su hijo Francisco de Heredia Huidobro, II señor de Mejorada. Pasó el mayorazgo a D. Francisco de Heredia Bazán y Luna, caballero de Santiago, quien declaró como sucesor suyo a su sobrino D. Rodrigo de Torres y Heredia, por escritura de 1 de octubre de 1679, hijo de su primo hermano, D. Antonio de Torres y Heredia, caballero de la Orden de Calatrava, y de D.^a Ana María de Heredia Bazán y Luna, su hermana, que le sucedió. Poseído el mayorazgo por D. José de Torres, príncipe de las Torres, junto con su mujer, D.^a Petronila Dávalos Mazo de la Vega, marqueses de Villamejor, obtuvo real facultad, el 30 de abril de 1737, para imponer un censo sobre sus mayorazgos. Así lo verificó por escrituras de 22 de junio y 30 de diciembre de 1737, ante José Francisco Auñón. Por otra escritura, otorgada por los mismos el 16 de octubre de 1741, ante Tomás Nicolás Maganto, las gravaron de nuevo. Impetraron real facultad D. José de Torres Heredia y su hijo e inmediato sucesor, D. Manuel María de Torres y Dávalos, para imponer sobre los mismos mayorazgos 30.000 ducados de principal, para con ellos redimir los anteriores censos, y por Real cédula de 18 de mayo de 1752, ampliada por otra de 31 de marzo de 1754, otorgaron censo ante Francisco García Coloma, el 6 de junio de 1754. Doña María

Micaela de la Cueva, viuda de D. Manuel María de Torres y Dávalos, como tutora de D. José Zocinas de Torres Heredia y Cueva, vizconde de Irueste, impuso nuevo censo, ante Manuel Chinchillo, el 4 de diciembre de 1761. Posteriormente, el referido D. José Zocinas de Torres y Heredia, vizconde de Irueste, obtuvo real facultad, el 20 de junio de 1763, para que sobre todos los estados y mayorazgos que poseía tomase a censo redimible, e interés de 2,5 por 100, 649.434 reales y 26 maravedís, para con ellos redimir el anterior y con el resto pagar varias deudas con que se hallaba. Al efecto, otorgó escritura a favor del mayorazgo fundado por D. José González de Uzqueta, de que era poseedor a la sazón la Marquesa de Miraval, por escritura ante Manuel Machuca, a 22 de agosto de 1763.

El comprador de la casa fué D. Francisco Leandro de Viana Sáenz de Villaverde, primer conde de Tepa, marqués viudo de Prado Alegre, señor de la Torre y Casa Solar de Vehena-Viana, en el valle de Ceberio, del señorío de Vizcaya, Colegial mayor del Colegio de San Bartolomé, de Salamanca, caballero de la Orden de Carlos III, del Consejo y Cámara de Indias.

Los mayorazgos que poseía el Marqués de Villamejor rentaban 94.164 reales y 27 maravedís. Las casas objeto de la venta fueron valuadas por el arquitecto maestro mayor de esta Villa, D. Juan de Villanueva (1), a consecuencia del expediente formado ante el Corregidor, que dió motivo a la venta; quedaron líquidos 561.517 reales y 16 maravedís, que fué el precio de dichas casas en limpio, y de ellos se otorgó escritura de censo reservativo al redimir y quitar al Conde de Tepa.

Don Francisco Alonso Román y D. Antonio González Velázquez, arquitectos y maestros de obra en esta Corte, el 16 de marzo de 1786, la reconocieron; su área se componía de 16.537 pies, y su fábrica de machos de ladrillo y cajones de piedra con cimientos de lo mismo, muy antigua y deteriorada, con varios sentimientos y desplomes, dimanados de ser de piedra de San Isidro los cimientos, con mala mezcla, y de su mucha antigüedad; las apreciaron en 438.616 reales, y en renta, en 13.285 reales.

Don Francisco Leandro de Viana, ante Juan Antonio de Urraza, el 21 de mayo de 1797, dió poder a D. Rafael Gómez Rodríguez de Pedroso para que tomase posesión en su nombre, el 21 de mayo de 1797, de la casa, como en efecto lo tomó, en virtud del citado poder.

Procedían los Viana del valle de Ceberio, en Vizcaya, y reconocían por tronco a Iñigo de Viana, casado con Martina de Zabala; en su descendencia se formaron

(1) INFORME DE D. JUAN DE VILLANUEVA.—Señor Corregidor: En cumplimiento del auto proveído por V. S., vista y reconocida la posesión núm. 1 de la manzana 234, debo decir: Que aunque contiene piso bajo, entresuelo y principal por la calle de Atocha, y principal por la del Viento en un trozo de su línea, el resto de ésta sólo consta de piso bajo, resultando por la plazuela del Angel el mismo bajo y un infeliz entresuelo, deduciéndose por consecuencia es, sin duda alguna, de las incluídas en la real provisión de 20 de octubre de 1788, debiendo llevarse a efecto en ella la refabricación mandada por aquella, tanto más atendible en esta parte por la situación que goza dicha posesión. En cuanto al estado de su fábrica, puedo decir es tan deplorable, especialmente cuanto incluye la parte baja, que no la encuentro susceptible de sólida reparación, antes sí aventurados y perdidos los crecidos gastos que, para ponerla en estado de habitación y usarse cual corresponde, pudieran causarse, pues además de los crecidos movimientos, desplomos y quebrantos con que se encuentra, aparecen muchas maderas podridas y varios sentimientos en los cimientos, que indican ser indispensables su total demolición, según y como ya lo han ejecutado en la pequeña escalera interior, dejando abandonadas y sin servidumbre las habitaciones a que daba ascenso, lo que igualmente está sucediendo en alguno de los entresuelos hacia la plazuela, por falta de otra escalera que estaba subida antes. De manera que subsiguendo igual abandono vendrá a resultar inhabitable toda aquella dilatada posesión; bajo de cuyos seguros supuestos y la imposibilidad que se manifiesta para facilitar los 120.000 reales que se dicen conceptuados para la reparación de lo maltratado en el día, que no creo puedan ser suficientes, tengo por muy conveniente la enajenación y venta de ella en persona que sin demora haga practicar, con arreglo a la citada real provisión, la refabricación y habilitación que corresponde, y proporcionar el deseado y necesario aumento de habitaciones en esta Corte. Siendo esto cuanto puedo informar y manifestar a V. S. acerca del particular. Madrid, 28 de febrero de 1797. *Juan de Villanueva.*

dos líneas, establecidos ya en Lagran (Alava), derivadas de Diego de Viana Pérez, de Pariza, cuyo bisnieto fué José de Viana, nacido allí el 13 de marzo de 1675, casado en 1694 con Bartola Pérez, padres de D. Diego de Viana, presbítero abogado de los Reales Consejos, canónigo de Palencia, provisor del Obispado de Cuenca, inquisidor del Reino de Navarra por título del inquisidor general D. Francisco Pérez de Prado y Cuesta, obispo de Teruel, expedido en Madrid el 9 de marzo de 1753, y de D. Francisco de Viana, uno de los diputados nombrados por Alava para asistir en el viaje, por aquella provincia, de la Serenísimá Sra. Infanta Duquesa de Parma en 1748, cuando se dirigía a la Corte de Francia; padre del I conde de Tapa, en su matrimonio, celebrado el 10 de mayo de 1723, con Magdalena Sáenz de Villaverde, hija legítima de Francisco Sáenz de Villaverde y Francisca Martínez del Campo. De este matrimonio nació, el 30 de abril de 1732, D. Francisco Leandro de Viana, primer titular, de quien nos ocuparemos en seguida.

La otra rama derivó de Gregorio de Viana Pérez, hermano de Diego, antes mencionado; nieto suyo fué D. José de Viana y Eguíluz, nacido en Jócáno el 16 de enero de 1695, caballero de Santiago, cuya merced de hábito le concedió Don Felipe V, en Buen Retiro, el 11 de abril de 1734. Desempeñó comisiones en las Embajadas de París, Viena y en el Congreso de Soissons; pasó con el infante D. Carlos a Nápoles y fué su representante en la Corte de Madrid; lo creó Marqués de Viana por real despacho de 9 de octubre de 1739, y obtuvo el de ministro honorario del Consejo de Hacienda el 6 de febrero de 1751 (1). En línea próxima merecen destacarse D. José Joaquín de Viana, gobernador de Montevideo, donde fué progenitor de ilustres varones destacados en la historia del Uruguay, y sus hermanos D. Francisco, del mismo hábito, comisario de Guerra, y el corregidor del Cuzco, D. Gregorio (2).

Nuevos timbres de honor adquirió la familia con D. Francisco Leandro, que fué el hijo mayor del matrimonio Viana-Sáenz de Villaverde. Comenzó sus estudios en el Colegio Seráfico de San Buenaventura, de Santo Domingo de la Calzada, y se graduó de bachiller en Leyes por la Universidad de Irache, el 4 de septiembre de 1748. Pasó a Valladolid al siguiente año, para asistir a la Pasantía Teórica y Práctica, aprobada en aquella Universidad, cuyo presidente era el licenciado D. Baltasar de Lorenzana; allí permaneció tres años, y el 22 de agosto de 1752 tomó posesión de una beca jurista en el Colegio Mayor de San Bartolomé, de Salamanca. Fué Rector del mismo en el curso de 1753 a 1754, y sustituyó la cátedra de Código, por ausencia del Colegial D. Juan Martín de Azcárate, en el curso siguiente. El 9 de agosto de 1755 recibió en la célebre Universidad el grado de Licenciado en Leyes, en que mereció la nota de *nemine discrepante*. En posesión del título que le facultaba para desempeñar los puestos de la carrera judicial, inició ésta; el 21 de febrero de 1756 se le confirió la Fiscalía de Manila, y se embarcó para Nueva España, en su deseo de posesionarse lo más pronto posible del cargo. Tomó posesión el 5 de septiembre de 1758, habiendo hecho la travesía desde Acapulco en una fragata pequeña e incómoda, expuesta a muchos riesgos en la dilatada navegación, único medio que encontró, dada su diligencia para entrar a servir el puesto. Fué notable su gestión en el desempeño del mismo, pues aumentó el ramo de almojarifazgos, que encontró muy decaído; tomó providencias oportunas en otros ramos

(1) A. H. N., Sant., 8.838, Carlos III, exp. 75.

(2) Azarola: *Veinte linajes del siglo XVIII*, París, s. a.

de la Administración, como el laboreo de las minas del monte de Santa Inés, y mereció del Obispo de Cebú, Presidente interino de las Islas, favorable informe a Su Majestad en cartas de 18 y 19 de julio de 1759. Pero su conducta destacó por su bizarría, en 1762, al sobrevenir el ataque de la escuadra inglesa. Tuvo a su cargo el apresto de provisiones, que llevó a efecto con notable celo, y se expuso en la vigilancia de las fortificaciones a notables riesgos; a los azares de la guerra se unían las discordias internas por la actitud del Arzobispo Gobernador, a quien logró convencer, a pesar de su resistencia, motivo de la discrepancia que surgió entre ellos, para que confiriera a los sargentos mayores de Manila y Cavite los mandos militares. En la Junta de Autoridades, celebrada el 26 de octubre, se opuso, contra el parecer del Arzobispo, a entregar el resto de las Islas a los ingleses, y sostuvo la legitimidad del mando de D. Simón de Anda y Salazar. Fué víctima de los procedimientos y maquinaciones del traidor Orendain, y vió atropellada su casa y quemados sus muebles y vajilla de plata, hasta que el 6 de noviembre fué reducido a prisión y conducido a ella por una manga de tropa, como un delincuente. Logró abandonar Manila el 28 de noviembre de 1763, a las tres de la mañana, sorprendiendo al Cuerpo de guardia, para reunirse, en el campamento de Pampanga, con D. Simón de Anda y Salazar. Ponderaba éste su conducta en carta de 28 de julio de 1764, en que decía al Monarca: "Aseguro a Vuestra Majestad que no ha tenido persona que le sirva con mayor celo y conducta que este Ministro, pues durante el sitio trabajó en cuanto se ofrecía; después del sitio se defendió fuertemente contra las injusticias y atropellamientos de los ingleses, y luego que se retiró a la Pampanga, me ayudó y alivió tanto, en servicio de Vuestra Majestad, que si yo he hecho algún mérito y he acertado en defender estos dominios, tiene mucha parte dicho Ministro."

El 19 de septiembre de 1765 fué promovido a la plaza de Alcalde del Crimen de la Audiencia de Méjico, pero se detuvo en Filipinas, cerca de un año, sirviendo la Fiscalía, por la falta que se padecía en aquellas Islas de funcionarios, marchando a Nueva España después de aquel tiempo. Se le tomó residencia de su empleo por el Dr. D. Francisco Galindo y Quiñones, Fiscal del Crimen de aquella Audiencia, que lo declaró libre y exento de responsabilidad, aprobada por auto del Consejo de Indias de 16 de abril de 1779 (1).

El Virrey de Nueva España, Marqués de Croix, representó, el 28 de octubre de 1769, sus méritos, desinterés, integridad y celo con que se había manejado en la ciudad de Manila, en defensa de los reales derechos y regalías, y a causa de ello fué en aquel mismo año nombrado Oidor de la Audiencia de Méjico, donde permaneció hasta el 10 de octubre de 1776, que pasó al Consejo de Indias. Allí casó, el 14 de julio de 1770, en la catedral, con D.^a Josefa Rodríguez de Pedroso y Pablo Fernández de Tejada, cuya unión fué por extremo feliz, según él mismo declaraba en estos términos:

"Desde ese día (el de su matrimonio) hemos experimentado los admirables efectos de este Santo Sacramento en el amor, paz, tranquilidad y estrecha unión de voluntades, tan armoniosa que, convertidas en una, ésta nos ha dirigido y gobernado nuestras bien correspondidas acciones, en que reconocemos el especialísimo beneficio que debemos a la infinita bondad del Altísimo, y le rendimos, con humildad de corazón, las reverentes profundas gracias y alabanzas, con el ardiente deseo de que fuesen

(1) Sentencia del Real y Supremo Consejo de las Indias en Sala de Justicia pronunciada en el juicio de residencia del señor Conde de Tepa. Madrid, Ibarra, 1779.

las más puras, eficaces y fervorosas a conseguir de Su Divina Majestad la aceptación a que nos alientan sus misericordias. Hemos vivido hasta aquí en una perfecta e íntima unión de voluntades, queriendo el uno lo que ha querido su consorte y ambos una misma cosa, sin cuestión ni altercado alguno por la misericordia de Dios.”

Fruto del matrimonio fueron cuatro hijos: D.^a Juana de Dios, nacida en Méjico, el 5 de mayo de 1775; los restantes vieron la primera luz en Madrid y se bautizaron en la parroquia de Santa Cruz: D.^a Guadalupe, el 2 de mayo de 1782; D. José Joaquín, el 29 de octubre de 1784, y D.^a Petra Joaquina, el 19 de octubre de 1785 (1).

Sucedió D.^a Josefa Rodríguez de Pedroso y Pablo Fernández de Tejada, en el título de Marquesa de Prado Alegre, por Real cédula de 11 de mayo de 1778, a su madre, la II marquesa, D.^a María Francisca Pablo Fernández de Tejada, que casó el 15 de agosto de 1752 con el caballero de Santiago D. José Julián Rodríguez de Pedroso, hijo de los Condes de San Bartolomé de Jala, de quienes fué hija única; vió la primera luz en Méjico, el 30 de diciembre de 1754.

El título de Marqués de Prado Alegre se le había concedido a su abuelo D. Francisco Marcelo Pablo Fernández de Tejada por Real despacho de 27 de agosto de 1772, regidor de Méjico, caballero de Calatrava, de una familia hidalga de Nieva de Cameros, admitida en el solar de Tejada en 1628 y 1680; descendía de Miguel Pablo y Francisca Martínez, casados allí el 12 de noviembre de 1634. Nieto suyo fué D. Francisco Pablo Fernández, nacido en Nieva el 16 de junio de 1677, el primero que pasó a Nueva España, donde casó, el 12 de julio de 1699, con D.^a Juana de Arteaga y Mesía de Vera, originaria de Ceánuri, en Vizcaya. De este enlace nació, el 25 de enero de 1703, el primer Marqués, principal ilustración de su linaje, familiar del Santo Oficio en 1724, capitán de una de las Compañías del Comercio de Méjico en 1741, cónsul del Tribunal del Consulado desde 1751 a 1753, prior del mismo en 1757. Fué comerciante opulento y generoso; suplió en diferentes ocasiones 30.000 pesos e hizo otros donativos para la Casa y Cárcel de la Hermandad y entregó 130 balones de papel con 24 resmas para la fábrica de tabaco.

El primer Conde con la Marquesa su mujer fundaron mayorazgo en Madrid, el 13 de enero de 1789, ante el escribano Juan Antonio de Urraza; le asignaron las haciendas de Santiago, Teocautitlán, Soapayuca y Teteplanta, con el rancho de San Lucas y las cuatro pulquerías llamadas Agua Escondida, Puesto Nuevo, la Candelaria y Buenavista y la casa torre solar infanzona de Viana, en favor de su hijo primogénito, D. José Joaquín de Viana, que murió en 1829, sin sucesión. Importó su capital, según el inventario y declaración en una memoria testamentaria del mismo día, 17.000.000 de reales; el mayorazgo era de tercio y quinto y ascendió a 7.933.333 reales y 11 maravedís; la legítima de cada una de las partes sumaba 2.266.666 reales, nueve maravedís, lo que daba un valor total para el mayorazgo de 10.199.999 reales, 21 maravedís. Por real cédula dada en Aranjuez el 15 de abril de 1797, refrendada de D. Francisco Cerdá, fué aprobada la fundación del mayorazgo (2).

(1) Ostentó el título la hija mayor de los Condes-Marqueses D.^a Juana de Dios de Viana y Rodríguez de Pedroso por Real carta de sucesión expedida en Aranjuez el 25 de enero de 1794; fué casada con D. José Allende Salazar y Zubialdea, caballero de la Orden de Carlos III, conde de Montefuerte. A su muerte recayó en su sobrina D.^a Teresa Goyeneche y Viana, V marquesa en sucesión a su tía por Real carta de 6 de julio de 1850, que estaba casada desde el 15 de octubre de 1820 con D. Joaquín Muñoz de Baena y Carrillo de Albornoz, en cuya descendencia se conserva.

(2) Archivo de Indias. Indiferente General, leg. 1.609.—LOHMANN: *Los americanos en las Ordenes Nobiliarias*. Madrid, 1947, tomo I.

El título de Tepa se refundió en la familia Goyeneche, marqueses de Ugena, de Belzunce, condes de Saceda y de Gausa, títulos todos en que sucedió D. José de Goyeneche y Viana, por Real carta de 5 de agosto de 1850, nacido en Madrid el 9 de febrero de 1806, muerto en Madrid el 17 de julio de 1878. Su hijo, D. Ricardo de Goyeneche y Samaniego, fué el último agnado de la familia, no contrajo matrimonio, y pasaron los títulos a su sobrino carnal, D. Ignacio Muñoz de Baena y Goyeneche, nacido en Madrid el 17 de noviembre de 1821.

Fué D. José de Goyeneche, el último poseedor del inmueble descrito, gran señor de su época; ajeno a los detalles de la Administración, entregado a manos mercenarias y expeditas, se vió obligado a cederlo a uno de sus acreedores, D. Fermín de Muguero, a cuyo poder pasó y todavía se conserva en sus descendientes.

10.—La casa del mayorazgo de Castro, en la carrera de San Jerónimo, de los Duques de Tamames, en cuyo solar se levanta la casa de Rivas.

(Láminas XI y XII.)

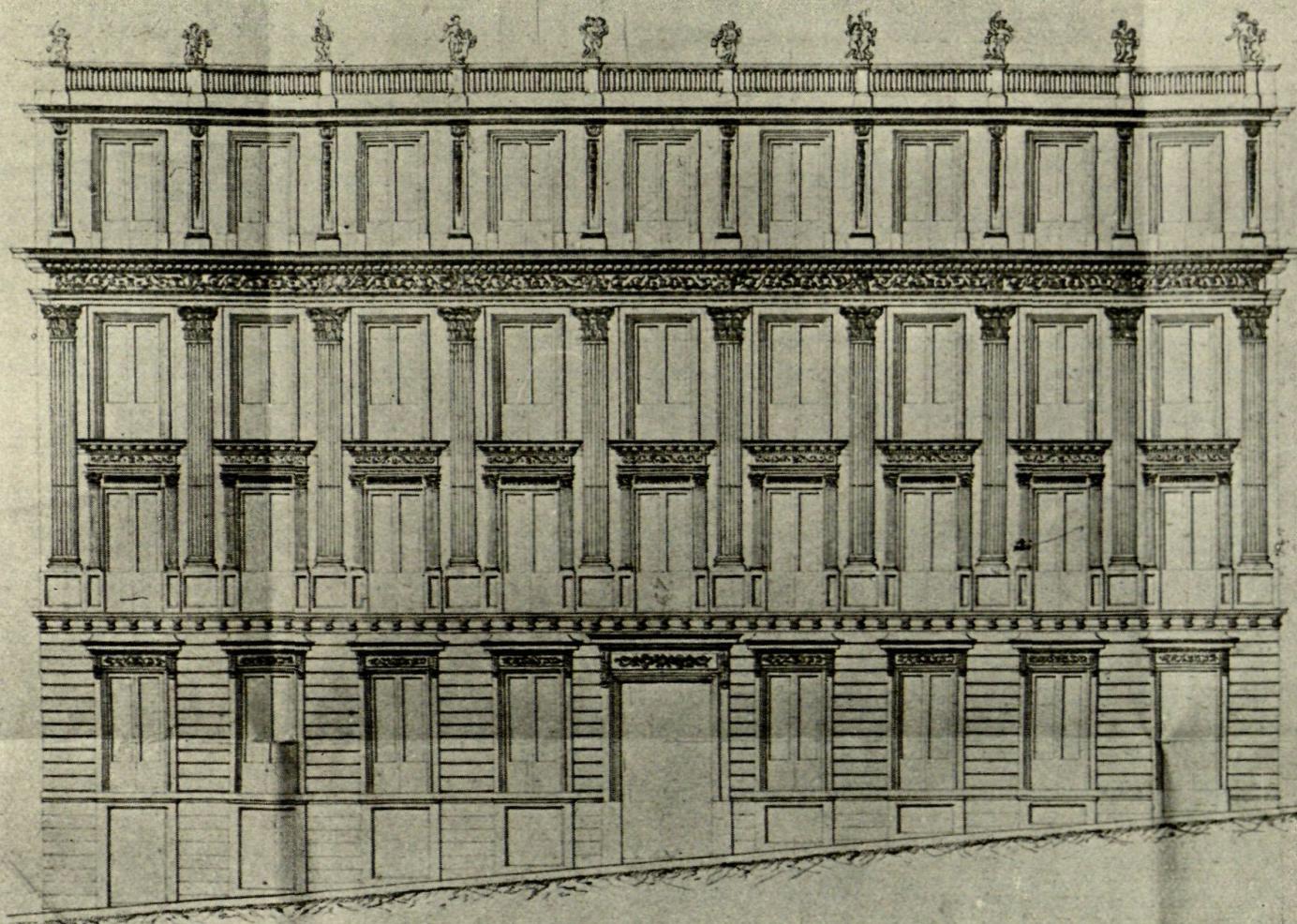
En la carrera de San Jerónimo, esquina a la calle de Santa Catalina, donde aún permanece la casa que levantó el opulento bilbaíno D. Francisco de las Rivas y perteneció últimamente a D.^a Manuela Bustamante, viuda de Gallo, y a su hija la Duquesa de Santa Elena, generosa donante al Asilo de San Rafael. El arquitecto D. Simeón Avalos la midió el 19 de febrero de 1845; su perímetro formaba una figura irregular, de siete lados, que comprendía 14.993,5 pies. El licenciado Lázaro Jerónimo de Atienza, abogado de los Consejos, propietario de ella en 1590, la adjudicó para la capellanía que fundó en la parroquial de Santa Cruz, y después el capellán y patrono de la misma, Blas de Atienza Calderón, la vendió a Antonio Rizi por escritura de 25 de mayo de 1618, en la cantidad de 3.700 ducados (1).

Este y Gabriela de Guevara, su mujer, se obligaron a tenerla por firme y no revocarla, ni limitarla, ni contradecirla en modo alguno, y ambos de conformidad la aceptaron y recibieron las casas, con cargo y obligación de cumplir con las condiciones de exención de huésped de aposento y demás, y de dar y pagar a Cristóbal de Atienza, o a quien su poder hubiere, 700 ducados del precio de dichas casas para fin de diciembre del año 1618, puestos y pagados en la villa de Madrid en su casa y poder.

Formado concurso de acreedores a los bienes del Antonio Rizi y su mujer, se vendió en pública subasta y remató en César Monti, a cuyo favor se despachó escritura de venta judicial por D. Agustín de Arellano, contador de Resultas en la Mayor de cuentas y juez en comisión de dicho concurso en seis de junio de mil seiscientos cuarenta y uno ante el escribano Francisco Gómez. Con motivo de haberse promovido varios expedientes ejecutivos contra los bienes de César Monti, se constituyó concurso de acreedores, y vendieron la casa de que se trata, sacada a pública subasta y rematada en el señor D. Antonio de Castro, en la cantidad de 8.800 ducados.

Don Antonio de Castro fué el primero de su familia establecido en Madrid, na-

(1) P.^o Jerónimo Fernández, 2.571, s. fol.



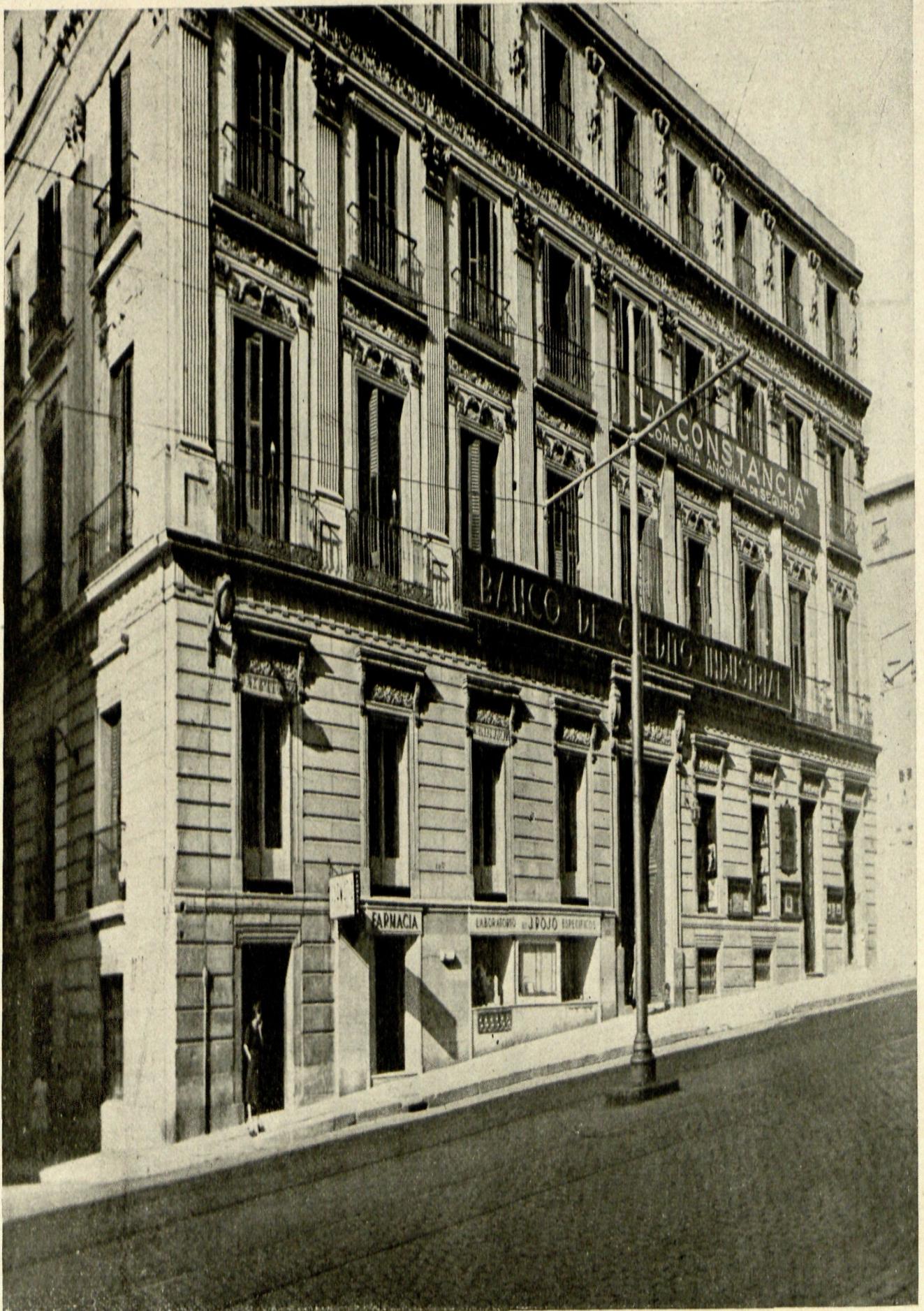
Fachada Principal a la Carrera de S. Jerónimo. N.º 44 y 46.

José Castellanos

Madrid y Julio 13. de 1816

José Alejandro y Alvarez

Proyecto de D. José Alejandro y Alvarez para la casa de Rivas, en la Carrera de San Jerónimo.



Estado actual de la casa de Rivas, en la Carrera de San Jerónimo, con el cuerpo superior con las cariatides, que no figuraba en el proyecto.

ció en Tudela el 22 de agosto de 1607; no conocemos sus estudios, pero alcanzó el puesto de Consejero de Castilla y Asesor de Guerra, quedando Carlos II tan satisfecho de sus servicios, que le hizo merced por ellos, el 5 de enero de 1687, a su hijo D. Jerónimo, de hábito de una de las Ordenes, eligiendo la de Calatrava. Al incoarse su expediente, que duró hasta 1692, hubo el inconveniente de haberse detenido las pruebas de su padre para Oficial de la Inquisición de Logroño. Se hicieron diligencias muy detalladas para esclarecer el caso, que obedeció, según se dedujo de ellas, a malquerencia de émulos suyos en la ciudad de Tudela, principalmente del notario del Santo Oficio, D. Sancho de Ichaso, vicario de la iglesia de San Jaime; el Dr. Duarte, médico; D. Pedro Verrospe, y otros. Examinaron para ello sesenta testigos, que depusieron unánimes en favor de la limpieza de la familia del pretendiente, oriunda de Celada del Camino, establecida en Tudela con Juan de Castro, vecino foráneo de Ribaforada, que otorgó testamento en 1489. El origen de la tacha de judíos, alegada por los que depusieron en las pruebas de la Inquisición, procedía de existir en la Colegiata de Tudela dos sambenitos, uno de Diego de Castro, penitenciado por tal, en 1515, y otro de Sebastián de Cuenca, bancaletero, que lo fué por hereje pertinaz, en 1580, los cuales, según los malintencionados aludidos, eran ascendientes por líneas paterna y materna de Antón de Castro. Se comprobó era la familia de D. Antonio de Castro más antigua que la del penitenciado, el cual sólo dejó una hija llamada María; al convertirse, tomó el apellido de Castro, como era frecuente hacerlo de las casas y familias más calificadas, como había ocurrido con otros. Aclarado así el origen y las vicisitudes de la familia del pretendiente, hasta su oriundez de Celada del Camino, se le despachó el hábito el 20 de enero de 1692. En Tudela comprobaron la existencia de la capilla de San Sebastián, propia del canónigo D. Juan de Castro, tío del Consejero de Castilla, donde tenían sus armas, consistentes en los seis roeles tradicionales del linaje. Vivió D. Antonio con su mujer, D.^a María Gallego de Lariz, antes de comprar la casa de la Carrera, en la parroquia de San Justo, en casa inmediata a ella, propia de D.^a Ana Ladrón de Guevara. En Olmedo nació, el 10 de agosto de 1620, D.^a María Gallego, hija de Francisco Gallego y de D.^a Andrea de Lariz, de una familia hidalga ilustrada por su hermano D. Francisco, capitán de la nobleza de aquella ciudad, señalado en el sitio de Fuenterrabía y en las guerras de Cataluña, a las órdenes de su tío el teniente general D. Jacinto de Lariz, caballero de Santiago. Se despachó a su favor escritura de venta judicial en tres de diciembre de mil seiscientos cincuenta y tres, por el Dr. D. Martín José de Lanuza, alcalde de Casa y Corte, ante el escribano Cristóbal de Badarán, en cuya escritura se dice que se vendían las referidas casas de la carrera de San Jerónimo y otras accesorias en la calle de la Portería de las Monjas de Santa Catalina de Sena, libres de aposento, censo perpetuo y de cualesquiera otra carga y gravamen. Ambos, en veinte de agosto de mil seiscientos setenta y cuatro, ante el escribano Andrés de Caltañazor, fundaron vínculo y mayorazgo de sus bienes (1).

(1) MAYORAZGO DE D. ANTONIO DE CASTRO.—En el nombre de Dios Nuestro Señor Todopoderoso, Padre, Hijo y Espíritu Santo... Notorio y manifiesto sea a los que vieren la presente escritura de fundación e institución de mayorazgo cómo nos, D. Antonio de Castro, del Consejo de Su Majestad en el Real de las Indias, y D.^a María Gallego Láriz, su mujer, vecino de esta villa de Madrid, Corte de Su Majestad, que Dios guarde, premisa la licencia y solemnidad que de marido a mujer se requiere de derecho... queriendo que de nuestra casa y linaje y de los bienes y haciendas que Dios Nuestro Señor ha sido servido de darnos quede memoria y se conserve perpetuamente por estos justos motivos determinamos hacer vínculo y mayorazgo con licencia y facultad de la Reina Doña Mariana de Austria, dada en Madrid el 11 de noviembre del año pasado de 1679... y usando nos, los dichos D. Antonio de Castro y D.^a María de Castro Láriz, de la facultad que tenemos por de-

Llamaban en primer lugar a D. Juan de Castro Gallego, su hijo mayor, y después de extinguida la sucesión, a D. Jerónimo de Castro y Gallego, que estaba en las Indias, en el reino del Perú. A D. Francisco de Castro Gallego, que estaba en servicio de Su Majestad, en la carrera de las Indias, entretenido en galeones, y por su falta, D.^a Agueda de Castro Gallego, casada con D. Diego Antonio González de Cuenca y Contreras, caballero de Calatrava, hijo legítimo y universal heredero del señor D. Gregorio de Contreras, caballero de Santiago, del Consejo Real de Castilla.

Y si faltaren todos los descendientes legítimos, naturales y bastardos de los dichos sus hijos, no pasase el mayorazgo a ningún transversal, sino que el último poseedor pueda libremente disponer de los bienes del mismo.

Su viuda revocó la fundación, en la parte que le correspondía de sus bienes, por escritura de 26 de septiembre de 1694, ante Juan Francisco Fajardo.

Los hijos del matrimonio fueron: D. Juan de Castro Gallego, caballero de Alcán-

recho y leyes de estos Reinos para disponer libremente del quinto de nuestros bienes y para mejorar en el tercio de ellos a cualquiera de nuestros descendientes, otorgamos que hacemos y fundamos mayorazgo de todos los bienes y hacienda que al presente tenemos y tuviéremos al tiempo de nuestro fallecimiento, cuales son los bienes raíces que al presente tenemos en que fundamos este mayorazgo, son los siguientes: Primeramente, unas casas principales, con sus accesorias, que las principales son en esta villa, en la calle de la Carrera de San Jerónimo, que alindan por la parte de arriba con el convento de monjas que llaman de Pinto, y por la parte de abajo con unas casas bajas de D. Pedro de Uriza, presbítero, y por la puerta principal hacen fachada al Hospital de los Italianos, y las dichas casas accesorias están sitas en la calle de la Portería de las monjas dominicas de Santa Catalina, y confrontan con el dicho convento, y por un lado lindan con casas y cochera de D. Francisco Portocarrero, y por la parte de abajo con casas de las memorias que fundaron Pedro de Vitoria y D.^a Angela Serrano, y por las espaldas con unos corrales del dicho convento de moñjas de Pinto, y las fabricamos sobre el sitio que compramos en el concurso de acreedores a los bienes de César Monti, el cual pleito pasó ante el alcalde D. Marín José de Lanuza y Cristóbal de Badarán, y se nos despachó venta judicial el 3 de diciembre de 1653.

Item el cortijo y heredamiento que llaman del Campillo, que está más allá de la villa de Arganda, camino de la villa de Perales, el cual heredamiento se compone de unas casas principales con su bodega y cubas de vino y palomar grande que está junto a las dichas casas, y enfrente una viña de 150 aranzadas y con cantidad de olivos, toda cercada de piedra, y alrededor de dichas casas y de la dicha viña, hasta ochocientas fanegas de tierra, que todo lo compramos de D.^a María de Salinas, viuda de Juan Cristóbal Eberling, a quien el Consejo de Hacienda, en pago de su dote, por escritura de venta que en nuestro favor otorgó la dicha D.^a María de Salinas el 31 de marzo de 1665, ante Francisco Suárez de Ribera. En el dicho cortijo y oratorio rural que hay en él fundamos y dotamos, por escritura ante el presente escribano de 11 de noviembre de 1670, una memoria de misas para que un capellán las diga todos los domingos y fiestas de precepto, y le señalamos cincuenta ducados de renta que cargamos y situamos sobre dicho cortijo.

Un juro de doscientos mil doscientos tres maravedís de renta, situado en el servicio ordinario y extraordinario de la ciudad de Sevilla, por privilegio de Su Majestad, despachado el 23 de junio de 1646.

Item otras casas principales en esta villa de Madrid, con sus cocheras, en la calle de la Corredera de San Pablo, como quien va del Hospital de los Portugueses a San Ildefonso, a mano izquierda, que fueron de Diego de la Fuente y se vendieron por el Consejo de Hacienda en concurso de acreedores.

Item catorce mil ducados que tenemos dados a esta villa de Madrid, con intereses del seis por ciento, con facultad real sobre la sisa moderada de la carne y sobre las sisas del vino y el aceite.

Y porque entre los bienes muebles que al presente tenemos es una pintura de San Jerónimo con grande estimación, así por el primor de la pintura como por habérsela dado el señor emperador Carlos V a un ascendiente de mí, el dicho D. Antonio de Castro, y haberse desde entonces conservado siempre en mi casa, queremos que se comprenda en este mayorazgo y quede vinculada perpetuamente.

También entre los bienes muebles que tenemos es una librería copiosa de libros de jurisprudencia y parte de libros de teología y de historia y políticos, queremos y es nuestra voluntad que luego que fallezca yo, el dicho D. Antonio de Castro, se haga tasar la librería por dos personas peritas y se venda, y lo que resultare de ella se emplee en bienes raíces y reductuales, que han de quedar vinculados y de mayorazgo como los demás; pero porque D. Juan de Castro, nuestro hijo mayor, va por el camino de las letras y puede ser necesite de la dicha librería, queremos que, en este caso, de lo que montare la tasa en que está, se baje la mitad, y lo que montare la otra mitad ha de ser obligado el dicho D. Juan de Castro en renta en bienes raíces o censos para que quede vinculada.

Los demás bienes que tenemos y consisten en tapicerías, colgaduras, plata labrada, joyas de oro y diamante y otras preceas de casa, cuyo valor llegará en su justa estimación a veinte mil ducados, poco más o menos, se han de inventariar y tasar luego que fallezca cualquiera de nosotros, pero el que sobreviviere no ha de estar obligado a venderlos si no es cuando fuere su voluntad, y ha de poder usar y valerse de ellos todo el tiempo que quisiere, y se han de vender los necesarios para el cumplimiento de lo que dispusiéremos en nuestros testamentos, y los que quedaren al tiempo del fallecimiento de entrambos después de cumplidos nuestros testamentos, se han de vender en pública almoneda, y con su precio se han de comprar bienes raíces o rentas para aumento de este mayorazgo.

Queremos que este mayorazgo sea regular, en que se suceda por las reglas ordinarias dispuestas por derecho y leyes de estos reinos.

tara, juez de las Reales Obras y Bosques, alcalde de Casa y Corte, decano de la Sala de Alcaldes, consejero de Indias y de Castilla y de la Junta de Guerra.

Don Jerónimo de Castro y Gallego nació en Madrid el 10 de junio de 1647; fué caballero de Calatrava, maestro de campo, corregidor de Canta, Huánuco y de la provincia de Huamelies, contador mayor del Tribunal de Cuentas de Lima.

Don Francisco Nicolás de Castro comenzó su carrera en la Armada Real de la Carrera de Indias, el 5 de septiembre de 1675; pasó a Méjico durante el virreinato del Marqués de Mancera, que le nombró gobernador de Nejapa, y luego desempeñó el cargo de teniente de capitán general de Antequera de Oaxaca. Allí casó con D.^a Isabel Oliver y Venegas, de quien quedó viudo joven, y pasó a segundas nupcias con D.^a Antonia de San Millán Ponce de León. El rey Don Carlos II le hizo merced del título de Marqués de Campollano, por real despacho en Madrid, el 20 de septiembre de 1700, y Don Felipe V, de la jurisdicción y señorío de la villa de Fuentelapiedra y despoblado de la Golosa, que habían pertenecido a Medina del Campo, por cédula real de 14 de septiembre de 1703 (1).

Doña Antonia de San Millán, con poder de su marido, formalizado el 21 de junio de 1706 ante Gaspar de Cevallos, otorgó su testamento el 6 de abril de 1709, dejando por su hija única del primer matrimonio a D.^a Francisca de Castro, segunda Marquesa, mujer legítima de D. Antonio del Barco Bracamonte. Descendía del licenciado Gregorio del Barco Guiral, abogado y vecino de Avila, casado con D.^a María de Vergara, cuyo hijo, D. Gregorio del Barco, fundó vínculo en Madrid por su testamento de 12 de marzo de 1641, ante Antonio Cadenas. Dejó un hijo natural habido en D.^a Antonia de Rojas, siendo ambos solteros, llamado D. Gregorio, y su madre siguió pleito contra su cuñado, D. Gonzalo del Barco, que se transigió, recibiendo una cantidad en metálico mediante la cesión del mayorazgo a D. Gonzalo, padre de D. Antonio, el cual testó en Avila, ante Juan Aceituno, el 8 de julio de 1666, que se publicó el día de su fallecimiento, el 23 siguiente. En la siguiente generación, el matrimonio de D. Antonio del Barco Castro y Gallego, III marqués de Campollano, con D.^a Ana María Godínez de Paz, hija de los señores de Tamames, Altejos y Santa Cruz de Pinares, había de incorporarlos a su Casa. De los tres hijos que produjo esta unión, el mayor, D. Joaquín, nacido en Avila el 26 de febrero de 1730, murió sin sucesión el 26 de mayo de 1775, de su matrimonio con D.^a Vicenta Palafox Prieto de Aedo. Don Juan, que también fué nacido en Avila el 8 de mayo de 1732, profesó en la Orden de San Agustín, en el convento de Medina del Campo. Continuó la sucesión su hermana D.^a Matilde del Barco Castro Godínez de Paz, que, como sus hermanos, vió la primera luz en Avila el 2 de noviembre de 1733; no tuvo sucesión de su segundo marido, D. Joaquín José de Escobedo y Cabrera, caballero de Calatrava, pero sí de su primer enlace con D. Fernando Mesía y Carvajal, caballero de Santiago, de la ilustre familia de su apellido en Ubeda. Su hijo, el VI marqués de Campollano, D. Antonio Mesía del Barco, que nació en Toledo el 9 de mayo de 1761, y casó en la quinta de Canillejas, el 25 de junio de 1776, con D.^a Ildefonsa de Garro y Arizcun, fué creado Duque de Tamames, grande de España de segunda clase, el 20 de octubre de 1802; pero murió en Leganés, el 10 de diciembre de 1835, sin sacar el real despacho, que se expidió, el 23 de mayo de 1805, a su hijo, D. José Mesía y Garro, nacido en Ma-

(1) A. H. N., Cons., leg. 28.672.

drid el 15 de octubre de 1786. Siendo poseedora de la Casa su viuda D.^a Concepción de Pando y Fernández de Pinedo, hija de los Condes de Villapaterna, tuvo lugar la enajenación de la casa.

Varios vecinos de Madrid, en 1843, con motivo de la construcción de una gran finca en el solar del convento de las monjas de Pinto (1) medianera con la casa del Duque de Tamames, en la carrera de San Jerónimo, presentaron una solicitud al Ayuntamiento Constitucional de la Villa. Referían en ella lo útil y ventajoso que sería al público y ornato de la corte que la carrera se alineara con la manzana de casas llamada de Santa Catalina; así quedaría más ancha y expedito el tránsito de los muchos carruajes que pasaban por ella con motivo del Paseo del Prado y su forzoso aumento después, cuando el Palacio de las Cortes estuviese concluído (2).

Se pasó a una Comisión especial lo solicitado, para que tratase con la Duquesa viuda de Tamames la compra de la casa y, si no fueran razonables sus proposiciones, promover el expediente de expropiación forzosa. Reconocido el inmueble por los arquitectos municipales D. Juan Pedro de Ayegui y D. Juan José Sánchez Pescador, lo apreciaron en 1.200.000 reales, de un modo prudencial, por no haber levantado planos. La Duquesa pedía 1.500.000; pero, después de numerosas conferencias, delegó en su primo el Marqués de Miraflores, el famoso político y académico D. Manuel de Pando y Fernández de Pinedo, quedando conformes en enajenarla en 75.000 duros, o sea, en 1.300.000 reales, con la condición de poder trasladar la Duquesa a otra casa suya, el medio cuartillo de agua que disfrutaba. El Ayuntamiento lo aprobó en sesión celebrada el 30 de julio de 1844. Se procedió a medir el terreno, y se manifestó por los arquitectos correspondían al beneficio público 4.424,5 pies y se destinaban a la construcción 10.579,5. El Gobierno expidió Real orden de 6 de abril de 1845, por la cual se declaró de utilidad pública el ensanche de la calle, y que el Ayuntamiento sacase a pública subasta el derribo y todo lo demás, menos la parte destinada al ensanche de la vía pública. Así se verificó, el 19 de mayo inmediato, en favor de D. Bernardo Paunero, en la cantidad de 1.121.000 reales, bajo la calidad de cederlo, como lo hizo en el acto, en favor de D. Francisco de las Rivas. Se remitió el expediente al jefe político para su aprobación por el Gobierno, como así ocurrió por Real orden de 27 de mayo de aquel año. Y se otorgó la escritura correspondiente en favor del Ayuntamiento, por una parte, y de la otra a D. Francisco de las Rivas, el 16 de julio de aquel año, quien encargó la construcción a D. José Alejandro y Alvarez en 1846.

11.—Casa del Chantre, luego de Santamarca.

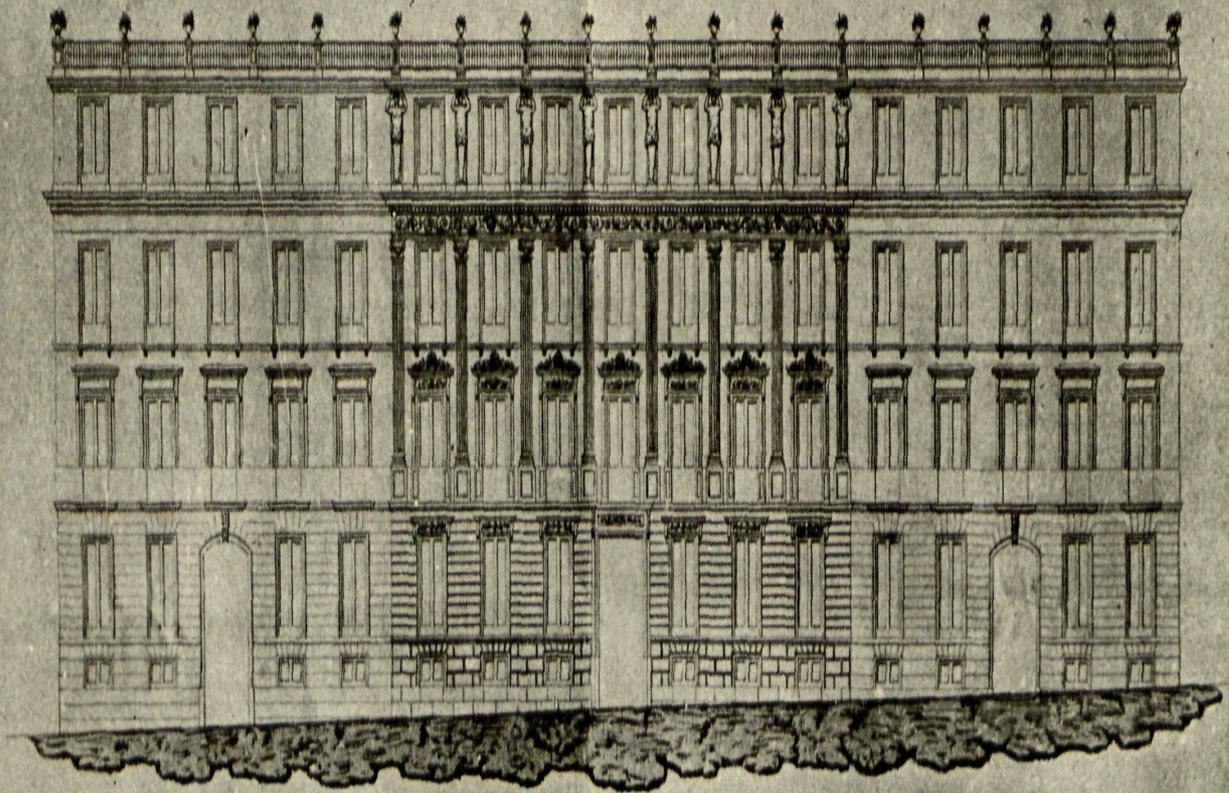
(Lámina XIII.)

Situada en la calle de Alcalá, señalada con el número 3 antiguo, 70 y 72 modernos, de la manzana 273, con un área de 58.714 pies. Compuesta de tres sitios, el antiguo se tituló Casas del Chantre, por haber pertenecido a D. Gonzalo Venegas, chantre de Cartagena, refrendario apostólico de Su Santidad, quien, por su

(1) En parte del solar esquina a la calle actual de Ventura de la Vega, solar del convento de Pinto, edificó, en 1845, el arquitecto D. Domingo Gómez de la Fuente una casa para el Marqués de Casa-Irujo.

(2) La calle nueva que quedó al derribar el convento del Espíritu Santo (Congreso de los Diputados), lindando con la casa del Duque de Híjar, obligó a éste a construir fachada a la misma en 1850.

Proyecto de fachada para la casa que trata de construir el Sr. D. Bartolomé Santamarca en la Calle de
Alcalá números 10. y 12. nuevos.



Madrid y Octubre 22. de 1846.
Don Alejandro y...

Escala de 1. 2. 3. 4. 5. 6. 7. 8. 9. 10. 11. 12. 13. 14. 15. 16. 17. 18. 19. 20. 21. 22. 23. 24. 25. 26. 27. 28. 29. 30. 31. 32. 33. 34. 35. 36. 37. 38. 39. 40. 41. 42. 43. 44. 45. 46. 47. 48. 49. 50. 51. 52. 53. 54. 55. 56. 57. 58. 59. 60. 61. 62. 63. 64. 65. 66. 67. 68. 69. 70. 71. 72. 73. 74. 75. 76. 77. 78. 79. 80. 81. 82. 83. 84. 85. 86. 87. 88. 89. 90. 91. 92. 93. 94. 95. 96. 97. 98. 99. 100. 101. 102. 103. 104. 105. 106. 107. 108. 109. 110. 111. 112. 113. 114. 115. 116. 117. 118. 119. 120. 121. 122. 123. 124. 125. 126. 127. 128. 129. 130. 131. 132. 133. 134. 135. 136. 137. 138. 139. 140. 141. 142. 143. 144. 145. 146. 147. 148. 149. 150. 151. 152. 153. 154. 155. 156. 157. 158. 159. 160. 161. 162. 163. 164. 165. 166. 167. 168. 169. 170. 171. 172. 173. 174. 175. 176. 177. 178. 179. 180. 181. 182. 183. 184. 185. 186. 187. 188. 189. 190. 191. 192. 193. 194. 195. 196. 197. 198. 199. 200. 201. 202. 203. 204. 205. 206. 207. 208. 209. 210. 211. 212. 213. 214. 215. 216. 217. 218. 219. 220. 221. 222. 223. 224. 225. 226. 227. 228. 229. 230. 231. 232. 233. 234. 235. 236. 237. 238. 239. 240. 241. 242. 243. 244. 245. 246. 247. 248. 249. 250. 251. 252. 253. 254. 255. 256. 257. 258. 259. 260. 261. 262. 263. 264. 265. 266. 267. 268. 269. 270. 271. 272. 273. 274. 275. 276. 277. 278. 279. 280. 281. 282. 283. 284. 285. 286. 287. 288. 289. 290. 291. 292. 293. 294. 295. 296. 297. 298. 299. 300. 301. 302. 303. 304. 305. 306. 307. 308. 309. 310. 311. 312. 313. 314. 315. 316. 317. 318. 319. 320. 321. 322. 323. 324. 325. 326. 327. 328. 329. 330. 331. 332. 333. 334. 335. 336. 337. 338. 339. 340. 341. 342. 343. 344. 345. 346. 347. 348. 349. 350. 351. 352. 353. 354. 355. 356. 357. 358. 359. 360. 361. 362. 363. 364. 365. 366. 367. 368. 369. 370. 371. 372. 373. 374. 375. 376. 377. 378. 379. 380. 381. 382. 383. 384. 385. 386. 387. 388. 389. 390. 391. 392. 393. 394. 395. 396. 397. 398. 399. 400. 401. 402. 403. 404. 405. 406. 407. 408. 409. 410. 411. 412. 413. 414. 415. 416. 417. 418. 419. 420. 421. 422. 423. 424. 425. 426. 427. 428. 429. 430. 431. 432. 433. 434. 435. 436. 437. 438. 439. 440. 441. 442. 443. 444. 445. 446. 447. 448. 449. 450. 451. 452. 453. 454. 455. 456. 457. 458. 459. 460. 461. 462. 463. 464. 465. 466. 467. 468. 469. 470. 471. 472. 473. 474. 475. 476. 477. 478. 479. 480. 481. 482. 483. 484. 485. 486. 487. 488. 489. 490. 491. 492. 493. 494. 495. 496. 497. 498. 499. 500. 501. 502. 503. 504. 505. 506. 507. 508. 509. 510. 511. 512. 513. 514. 515. 516. 517. 518. 519. 520. 521. 522. 523. 524. 525. 526. 527. 528. 529. 530. 531. 532. 533. 534. 535. 536. 537. 538. 539. 540. 541. 542. 543. 544. 545. 546. 547. 548. 549. 550. 551. 552. 553. 554. 555. 556. 557. 558. 559. 560. 561. 562. 563. 564. 565. 566. 567. 568. 569. 570. 571. 572. 573. 574. 575. 576. 577. 578. 579. 580. 581. 582. 583. 584. 585. 586. 587. 588. 589. 590. 591. 592. 593. 594. 595. 596. 597. 598. 599. 600. 601. 602. 603. 604. 605. 606. 607. 608. 609. 610. 611. 612. 613. 614. 615. 616. 617. 618. 619. 620. 621. 622. 623. 624. 625. 626. 627. 628. 629. 630. 631. 632. 633. 634. 635. 636. 637. 638. 639. 640. 641. 642. 643. 644. 645. 646. 647. 648. 649. 650. 651. 652. 653. 654. 655. 656. 657. 658. 659. 660. 661. 662. 663. 664. 665. 666. 667. 668. 669. 670. 671. 672. 673. 674. 675. 676. 677. 678. 679. 680. 681. 682. 683. 684. 685. 686. 687. 688. 689. 690. 691. 692. 693. 694. 695. 696. 697. 698. 699. 700. 701. 702. 703. 704. 705. 706. 707. 708. 709. 710. 711. 712. 713. 714. 715. 716. 717. 718. 719. 720. 721. 722. 723. 724. 725. 726. 727. 728. 729. 730. 731. 732. 733. 734. 735. 736. 737. 738. 739. 740. 741. 742. 743. 744. 745. 746. 747. 748. 749. 750. 751. 752. 753. 754. 755. 756. 757. 758. 759. 760. 761. 762. 763. 764. 765. 766. 767. 768. 769. 770. 771. 772. 773. 774. 775. 776. 777. 778. 779. 780. 781. 782. 783. 784. 785. 786. 787. 788. 789. 790. 791. 792. 793. 794. 795. 796. 797. 798. 799. 800. 801. 802. 803. 804. 805. 806. 807. 808. 809. 810. 811. 812. 813. 814. 815. 816. 817. 818. 819. 820. 821. 822. 823. 824. 825. 826. 827. 828. 829. 830. 831. 832. 833. 834. 835. 836. 837. 838. 839. 840. 841. 842. 843. 844. 845. 846. 847. 848. 849. 850. 851. 852. 853. 854. 855. 856. 857. 858. 859. 860. 861. 862. 863. 864. 865. 866. 867. 868. 869. 870. 871. 872. 873. 874. 875. 876. 877. 878. 879. 880. 881. 882. 883. 884. 885. 886. 887. 888. 889. 890. 891. 892. 893. 894. 895. 896. 897. 898. 899. 900. 901. 902. 903. 904. 905. 906. 907. 908. 909. 910. 911. 912. 913. 914. 915. 916. 917. 918. 919. 920. 921. 922. 923. 924. 925. 926. 927. 928. 929. 930. 931. 932. 933. 934. 935. 936. 937. 938. 939. 940. 941. 942. 943. 944. 945. 946. 947. 948. 949. 950. 951. 952. 953. 954. 955. 956. 957. 958. 959. 960. 961. 962. 963. 964. 965. 966. 967. 968. 969. 970. 971. 972. 973. 974. 975. 976. 977. 978. 979. 980. 981. 982. 983. 984. 985. 986. 987. 988. 989. 990. 991. 992. 993. 994. 995. 996. 997. 998. 999. 1000.

Casa de la calle de Alcalá, de Santamarca, incorporada en el Banco.

testamento de 2 de diciembre de 1592 y codicilo de 3 de septiembre de 1594, ante Gaspar de Córdoba y Blas López, respectivamente, confirió facultad al licenciado D. Juan de Tejada, como su albacea y testamentario, para que, de acuerdo con lo que tenía tratado con los PP. Carmelitas Descalzos, y antes con los del monasterio de la Victoria, para fundar un colegio en su casa y jardín, lo llevase a efecto; pero, de no aceptarlo los religiosos citados, dejaba al arbitrio del albacea la aplicación de la finca a la obra pía que estimare más conveniente. No aceptaron dichas Comunidades el encargo, por lo cual el licenciado Tejada sacó la casa a pública subasta, que se remató en D.^a María de Granada, hija del infante D. Juan de Granada, en cuyo favor se despachó escritura de venta el 15 de julio de 1598. La casa, ya en esta época, tenía fuentes con sus aderezos correspondientes, naranjos, tiestos de flores y noria en la huerta, oratorio con imágenes y otras cosas de madera. Todo ello lo donó la citada señora al monasterio y convento de monjas de Nuestra Señora de la Concepción, San José y Jesús María, comúnmente llamado del Caballero de Gracia, el 26 de marzo de 1603. Parece que no estaba predestinada a ser propiedad de religiosos, pues la madre abadesa, vicaria y demás religiosas de él, siéndoles de muy poco aprovechamiento, con licencia del Provincial, la vendieron al Dr. D. Antonio de Ulloa y Toledo, caballero de San Juan, presbítero, ante Santiago Fernández, el 13 de julio de 1604. Las obligó a un censo, en favor del cura y beneficiados de la parroquia de San Juan, aparte del censo que constituyó del precio de la misma en favor del convento del Caballero de Gracia. Labró en un traspatio desmembrado de la casa principal una casa chica, que caía a la calle de Alcalá, y la vendió a D.^a Francisca de Fuenmayor, viuda del caballero de Montesa D. Cristóbal Mascón de Viciana. En las capitulaciones matrimoniales para el matrimonio de D.^a Ana de Cepeda y Quiñones y D. Juan Mascón de Viciana, otorgadas el 26 de mayo de 1608, los padres de la novia le entregaron, por vía de aumento de dote, unas casas en la calle de Alcalá, lindando con las de D. Antonio de Ulloa. D.^a Francisca de Fuenmayor, en 1620, trabó autos ejecutivos contra los bienes de éste, y para reintegro de la cantidad adeudada se le adjudicó la casa de que nos ocupamos, que la vendió a Andrés de Garibay, con su jardín y huerta, cierto derecho para la recuperación del sitio que por la parte de atrás se dejó para calle, que no se hizo, y con declaración de no entrar en la venta la casa pequeña en la delantera de la misma calle de Alcalá, labrada aparte. Pero al año siguiente, D. Juan Mascón, juntamente con su madre, la cedió en venta a Garibay. Obtuvo éste privilegio de huésped de aposento, despachado el 26 de julio de 1623, y de todo lo anterior otorgaron escritura de aprobación y ratificación como herederos de D. Antonio Ulloa de Toro, Juan de Centeno, el Mozo, y su hermana D.^a Inés, por escritura en Montefrío, jurisdicción de Granada, el 20 de septiembre de aquel año.

La otra casa fué de Pedro de Ledesma, adquirida del prior de la cartuja de Santa María de Aniago, el 15 de junio de 1620. A cuyo monasterio la donó D. Antonio de Mier, capellán y limosnero mayor que fué de S. M. Doña Isabel de Ayala, viuda de Pedro Ledesma, y D. Francisco Isidro de Ledesma, su hijo único y universal heredero, habido en su primer matrimonio con D.^a Isabel Verdugo, se convinieron el 11 de julio de 1627, por instrumento notarial ante Diego Ruiz de Tapia, y se le adjudicó a aquella señora la casa-huerta sita en la calle de Alcalá, con sus mejoras, pinturas y lo demás que en ella existía. Pasó a segundas nupcias D.^a Isabel de Ayala con D. Alonso Verdugo de la Cueva y Sotomayor, caballero de San-

tiago; ambos vendieron la casa, el año 1631, a la marquesa de Villamagna, D.^a María Enríquez de Guzmán, mujer de D. Alonso Alvarez de Toledo, cuyos descendientes la poseyeron en varias generaciones. En 1641, el Marqués de Villamagna la adquirió de su hija D.^a Antonia Enríquez de Toledo, y también lo hizo de la casa de Garibay el 16 de diciembre de 1653. Quedó Villamagna dueño de las tres casas, que constituyeron la moderna. Otorgó el Marqués testamento cerrado el 13 de septiembre de 1658, ante Cristóbal de Badarán, en el cual la incorporó y agregó a su mayorazgo (1), describiéndola con sus edificios, diez estatuas, nueve de mármol de Génova, y la décima, de San Antonio, de piedra de Tamajón, y una fuente de mármol de Toledo.

Su sucesor, D. Luis Alvarez de Toledo y Enríquez, edificó caballerizas y cocheras y otras obras, poniendo la puerta principal de la calle, en lo que gastó 60.000 ducados, a fin de que los poseedores de su mayorazgo tuviesen alguna comodidad y quedase memoria en el mismo, por haber faltado las casas que tenían en la ciudad de Toledo y otras en Madrid, junto a la parroquia de Santiago.

A la muerte de D. José López de Chaves y Toledo, marqués de Villamagna y Cardenosa, en virtud del mandamiento del alcalde, D. Lorenzo Matéu de Villamayor, caballero de Santiago, despachado el 11 de noviembre de 1704, se dió posesión del mayorazgo de Villamagna y de la casa principal de Madrid a D. Bartolomé Ramírez de Arellano y Toledo, marqués de Gelo, cuya hija, D.^a Catalina Ramírez de Arellano Enríquez de Toledo llevó su mayorazgo, a la Casa de D. Hermenegildo Hurtado de Mendoza, que fué, por tanto, marqués de Gelo y de Villamagna. El 28 de agosto de 1740 la permutó con la duquesa de Arcos, D.^a Ana Espínola de la Cerda, con unos censos sobre el estado de Arcos; entablaron demanda de nulidad contra los herederos de dicha señora, los Duques de Arcos, de Baños y de Aveiro; pero se convinieron y ajustaron el 18 de junio de 1749, volviendo las cosas al estado que antes tenían; y D. Hermenegildo Manuel Hurtado de Mendoza Alvarez de Toledo, marqués de Gelo y Villamagna y señor de Bolaños, otorgó escritura de censo en favor de las memorias que en el convento de la Santísima Trinidad, de esta corte, fundó D.^a Eugenia Bocángel, sujetando a su seguridad e hipoteca la casa el 11 de abril de 1758.

Aún permaneció en su poder hasta el 3 de septiembre de 1787, en que la vendió al Excmo. Sr. D. Manuel de Negrete y de la Torre, caballero de la Orden de Santiago, conde de Campo Alange, previa facultad dada en Aranjuez, a 5 de mayo de aquel año, en precio de 1.291.776 reales.

Se subrogó por D. Francisco Javier de Negrete, en el mayorazgo de la Torre, en lugar de la casa jardín y huerta, que se enajenó en Carabanchel, en favor de la Reina (2), por escritura ante José Antonio Canosa, el 3 de diciembre de 1803. Hicieron los nuevos propietarios notables mejoras, llevadas a cabo por los arquitectos D. Tomás del Río, D. Mateo Guil y D. José de la Vallina, que se valoraron en 1.436.636 reales, dándole un valor total de 2.559.581 reales. En ella vivió el embajador francés Bernoville, que la alquiló el 19 de enero de 1803, por precio de 75.000 reales anuales (3).

(1) P.^o 25.401.

(2) Don Javier de Negrete, apoderado de su padre, el Conde de Campo de Alange, vendió, el 3 de diciembre de 1803, un jardín y palacio en Carabanchel de Arriba, en un millón de reales, que había formado el vendedor en sucesivas adquisiciones desde 1783 a 1787. P.^o 21.398, fol. 1061.

(3) P.^o 21.398, fol. 22. Entre las condiciones del alquiler figuran algunas curiosas. Se entregarían los cinco relojes que

El 3 de noviembre de 1819 falleció D. Manuel María de Negrete, conde de Campo Alange, y sus mayorazgos recayeron en D. Francisco Javier, que se hallaba refugiado en Francia, de quien era administrador legal D. José María de Negrete, su hijo, y de los mismos tomó posesión el citado D. José María, representado por D. Juan de la Torre Rújula, el 18 de enero de 1827; por su muerte heroica en Bilbao, en 1836, sucedió en sus bienes su hermana, D.^a María Manuela de Negrete y Cepeda, mujer legítima de D. Luis de Salamanca, que se posesionó de ellos el 27 de febrero de 1842.

Cuatro años más tarde, el 28 de noviembre de 1846, la vendió a D. Bartolomé Santamarca, caballero de la Orden de Carlos III, comendador de Isabel la Católica, comisario de Marina. Creado Conde de Santamarca por S. S. el Papa Pío IX, autorizado para su uso en España el 28 de noviembre de 1863, convertido en título del Reino por R. D. de 28 de octubre de 1864, murió el 9 de octubre de 1874. Le sucedió su hija, D.^a Carlota Santamarca y Donato, por Real carta de 26 de noviembre de 1875, por su matrimonio Marquesa de Sierra Bullones y Duquesa de Nájera.

La fábrica se componía de cimientos de cal y cantos de pedernal, la mayor parte de machos de ladrillo y tapias de tierra muy mal tratadas; los tabiques con basas y forjados de cascote y yeso, los suelos de bovedilla, y cielos rasos de madera, de a seis viguetas y de a ocho. La fachada, de la misma fábrica de ladrillo y tierra, con varias rejas y balcones; la portada de jambas, dintel y batiente, toda de piedra berroqueña moldeada, el alero de Escocia y canalones de hoja de lata, con losas en toda su línea en el piso. La fachada interior, que daba al jardín, en los mismos términos que la antecedente, con rejas y balcones. En lo interior, diferentes tabiques, con varios gruesos, puertas y ventanas moldeadas a la francesa, y ordinarias, con sus herrajes, solados de baldosas y ladrillos, algunos de yeso, armaduras de varias maderas, como son viguetas de a seis y de a ocho, entablados y tejados, escalera principal, almas y puentes de viguetas, peldaños de madera de a media vara, y entre otras escaleras interiores de maderas de a seis, blanqueos, hogares, chimeneas, empedrados, fuentes, pilones y tazas, y dos reales de agua.

El agua procedía de la concesión que se hizo el 3 de julio de 1643, que se concedió al Marqués de Villamagna, en permuta y recompensa de una noria de sus casas para conducir el agua de ella al viaje público, y otro real del viaje bajo, por venta que la Junta de Fuentes hizo a Pedro de Ledesma el 7 de julio de 1621, y otro medio real por el acuerdo citado y otros de 24 de enero y 26 de agosto de 1633.

El nuevo propietario, uno de los más opulentos vecinos del Madrid de su época, procedió a su demolición y levantó un edificio suntuoso que hemos alcanzado antes de su incorporación en el Banco de España. Fué el arquitecto D. José Alejandro y Alvarez, cuyo proyecto con cariátides en el cuerpo superior no ejecutó aquí y sí en la casa de Rivas, en la carrera de San Jerónimo, que todavía permanece en pie sin modificaciones notables (1).

había en las salas y los adornos de China que había sobre las mesas y chimeneas, según las había visto el ciudadano Hermann, comisionado por el embajador.

(1) A. P. P.º 25.401.

Genio y figura de Gustavo de Maeztu

Por JOSÉ MARÍA IRIBARREN

A UN me parece verle, con su puro en la boca y su bastón, con su pelliza gris, guarnecida de piel de carnero (medio bohemia y medio pastoril) y aquella gorra horrible, aquella gorra azul de maletero, con visera de brillo, de la que él, a pesar de nuestras bromas, se mostraba tan orgulloso:

"Me la compré en Bilbao; encárgate una; te advierto que esta primavera se van a llevar mucho."

Aún me parece ver su rostro inconfundible: su rostro vago y pálido, lampiño, casi blanco; aquel rostro sin cejas, donde los ojos, mínimos y azules, la nariz corta de anchas aletas, la boca grande y húmeda y el pelo escaso, con un mechón siempre rebelde en el cogote, le daban un aspecto de *augusto*, de un *augusto* aristócrata y jovial que tratase de ahogar, a voces y risadas, un viejo fondo de melancolía.

Aún me parece oír sus carcajadas explosivas, que eran como una tos enorme, como un sifón de seltz que se dispara de repente.

Hablaba a ráfagas, como a brochazos, a frases sueltas y axiomáticas que remataba con un gesto de brazo, con un sacudimiento de cabeza, con una interjección rotunda, inapelable:

"El sombrero de copa, la Restauración; ¡rediez!; había señorío."

"Yo he toreao, y de lo fino. ¡No hablo con muertos! ¡Ahí está Ignacio! ¡Y ahí está Pepe! (aludía a Zuloaga y a Solana). ¡Me quieren mucho!"

"¡Lo dijo Goya, amigo! ¡El que sabe dice misa!... De eso, ¡ni hablar! En fin, tú me conoces."

Cuando hablando se entusiasmaba, tenía dos gestos muy suyos, como dos tics nerviosos: atusarse los pelos que le caían sobre la frente, y pasarse los dedos pulgar e índice, casi a la vez, por las esquinas de la boca.

Era su voz tan alta, tan de sordo, y hablaba con tal fuego y vehemencia, que muchas veces, yendo por la calle, se paraba la gente a mirarnos. Creerían que me estaba insultando; que le había ofendido. Parecía que reñía con uno.

"Pamplona..., ¡nada! Pompelón; eso sí. Iruña, ¡tonterías! ¡Navarra está en Estella, en la Améscoa! Yo lo demostraré. Yo no sé nada, pero ahí están los libros que no mienten. ¡Quinientas pesetas!; ¡tú, el depositario! ¡A ver quién es el guapo que se las juega!"

Era hombre amigo de las frases. "El aldeano—me decía una vez—es como el cuerno de la vaca: hueco y retorcido."

Otra que para él constituía el colmo del orgullo local, de ese "sentirse el centro del mundo" que se da en los que viven en los pueblos, era la que decía un anciano

de Puente la Reina. Todos los días, cuando el reloj de la parroquia daba las doce, este viejo exclamaba, solemne, fatuo y campanudo:

"Las doce en Puente. Las doce en todo el mundo."

Esto de que para un tío de pueblo la hora de su parroquia fuese la hora mundial por encima de Greenwich, del sol y del rodar del globo, le hacía a Gustavo una gracia atroz.

Un día en Estella, viendo las ruinas pálidas del convento de Santo Domingo, me recordó la frase de Rodín:

—¿Qué hay más bello que la belleza?—preguntaron al célebre escultor.

—Las ruinas de una belleza—contestó éste.

Solía repetir un aforismo del pintor Rusiñol:

"El arte es una madrastra que no da de comer a sus hijos."

Una tarde en San Sebastián, cuando el crepúsculo escarlata hacía hervir de luz las aguas del océano, me dijo entusiasmado esta frase luminosa de Nietzsche:

"El sol, al ocultarse en el confín del mar, hace que el más humilde pescador reme con remos de oro."

* * *

Era un hombre fantástico, mezcla de ingenuidad y de alegría, de ilusión y excentricidad. Muchas tardes, de sobremesa en "Casa Marceliano", nos exponía unos proyectos tan utópicos, tan de artista que vive en mundos fabulosos, que acabábamos él y nosotros por reírnos a carcajadas.

Me acuerdo de cuando proyectó instalar en el alto del Puy un hotel estupendo a donde, según él, acudirían cazadores de todo el mundo a matar la paloma desde choza en la época de la pasa.

Y de cuando pensaba organizar la caza del zorro gris de las Améscoas como deporte prócer para aristócratas y multimillonarios. Las cacerías de Inglaterra sobre prados inmensos y arbolados, con trajes de zarzuela, se las veía él trasplantadas al paisaje ceñudo y áspero de la sierra amescoana sin ninguna dificultad.

"¡Dibújame los planos, Marcelo!"—le decía a Guibert. Luego, nos descubría alborozado:

"¡Un hotel sólo para caballos! ¡Va a ser tremendo! Vendrá gente de toda España, de Inglaterra; verás. De Andalucía ha de venir mucho marqués. ¡Algo bárbaro! A 500 pesetas la pensión, aparte los caballos y los perros. Habrá bofetadas. Así." (Y juntaba los dedos en haz para indicar que los hoteles estarían rebosantes de turistas y potentados.)

Ultimamente soñaba con instalar su estudio en la explanada de San Miguel, en lo más elevado de Estella. "Será—decía—todo de cristal. Estella, abajo, a mis pies. Yo encima, como un rey; viendo a todos. A mí no me verán. Y yo dentro, pintando."

Otro día, también de sobremesa, nos confió un secreto. Pensaba regalarle al Marqués de Vesolla una corona de marqués ¡de hierro! En esto se salió con la suya: abrió una suscripción entre los íntimos del homenajado y encargó la corona a un herrero estellés amigo suyo, que por lo visto se lució en la forja.

Sentía por el hierro la admiración de un rey lombardo. Ya en el lecho de muerte, le decía a un dentista estellés: "Cuando me cure, me vas a hacer una dentadura

de hierro. Nada de caucho y porcelana. ¡Toda de hierro! Para que pueda masticar las piedras.”

Cuando estaba de vena, hablaba por los codos, de un modo arrollador. Sentía admiraciones exageradas e indignaciones furibundas, porque era genialmente extremoso. Y, sin embargo, aún estoy por oírle hablar mal de un amigo o de un artista. Se hablaba de alguien conocido, e interrumpía él:

”Muy buen amigo mío; me quiere mucho..., ¡y yo a él!”

Hablando de su madre, de su hermano Ramiro o de España le asomaban las lágrimas. Sentía por su patria y su familia una fanática adoración, y su cariño a Estella se acendró en él desde la enfermedad y muerte de su madre, en que todos: amigos y vecinos, conocidos y desconocidos, acudieron a su casa a ofrecérsele y a hacerle compañía en su dolor.

”For London, for Estella”, proclamaba en inglés para indicar que en este mundo lo ideal es vivir o en una urbe inmensa o en un pequeño pueblo, silencioso y amable. Estaba enamorado de la ciudad del Ega, de su cielo y su luz, su paisaje y su ambiente. Repetía la frase que le dijo Zuloaga:

”Gustavo, Estella es más grande que Jerusalén.”

Y recordaba que Salaverría, que marchó a Estella a visitarle el año 37, se enamoró en tal forma de la vieja ciudad, que escribió de ella tres artículos.

Desde que en mayo del 36 fijó en Estella su residencia, al lado de su madre, se sentía como en su propio hogar. Al principio se instaló en un molino, junto al paseo de los Llanos. Más tarde tomó un piso en la calle Mayor y convirtió en taller un vetusto y ruinoso caserón que le cedió el Marqués de Feria. Compró muebles, cortinas, alfombras; instaló cocinillas, llenó de cuadros las paredes, y convirtió el destartalado inmueble en un museo precioso, lleno de objetos de arte y de detalles de buen gusto.

Allí solía dar sus fiestas a sus amigos de Vitoria y Bilbao, de Logroño, Pamplona y Tolosa. Allí, en fiestas de Estella, se juntaban bailaores gitanos y cantadores de flamenco, toreros y banderilleros, forasteros e indígenas en una ancha hermandad que presidía Gustavo, hospitalario y pródigo.

En más de una ocasión y en plena juerga le hemos subido vacas bravas al primer piso. ¡Era de ver la indignación y el pasmo de Gustavo cuando al abril la puerta se topaba con una vaca y la emprendía a puntapiés con ella, escaleras abajo, hasta sacarla del portal!

En Estella hacía una vida de trabajo. Se encerraba en el taller por la mañana, desde las ocho, y volvía a encerrarse por la tarde, hasta la anocheada. ”Hago jornadas de presidiario”, se lamentaba. Muchas mañanas, antes de comer, salía en bicicleta, carretera de Améscoa adelante, hasta la presa de Valdelobos, cuyo paisaje, con Montejurra al fondo, le entusiasmaba.

Por las noches se reunía con sus amigos: con el herrero y el relojero, con el alfarero y el pescador. Cenaba pronto y se acostaba, porque—según me confesó—había descubierto, ya de viejo, el placer de acostarse temprano. Jamás se iba a la cama sin despachar su correspondencia. ”El hombre que no tiene relaciones es un cadáver”, repetía a menudo, y él tenía amigos en todas partes.

Conservo casi un centenar de postales y cartas que me escribía a lápiz, dándome cuenta de sus descubrimientos, de sus artículos y de sus cuadros.

"Estoy a todo trabajar en el artículo de Val de Lana; éste si creo que armará lo suyo. ¿Qué tal de frío? Yo, aquí, haciéndole sonetos al serrín."

Al regreso de un viaje por la Améscoa, donde acababa de localizar la "Navarris" antigua de que habla el Príncipe de Viana, me decía gozoso:

"¡Estamos sobre un volcán! Mi ciudad está casi localizada. Pronto te mandaré el mapa topográfico de Navarris."

Estaba loco de ilusión con sus artículos sobre la Améscoa: "Este—decía—creo ha de ser sensacional. ¿Qué dicen ahí los eruditos?"

Otra vez me escribía: "El mundo provinciano español ha de reaccionar contra el periodismo en serie, por medio de agencias universales. Lo que pasa en Birmania o en el Sudán le interesa al trabajador de Alaska o al hotentote. A nosotros nos interesa Cuenca, y a veces, también, Madrid."

Cuando acabó de componer su *Cacería*, cuadro que adorna el comedor de gala del Gobierno Civil, me explicaba:

"Les quiero dar en la cabeza a los catalanes; me han hecho muchas judiadas profesionalmente."

Meses después de la última Exposición Nacional, donde su cuadro *El Toro Ibérico* había dado origen a muy diversos comentarios, me confió, lleno de noble sinceridad:

"Aquí tengo, armado y con marco, el cuadro de *El Toro Ibérico*. Desde luego, visto ahora con serenidad, el cuadro estaba sin hacer; en algunos trozos hay enorme monotonía; pero, a pesar de todo, cada día estoy más contento de esa visión que tuve en el trance más duro de mi vida: cuando mi pobre madre se iba por momentos."

Este cuadro, excesivamente grande, desacertado de dibujo y color, le había ocasionado muchos disgustos. "Está muy verde", opinó un crítico, aludiendo a su tonalidad predominante. Otro crítico se permitió herir a Gustavo en lo que él más sentía y estimaba: en su patriotismo. Maeztu reaccionó de manera violenta y romántica: marchó a la Redacción del periódico a desafiar al periodista, y al no encontrarle allí, le envió a un general amigo suyo para notificarle el desafío. Como en 1840.

Solía tener, de tarde en tarde, una de estas reacciones bruscas y pasionales, cuando alguien le tocaba en la fibra sensible. Una vez, en Bilbao, rompió un tintero sobre el cráneo de un periodista que le había atacado con saña con motivo de una de sus Exposiciones. Pero como Gustavo no era hombre rencoroso y tenía una gran sinceridad, estos berrinches se le pasaban pronto, sin dejar en su alma la menor huella de resentimiento.

Llegaba a tal extremo su franqueza, que, en más de una ocasión, al regresar de una de sus Exposiciones, en Bilbao, Barcelona o San Sebastián, le preguntábamos los amigos:

—¿Qué tal la Exposición?

Y él contestaba:

—No he vendido nada, chico.

Lo decía sin pena, con la más estupenda naturalidad. Le importaban tan poco las pesetas y el lucro, que para él, no haber vendido nada, le dejaba tan terne.

Era ésta una de sus facetas más simpáticas: su poco aprecio del dinero, su falta de mercantilismo y su pródiga generosidad. Cuando vendía cuadros y se

hacía con unos miles de pesetas, se las daba a su madre, quedándose con unos duros para gastárselos con los amigos alegremente. Decía muchas veces que se había pasado la vida "con un duro a falta de dos". Pero, ¡eso sí!, cuando tenía dos, se sentía rumboso y se constituía en anfitrión. "Anfitrión—le oí decir muy a menudo—es una palabra griega que viene de *anfi*: invitar, y *trión*: con esplendidez."

Me contaba un amigo que en uno de los viajes de Gustavo a Bilbao se lo encontró indignado. Era aquel año en que los trolebuses habían sustituido a los tranvías. Gustavo protestaba:

"Esto es tremendo. Estoy desesperado. Yo, que traía dos mil pesetas para gastármelas en Bilbao, ¡y me encuentro con que ya no hay tranvías."

¡Cualquiera hubiera dicho que pensaba gastarse mil pesetas en recorrer a todas horas el trayecto de Achuri a San Mamés en un horrible y viejo tranvía!

Su escaso amor por el dinero hacía que mirase al avaro como un ser fabuloso, lleno de interés novelesco. Cuando yo le animaba a que escribiese sus memorias, él me contaba que tenía en proyecto escribir todo un libro acerca del avaro. En él haría desfilar tipos de avaros que había conocido: seres de vida miserable y sórdida, víctimas de su vicio. El avaro le hacía mucha gracia. Pensaba dedicar todo un capítulo a un avaro estellés, de quien le habían contado detalles escalofriantes.

—Fíjate tú—solía decirme—. Era un tío riquísimo; un escribano viejo que llevaba levita. Vivía solo, sin hablar con nadie, sin ver a nadie, en una casa llena de polvo y porquería. Y vivía ¡¡con un gallo!! ¡Es tremendo! Dormía con él. ¡Fíjate tú!—y la risa no le dejaba hablar—. El gallo, con las patas en el hierro de la cama, toda la noche el tío allí, cantando... Hasta que un día, muy de madrugada, dos chungones entraron en la casa cuando estaba dormido el avaro ¡y le robaron el gallo! Se lo comieron y estaba duro como una piedra. El avaro se volvió loco. ¡Quería ahorcarlos!

Esto de que un avaro de levita durmiese con un gallo, que él se lo figuraba cantándole el quiquiriquí, aferrado a la barra del camastro, le hacía morir de risa.

A Gustavo le interesaban mucho los animales: los machos, los toros, los caballos. Los miraba con cariño de artista, con amor franciscano, y hablando de ellos los humanizaba; se diría que hablaba de personas.

La aparición del cuco en la arboleda, frente a su taller, le llenaba de gozo.

—¿Te fijas?—me decía—, ya está ahí el hombre.

—¿Quién?

—El cuco. Viene todos los años, como un clavo, a dar la serenata.

En sus últimos bodegones aparece como motivo principal un ansarón, blanco y tremendo, colgado de las patas. Era el ansar de un vecino de su taller que solía dejárselo para que lo copiara boca abajo. Hablándome de este ansarón, decía:

—Es un tronera. Pero todo un señor. Cuando no quiere, no duerme en casa. Se queda allí en el río. Van a buscarlo, y ¡nada! Está haciendo el amor. Y a los dos días vuelve solo. Como un bohemio. ¡Es formidable!

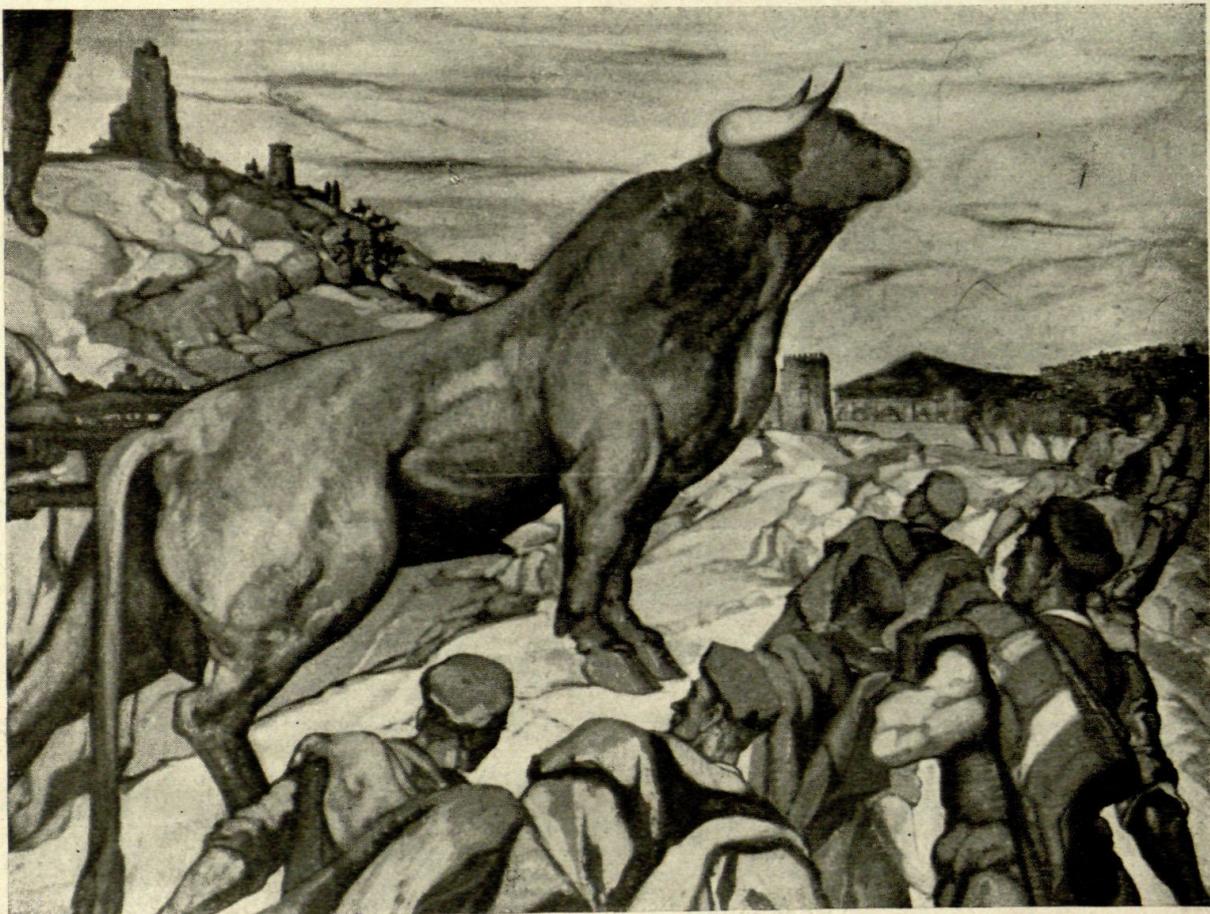
En vida de su madre tenía en su casa un gato grande y lucio y un perro viejo y medio ciego, del que se hacía acompañar a todas partes. En Bilbao lo llevaba al café, y como un día un parroquiano le diese una patada, Maeztu se sublevó:

—¡El que le pega al perro es porque no se atreve con el amo!

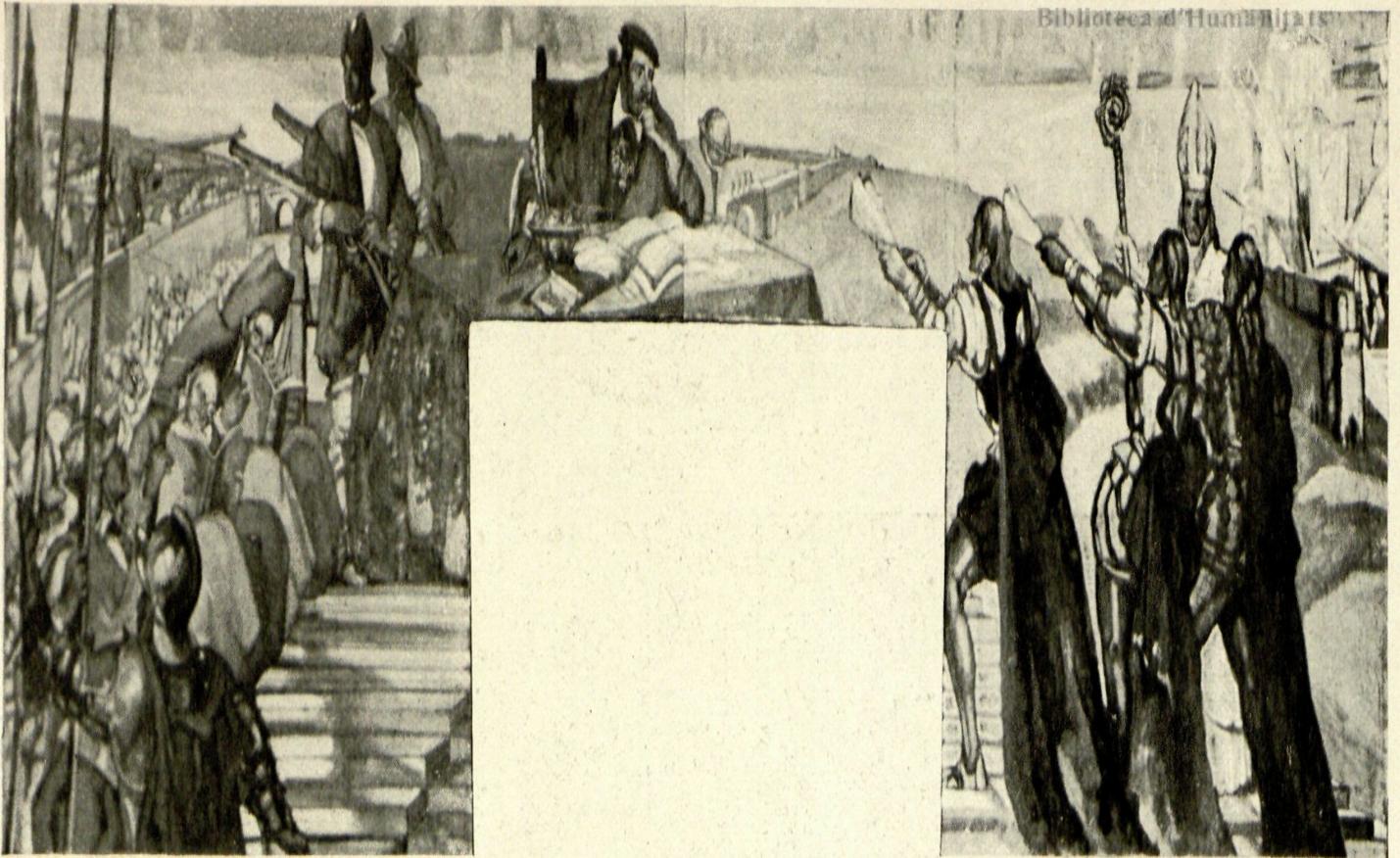
El aludido reaccionó ante el reto. Gracias a que los separaron.



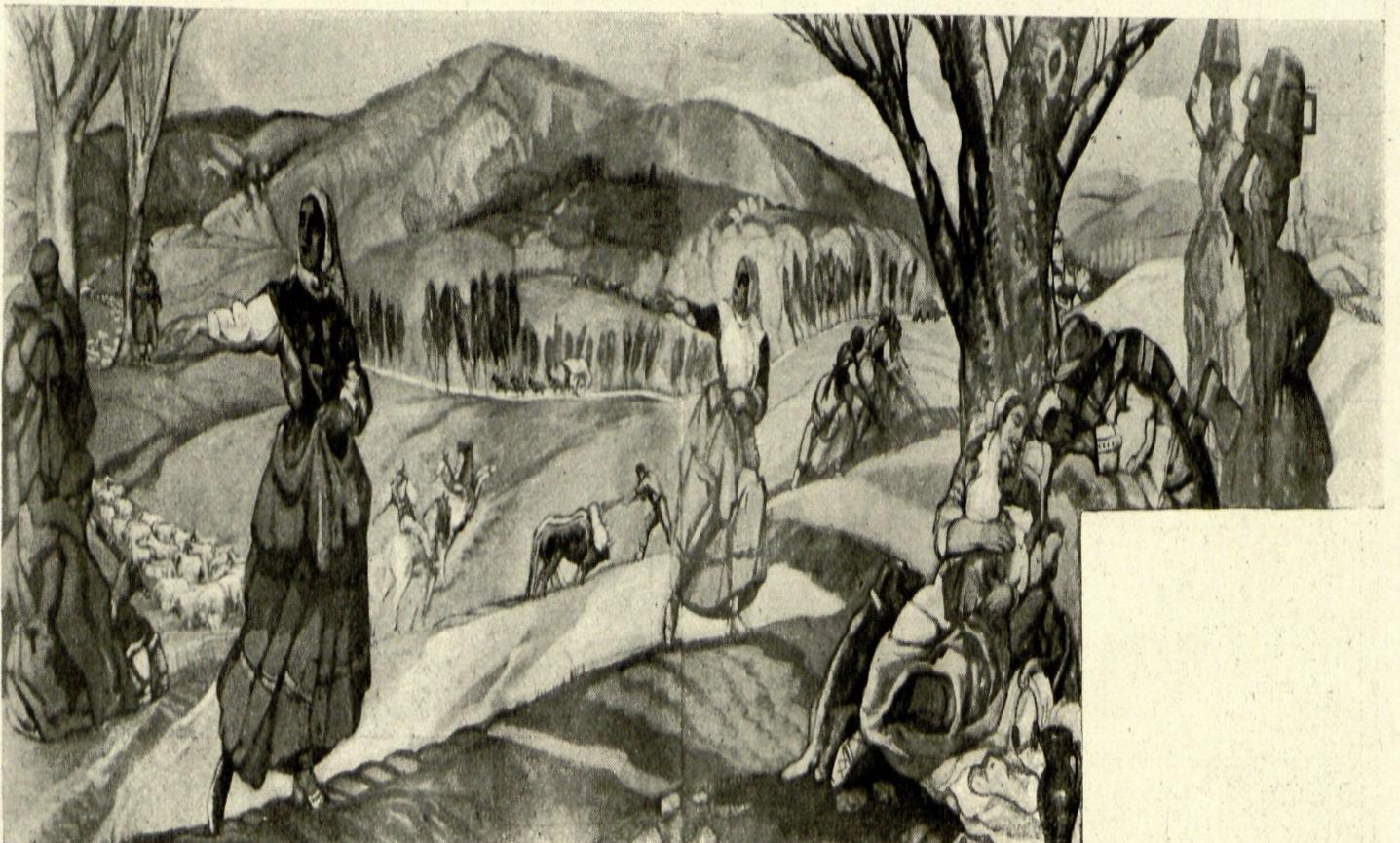
GUSTAVO DE MAEZTU en su taller. (1922.)



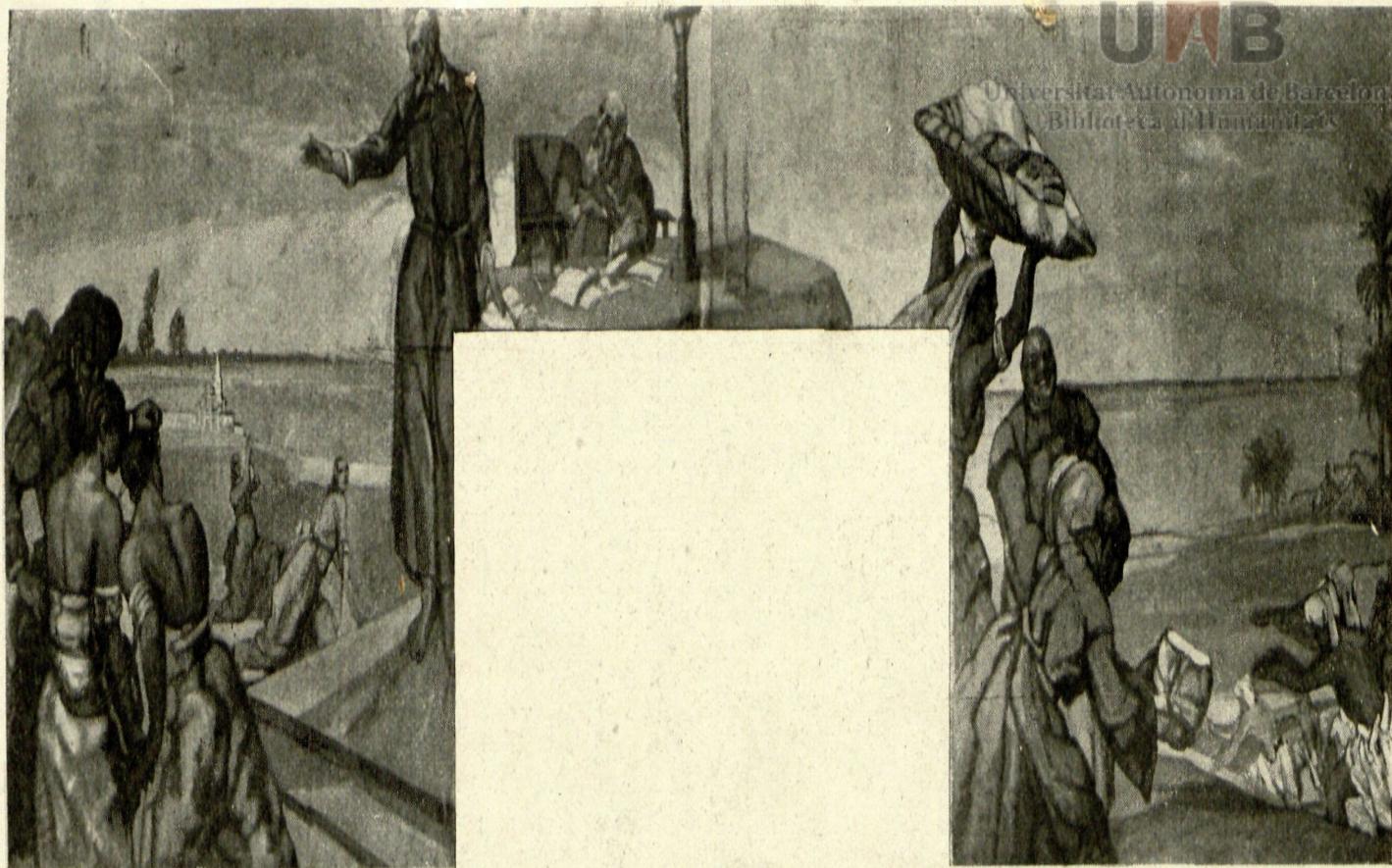
Se había levantado el toro ibérico... España, 1936, por GUSTAVO DE MAEZTU.



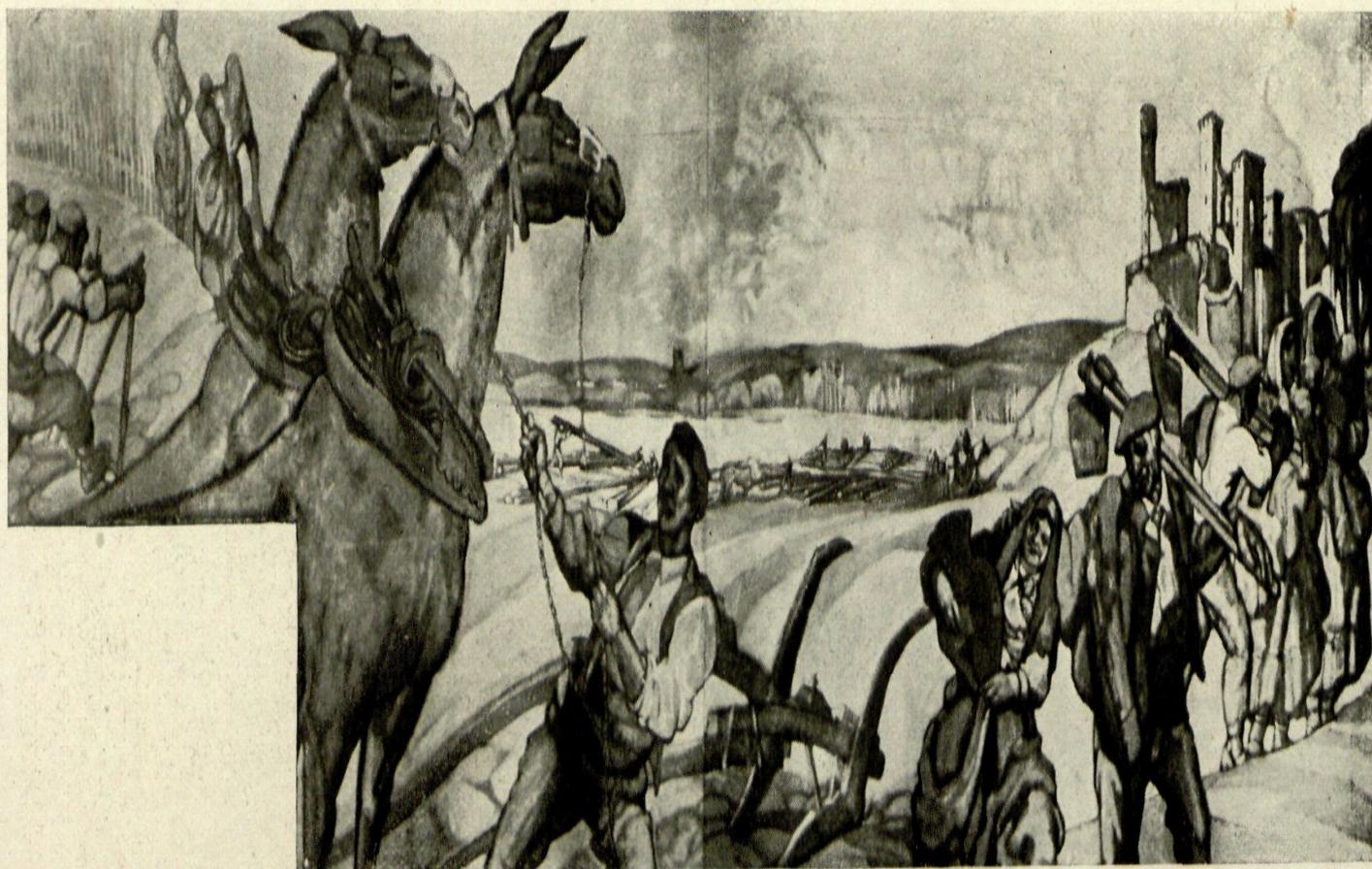
*Embajadores del reino de Navarra ante Carlos V en Flandes, presentando memorial de agravios por contrafuero. Año 1516.
Panel del Salón de Sesiones de la Diputación de Navarra, por GUSTAVO DE MAEZTU.*



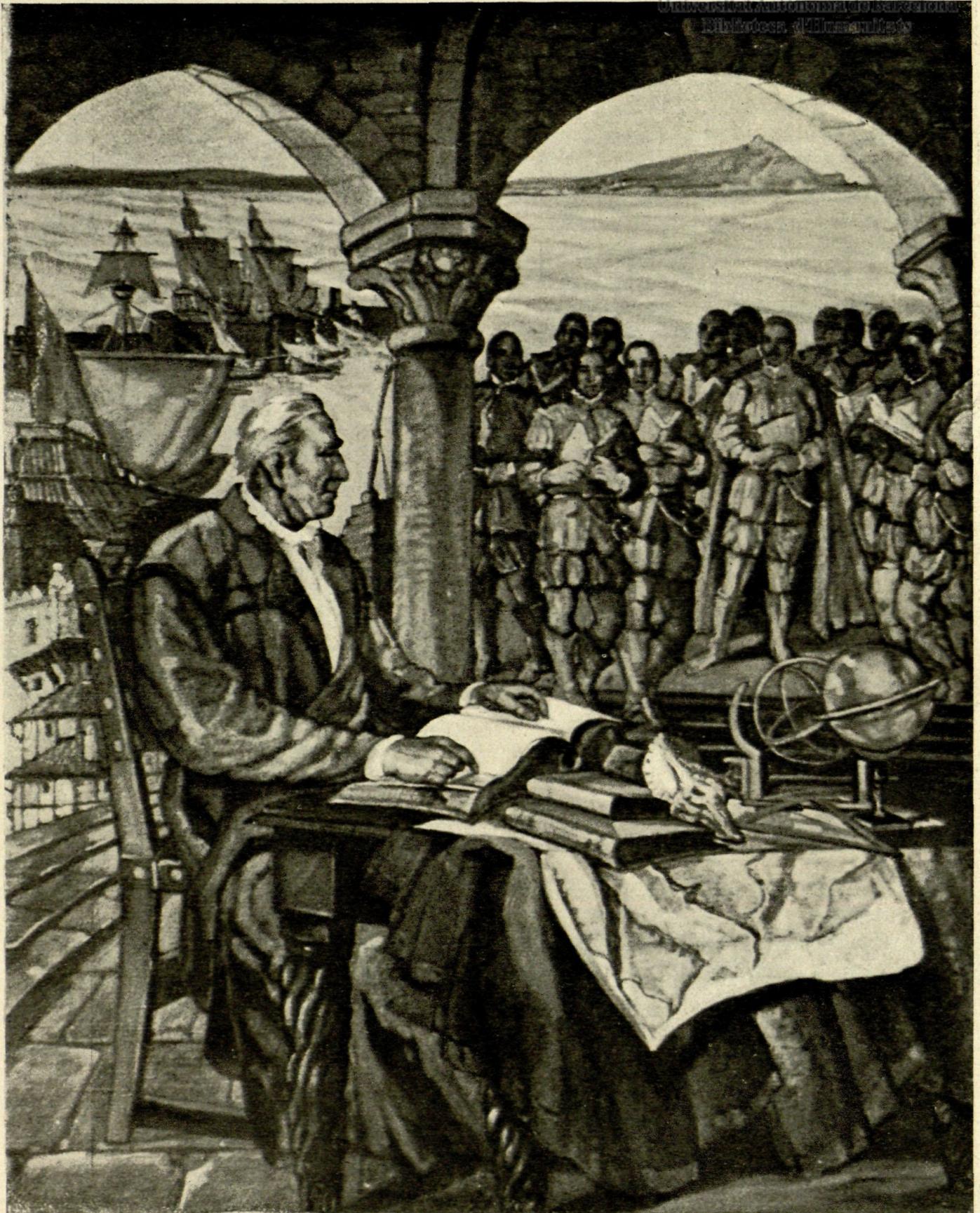
La Montaña. Panel del Salón de Sesiones de la Diputación de Navarra, por GUSTAVO DE MAEZTU.



San Francisco Javier. Panel del Salón de Actos de la Diputación de Navarra. por GUSTAVO DE MAEZTU.



La Ribera. Panel del Salón de Sesiones de la Diputación de Navarra, por GUSTAVO DE MAEZTU.



El jurista y matemático D. Andrés de Poza explicando su lección de náutica en 1573.
Cuadro pintado por GUSTAVO DE MAEZTU con destino a la Diputación de Vizcaya. Es el último cuadro grande que pintó.

Ultimamente tenía un pájaro: una cardelina. En sus horas finales, cuando apenas podía hablar, llamó a su hermana y, señalándole la jaula, dijo:

—Traedle ramas.

Le trajeron del campo unas ramillas.

—No; ramas grandes, con muchas hojas.

—¿Para qué?—le dijeron extrañados.

Y él contestó, piadoso:

—Para que el pobre se haga la ilusión de que vive en el bosque.

* * *

¡Pobre Gustavo! Estoy seguro de que un año antes de su muerte sabía que la enfermedad había minado su organismo y acabaría con su vida en plazo inexorable. En su viaje último a Madrid había sufrido un golpe serio, que era todo un presagio fatal. Y, sin embargo, seguía soñando y trabajando con el mismo ímpetu de quien tiene ante sí un porvenir vital inacabable.

Su última carta me llenó de tristeza: "Estoy muy débil—me decía—; pero el *ánima*, como dicen los italianos, sigue tan fuerte." Era verdad. Mientras su cuerpo enflaquecía y su cara tomaba un tono mate de marfil, su motor espiritual, su voluntad de vida, le mantenía tenso y entusiasta.

Tenía el pecho destrozado, pero—como el Rodolfo de *La Bohème*—"l'ánima millonaria". Era, cuando le vi la última vez, como un augusto de cara honda y ojos punzantes, lleno por dentro de melancolía y por fuera de risa y optimismo.

Así vivió al final y así murió. ¿Trataba de engañarse o de engañar a los demás? "¡Tengo un pecho como un león!"—repetía golpeándose el tórax. "Lo mío es cosa del estómago..." "En la cama, con el descanso, me estoy poniendo fuerte..." "Me he comprado un paraguas estupendo; la semana que viene iremos a Bilbao, al Carlton."

Después de darle el viático, le confió a su hermano, en una frase, todo su testamento, el que a mí me había dicho más de una vez:

"Lo que quede a mi muerte: mis cuadros, mis trabajos, mi taller, para Estella."

Fué entonces, sólo entonces, cuando se vió morir. Tenía ante sus ojos una de sus litografías predilectas. Era un Cristo cadáver, sereno y majestuoso, copia de alguna talla castellana; un Cristo españolísimo que él había grabado doce años antes, con fervor y emoción de creyente; presintiendo que un día, en su hora final, habría de acoger su alma de artista en el eterno abrazo de sus brazos abiertos.

* * *

Si hubierais visto Estella el día de su entierro! El cielo gris, las calles mudas y el paisaje invernizo daban a la mañana una impresión silente y funeral. Doblaban las campanas en el aire pasmado y friolento, y las gentes de la ciudad, las que iban hacia el campo en sus caballerías, las que hacían sus compras en las tiendas de la calle Mayor, marchaban con el gesto adolecido y tácito de quien siente en el alma la muerte de un paisano queridísimo.

¡Pocas veces se dará el caso de un homenaje póstumo tan cordial y sincero, tan hondo y comunal, de un pueblo hacia un artista!

Era el pago en moneda navarra de cariño y dolor hecho al pintor bohemio y trotamundos que en el otoño de su vida andariega sintió en el alma la atracción de Navarra y eligió a Estella como sitio ideal de retiro y trabajo, de vida y muerte.

Allí quedó, junto a los restos de su madre, bajo esa tierra mollar y roja, clásica y foral, donde arraigan la vid y el olivo; en medio del paisaje maravilloso que él amó tanto; sobre un cerro bermejo que mira al Ega reluciente, orillado de chopos, y a los montes de encinas con crestas de granito que ondulan grises en la lejanía y al fondo de los cuales Montejurra, como un Olimpo fanfarrón, alza su mole malva, de violadas aristas.

El sol había entibiado la mañana, y por el cielo alto y azul bogaban unas nubes de acuarela. El fino cierzo de la Améscoa despeinaba la testa de un fotógrafo y hacía cabecear las copas de los mustios cipreses. Tenía el aire esa divina transparencia, esa radiante luminosidad que exalta los colores del paisaje y nos acerca las distancias en sus más íntimos detalles.

Los que le acompañamos hasta la tumba sentimos en el alma la congoja entrañable de haber dejado en ella un pedazo del alma, un amigo cordial y un hombre insigne que pasó por el mundo pintando cosas bellas y repartiendo abrazos.

Porque eso fué Maeztu: un artista de raza y un corazón enorme y generoso, abierto a la efusión de la amistad y a la ilusión del arte; un alma sin repliegues fornida y entusiasta, alma de niño grande cristalina y ardiente, ejemplar último de una estirpe bohemia que ya no volveremos a conocer.

* * *

Más de una vez le dije:

—¿Por qué no escribes tus memorias?

—Algún día; cuando me haya cansado de pintar—contestaba él con la evidencia de quien va a vivir mucho y le va a sobrar tiempo para todo.

En muchas ocasiones me había descubierto retazos de su vida, escenas, tipos y paisajes que él acertaba a describir con el vigor y el colorido de una litografía iluminada.

Había sido el trotamundos de su familia, el hijo corretón que, ambicioso de gloria, huye de casa en busca de aventuras. Y había trabajado en épocas y ambientes tan diversos; había convivido con tanto artista célebre y tanto tipo exótico en Londres y en París, en Holanda e Italia; se conocía España tan a fondo, a través de sus múltiples viajes, que estaba yo seguro de que Gustavo, que era un escritor fácil y pintoresco, haría un libro de memorias lleno de gracia y de interés.

A los veinte años se escapó a París. Era entonces (1907) casi un adolescente de revuelto cabello y ojos sagaces de un azul marinero, espigado y romántico, rebelde y descontentadizo. Soñaba con realizar un arte propio, colorista y dramático, fuerte y conmovedor.

Dibujaba incansable y febril, semanas y semanas, para lanzar al fuego, en una racha de desilusión, sus apuntes de ayer. Vivió al día, una vida bohemia y agitada, absurda y turbulenta.

Era el París de la anteguerra, el del cubismo, el del "Lapin Agile" y el del "Sa-

lón de Independientes". El de Picasso y Rodín, Rubén Darío y Debussy. Cuando pintores, músicos y poetas vivían juntos en heladas buhardillas (con la estufa y el piano, el camastro y el caballete) viendo a través del ventanal caer la nieve sobre Montmartre. Cuando cantaban juntos soñando con la fama, y había musas de carne y hueso que se llamaban Mimí y Cosette, como en la época de Puccini. Era el París alucinante y paranoico de Van Gogh, de Matisse, de Modigliani, donde bullían en tugurios y sotabancos, en cafés y tertulias, los genios más dispares y las tendencias más disparatadas.

A los tres o cuatro años de su estancia en París, Maeztu se hastía, se desilusiona, y abandona el pincel y el lápiz por dedicarse a la literatura. Se dió a estudiar a nuestros clásicos, como para espesar en el destierro su honda raíz española. Leía a Calderón y a Lope, a Quevedo y a Santa Teresa, dedicando al *Quijote* las largas horas de los domingos.

Vuelto a Bilbao, se dedicó a escribir varias novelas "disparatadas y folletinescas" (así las llamaba él), como "El Imperio del Gato Azul", obra de desbordante fantasía, de colorido denso y recio ambiente.

* * *

Y al cabo de seis años de paréntesis literario, su vuelta a la pintura, su fama de pintor duramente lograda, su exposición triunfal en Londres (1919) y su primera etapa londinense, cuando tenía su taller en Chelsea, y recorría a diario las callejas de Picadilly, y era cliente del café Armenio, un cafetucho abigarrado de bohemios y marinos, de chinos y de *jockeys*, de ladrones y traficantes de opio, de matones y acróbatas de circo; lugar de broncas y marimorenas que tenía el honor de ser cerrado por la policía casi todas las noches.

En esta su época de Londres, en que, como él escribe, "tenía mucho de perro vagabundo y un poco de ambicioso", cuando era "muy poco serio y bastante divertido", Gustavo, admirador de Turner, de Gavarni, de Goya, quiso renovar su arte, y por las noches, cuando marchaba en taxi desde el taller al club, a través de las calles en niebla, soñaba con hacer una pintura que, sin perder su raíz ibérica, tuviese una emoción universal. "Hay que hacer—se decía—un arte vario, trágico y grotesco."

Fruto de este viraje hacia un arte asequible y dramático es su *Pierrot en la taberna* y sus cuadros de chinos: chinos de hongo y mirada torva que pasean por el Strand, traficantes en drogas, siniestros, y equilibristas impasibles de doradas dalmáticas.

* * *

Y entre su vida parisién y sus sueños de Londres, entre sus escapadas a Amsterdam y Florencia está España, la espléndida, áspera y patética España, tema esencial de su pintura.

Diríase que Maeztu se había europeizado para poder calar más hondamente el ser bronco y magnífico de su patria. Amaba a su país con la pasión de un emigrante, y como amor pide conocimiento, Gustavo recorrió España de punta a punta al estilo bohemio, con el álbum de apuntes al brazo y los zapatos a la espalda, en

carro y en caballería, conviviendo en ventorros y mesones con los tipos rurales, con el pastor y el trajinante, el arriero y la maritornes, dibujando retratos y apuntes para sus cuadros y sus aguafuertes.

España entera está en sus lienzos, dramatizada en su paisaje y en sus tipos más representativos: en sus gitanos de tez acelga y en sus majas opulentas y misteriosas; en sus parejas de enamorados y en sus parajes de la Benemérita de *La fuerza* y *El orden*, en el *Ciego de Calatañazor* y en *Los siete niños de Ecija*, en su *Musa* y en su *Don Juan*, en su *Cúchares* y en su *Zumalacárregui*.

Esta raíz ibérica, españolísima, que llevaba dentro de sí, es la que informa toda su obra artística, a través de sus múltiples ensayos y de sus múltiples facetas. Porque Maeztu fué en la vida del arte un ser complejo, polimórfico y paradoxal: bohemio y dandy, escritor y poeta, pintor y litógrafo, inventor y conferenciante. Hasta torero (como Zuloaga) y hasta peliculero.

Hacia el año 1913, cuando el cine español balbuceaba, Gustavo tomó parte en una cinta, la primera de Benito Perojo, donde éste hacía de director, autor y actor al mismo tiempo. La película se titulaba *Fulano de Tal se enamora de Manón* (Manón era el nombre teatral de la entonces célebre artista Consuelo Torres), y la cinta se rodó en el Retiro, a pleno sol y en menos de ocho horas.

Como escritor, Maeztu hubiera sido un escritor fértil y original. Le ocurría como a Regoyos, como a Solana, como a Arteta, que llevaban un alma literaria soterrada bajo un alma pictórica.

He leído sus cuentos en *Nuevo Mundo* ilustrados por él, y una novela que publicó en *Por esos Mundos*, y su conferencia *Fantasia sobre los chinos*, que pronunció en Madrid el año 23. Yo fuí quien le animó a colaborar en las páginas de *Pregón*, y ahí están sus artículos sobre la Améscoa y su *Viaje de Estella a Peralta*, donde mezclaba historia y fantasía, eutrapelia y erudición en un estilo desenfadado y suelto. Por las cuartillas que me remitía, escritas con una letra rauda y enrevesada, se advierte que escribía a vuela pluma, con una prodigiosa facilidad.

Fué también inventor. Vázquez Díaz, que el año 9 le conoció en París, nos dice que Maeztu luchaba entonces por lograr una coloración de esmalte para sus cuadros, y le contaba sus proyectos de llevar a la técnica de la decoración un procedimiento de fresco sometido al fuego.

Soñaba con un arte ciclópeo para aplicarlo a la moderna construcción y anduvo mucho tiempo preocupado con la pintura sobre cemento. Quería conseguir cementos de color con que realizar obras enormes e inmortales.

Era tal su inquietud y su ambición artística, que ensayó todo, atormentadamente, persiguiendo alcanzar un más allá pictórico. Podía decir como Degas: "Me he pasado la vida haciendo pruebas." Pero el mejor de sus experimentos, su acierto más trascendental, fué el de resucitar el arte muerto de la litografía, en el que supo reunir los recursos del grabado a buril, del grabado en madera, del aguafuerte y del dibujo.

* * *

Por encima de sus varias facetas y de sus continuos ensayos, Maeztu fué un magnífico pintor y un gran litógrafo. "El mejor litógrafo después de Goya", ha dicho de él el pintor Pompey.

Supo crear un arte original y fuerte, cuya característica esencial es la tendencia al decorativismo. "Esta tendencia—dice un crítico—le llevó a deformar su dibujo, buscando originalidades de forma, y a crear para sus composiciones una luz irreal y escenográfica, logrando bellas sinfonías de robusto color."

Su dibujo tiene un acento inconfundible. Enamorado de un canon rechoncho de ibérica raíz, lo achaparraba todo; las figuras, las torres, los montes y los árboles.

En muchos de sus cuadros, el toro surge, altivo y fiero, para dar iberismo al paisaje. Como en el verso del poeta:

*"Tarde. rojas sinfonías;
un toro en el horizonte".*

Maeztu ponía en sus crepúsculos uno o más toros de astas tremendas y enarcao lomo; toros suyos, convencionales, que nos recuerdan las figuras taurinas de los vasos cretenses.

Otro animal totémico para él era el macho. Rara es la obra de sus últimos tiempos en la que no aparezca en primer plano uno o más machos de exagerado cuello y alertadas orejas, andando con un paso militar de caballo de circo. Estaba loco con los machos. "¿Tú te has fijado en sus pestañas? ¡Hablan con ellas!", me decía muy serio.

Preocupado de la belleza decorativa, Gustavo desdeñaba la realidad. Era un idealista que pintaba con el cerebro, no con los ojos. Pocas veces se sirvió de modelos. Elaboraba su pintura en el retiro brujo de su taller, valiéndose de apuntes rápidos que tomaba del natural. Allí adquirían cuerpo y fantasía sus machos y caballos de ojos oblicuos, sus torazos corniveletos, sus tipos gordos, dionisiacos, que, con el jarro en alto, ríen con una risa en media luna; sus majas enigmáticas, sus robustas canéforas de clásica apostura, y esos paisajes de cielo verde, anaranjado o cárdeno, donde un viento feroz dobla los árboles y agita, a la manera barroca, los ropajes de las figuras, dándoles gracia y redondez.

* * *

Gustavo de Maeztu, bohemio y *dandy*, escritor y poeta, pintor y acuafortista, inventor y conferenciante, fué un artista integral, españolísimo, que pasará a la historia de nuestro arte contemporáneo al lado de sus íntimos amigos Zuloaga y Sert, Regoyos y Solana.

Gustavo de Maeztu, trabajador infatigable y espíritu ambicioso, que supo unir arte y artesanía, que trató de buscar, atormentadamente, nuevos caminos y nuevas formas de expresión artísticas, dejará huella imperecedera por su esfuerzo renovador y su afán de ensayarlo todo: el fresco y el óleo, la aguada y la litografía, la gran decoración y el diminuto apunte coloreado.

Y, al mismo tiempo que por su recia personalidad artística, perdurará Maeztu, en el recuerdo de cuantos le conocimos, por su robusta, simpática y avasalladora personalidad humana, por su espíritu abierto siempre a la efusión de la amistad

y a la ilusión del arte, por su sensible y generoso corazón, por su jovialidad, su sentimentalismo y su romántica vehemencia.

Sobre su tumba podría grabarse esta inscripción goethiana:

"Había vivido, había soñado y había sufrido mucho." "Fué un artista genial y un corazón de oro."

"Vivió como un bohemio, trabajó como un héroe; murió como un cristiano. Eso fué todo."

Pamplona, julio 1947.

RELACION DE LOS CUADROS LEGADOS A ESTELLA POR GUSTAVO DE MAEZTU

OLEOS: Rincón del Ebro (paisaje).—Jesús Nazareno (pintura sobre piedra).—El cazador de Baigorri.—Las Samaritanas.—Ramiro de Maeztu (retrato).—Aldeano vasco rezando el Angelus.—Mi madre (retrato).—Torada en 1900. Las presidentas.—Mujer con mantilla.—María de Maeztu (retrato).—Chino haciendo juegos malabares.—Don Tancredo, rey del valor.—Lagartijo (sin terminar).—Intimidad (pareja de desnudos femeninos).—El campanal de Peralta.—Cafetín nocturno.—Idilio negro.—La vuelta del requeté.—El puente de San Juan de Estella.—Droguero de pueblo.—Anochecer en la catedral de Túy.—Mi gato.—Magdalena.—Mis amigas de 1910.—La gitana.—Evening Party.—Autorretrato.—Rosita mirándose en el espejo.—Los novios de Vozmediano.—El Maharajá de Patiala.—Chinos en el Strand.—La copla andaluza.—Valencianas en Estella.—Alegría en la taberna de Amsterdam.—Café de la Paix.—La Rusa en casa del cerámico.—Lilly.—Gitana.—Pierrot en la taberna.—Parisina con un árabe.—La Musa nocturna.—Retrato de Lady Lavery.—Don Juan.—Pareja del Ciro's Club.—Flora.—Los novios de Vozmediano (segunda versión).—Gitana con abanico.—Beethoven y el poeta.—Eva (desnudo).—Mi hermana María (retrato).—Paisaje vasco.—Los Siete Niños de Ecija.—El toro ibérico.—Roncaleses.—Personajes ante un altar (cuadro grande sin título).

Fueron llevados a la Exposición de Buenos Aires cuatro óleos, titulados: Feria andaluza.—Gitana.—Paisaje de invierno en Harlem (Holanda).—Paisaje con bueyes en Alar del Rey.

BODEGONES: Setter, pato y gavilán.—Gato y frutero (dos cuadros).—Bodegón vasco (dos cuadros).—Perro, gallinas y peces.

DIBUJOS: Un chino.—Paisaje.—El ciego.—Ofrenda de Levante a la tierra española.—San Lorenzo (Sahagún).—Los conquistadores en Sevilla.—Chivo mayor de Eraul.—Tríptico de la Reina Regente.—Mrs. Barrett.

Dos cuadros pintados sobre plancha de uralita.

Y numerosas litografías, dibujos y apuntes.

Bibliografía

José GALIAY SARAÑANA: *Cerámica aragonesa de reflejo metálico*.—Publicaciones de la Sección de Arqueología de la Institución Fernando el Católico. 1947.

Reseñábamos en estas páginas, no hace mucho tiempo, un notable trabajo del Sr. Galiay sobre la lacería morisca en el arte aragonés. Ahora nos corresponde dar noticia de esta publicación del mismo autor, que constituye una notable aportación a un capítulo muy interesante de las artes industriales musulmanas en nuestro país. Se refiere Galiay a las cerámicas de reflejo metálico, fabricadas en Aragón, sobre cuyo foco de producción había dudas y problemas no aclarados por los historiadores. Descubrimientos recientes y el estudio de las piezas conservadas en los museos y colecciones de Aragón, vienen a probar que la cerámica aragonesa de reflejo metálico tiene caracteres propios, tanto en la calidad y en las fórmulas del reflejo metálico como en los temas decorativos; Galiay estudia éstos de una manera especial, reproduciendo en muy vigorosos dibujos los temas preferentemente usados en la cerámica aragonesa de reflejo, aclarando siempre el lugar de procedencia de las piezas, que tiene muy especial interés cuando se trata de fragmentos hallados en la escombrera de Muel. Técnica y motivos pueden, pues, diferenciar la cerámica aragonesa de la de otras regiones españolas, y para ello este trabajo del Sr. Galiay constituirá una fundamentación de primera mano.—E. L. F.

Doctor BLANCO SOLER: *Goya, su enfermedad y su arte*.—Madrid, 1947.

Es fenómeno singular de nuestro tiempo la vasta curiosidad que miembros esclarecidos de algunas profesiones científicas muestran por la historia y por la cultura humanística. Los médicos españoles han demostrado en las últimas generaciones ir a la cabeza de este ansia de cultura humana, síntoma de salud espiritual que

prueba la necesidad de equilibrio con que el hombre trata de compensar el especialismo de la ciencia moderna. Unos cuantos nombres de médicos españoles pueden aparecer con justísimos derechos al título de polígrafo, y sus aportaciones a los estudios de historia y de arte contarán en la bibliografía eficaz de los temas a los que se han acercado. El doctor Blanco Soler había dado a luz en 1946 una interesantísima monografía llena de atractivo y que intituló "Esbozo psicológico, enfermedad y muerte de la Duquesa María del Pilar Teresa Cayetana de Alba". El rigor profesional y científico se aunaban en aquel estudio con singular finura de penetración psicológica y con información histórica muy completa. La Duquesa Cayetana le hizo penetrar al doctor Blanco Soler apasionadamente en el mundo goyesco, y de ahí ha nacido la monografía que ahora reseñamos. No era la primera vez que los médicos se acercaban a Goya y a dictaminar sobre sus enfermedades; recordemos que ya en 1928 un ligero artículo del doctor Royo Villanova, publicado en la revista "Universidad", de Zaragoza, se había asomado al tema. Se había hablado después de la enfermedad específica de Goya, como una manera de explicar las quimeras y visiones fantásticas de nuestro artista. El doctor Blanco Soler nos prueba en su artículo que, como casi siempre que se estudian bien las cosas, la realidad es mucho más compleja. En primer lugar, Blanco Soler, al tanto de los más finos y avanzados estudios de caracteriología antropológica moderna, trata de definir el tipo biológico del artista, cosa siempre posible cuando se conocen retratos de un personaje de tiempos pasados, especialmente si son varios y si corresponden a diversas épocas de su vida. Pero los datos que puede el doctor deducir de esta caracterización primaria los va después analizando a través de la biografía del propio artista, único modo de confirmar, corregir y afinar este esbozo o diagnóstico primero.

Lo más interesante es que el doctor Blanco Soler se aparta del diagnóstico de la enfermedad específica. Para él la enfermedad de 1793 da paso

a un brote esquizofrénico, brote que viene a ser reforzado por las crisis de enfermedad o de espíritu que se suceden a lo largo de la biografía de Goya. El estudio del doctor Blanco Soler nos ofrece documentos de mano del artista, algunos de ellos inéditos, y en los que halla escapes de confesión interesantes para el estudio que realiza. Blanco Soler otorga singular importancia a la enfermedad de oído que le dejó sordo en la época de su madurez, y cree que esta dolencia puede ser encuadrada dentro del grupo de la laberintitis que pudo asociarse en hipótesis a un contagio específico. En modo alguno voy a seguir en esta reseña los razonamientos y la luminosa exposición clínica del doctor Blanco Soler. Remito a ella a los que quieran ver cuán difícil es para el profano generalizar, o bien salir del paso con cuatro ligerezas, cuando se trata de tan complicadas cuestiones, que lo son mucho más si el sujeto que nos interesa, el genial paciente que nos atrae con la grandeza de su obra, se halla ya tan lejos en el tiempo como Goya lo está de nosotros. La ciencia, el talento y el ingenio del doctor Blanco Soler pueden realizar, no obstante, el milagro de reconstitución, sin duda feliz, que en estas páginas aborda el autor de tan interesante trabajo.—E. L. F.

Emilio OROZCO DÍAZ: *Temas del barroco. De poesía y pintura.*—Universidad de Granada, 1947.

En este libro ejemplar y extraordinario de Emilio Orozco, el catedrático de la Universidad de Granada recoge varios estudios sobre temas del barroco aparecidos en otras publicaciones. Uno de ellos vió la luz en ARTE ESPAÑOL, en 1942, con lo que queda dicho que nuestros lectores pudieron admirar la finura de estilo y de análisis con que Orozco acomete estos temas ambivalentes. El profesor granadino es un caso de doble vocación, que abarca con igual maestría y conocimiento los temas de la historia literaria y de la historia artística. Desgraciadamente para los que nos dedicamos a arte español y para la Universidad española, Orozco, por motivos personales, acabó inclinándose a la historia literaria en la forzosa elección que le fué preciso hacer de una cátedra universitaria; pero ni ha abandonado la historia del arte ni cabría para él hacerlo, ya que es una necesidad de su mundo mental atender con igual atención y capacidad estética al fenómeno literario y al producto artístico. Ejemplo de cómo aborda estos problemas son los ensayos que se recogen en este libro. El primero de ellos es un estudio de alcance general sobre la in-

terpretación del barroco mismo, tema que tanto nos ocupa y preocupa hoy y que ha provocado en estos últimos años interpretaciones tan variadas. Esta variedad no es sino una prueba de los diversos aspectos del tema, aspectos que un talento capaz de síntesis y de amplio panorama cultural sabe integrar en una organización total sin exclusión de matices ni de aspectos. Pues cuando intentamos pensar la historia del arte, es decir, organizarla según principios y líneas generales que nos hagan comprensible el mundo muerto y caótico de los hechos, todos corremos el peligro de enamorarnos con exceso de uno de los múltiples aspectos de una realidad, como la histórica, rica en vertientes y laderas. El error o la pedantería estarán en pontificar o en dogmatizar, en creer que nuestra interpretación, la nuestra, la que se nos ocurre, es y puede ser la única válida; el buen sentido y la modestia serán siempre, en definitiva, más útiles para la elaboración de los conceptos de una historia del arte pensada y organizada, que las ideícas geniales exhibidas con desdén para lo que dijeron los demás. Orozco sabe conseguir este difícil equilibrio de atender a muy diversas interpretaciones, aproximándolas sin excluirlas. Es esto especialmente importante en el barroco, que sólo en tiempos muy recientes ha atraído la atención, el amor y la reflexión de los historiadores. Creo, por ello, positivamente que todos los ensayos realizados hasta el presente son sólo aproximaciones. Estudios de la finura de los de Orozco en que lo literario y lo artístico, fenómenos difíciles muchas veces de ser reducidos a un común denominador, se tienen en cuenta, pueden ir acercándonos a este soñado ideal interpretativo. La necesidad de aportar algo sólido a este punto de vista hizo, hace años, al autor de esta nota, traducir del alemán el libro de Weisbach sobre *El barroco como arte de la contrarreforma*; por motivos de oído simplemente, es decir, por evitar una cacofonía, traduje el título del profesor alemán suprimiendo el «como», y ello hizo que algunos hubieran de tomar, quizá por no haber leído el libro, el rábano por las hojas. Ni aquel autor ni nadie pretendía identificar el barroco y la contrarreforma; el sentido de aquel libro es sencillamente estudiar al arte barroco en cuanto vehículo propicio para expresar ciertos contenidos que eran propios de la contrarreforma. Con esta precisión, por lo visto necesaria, queda perfectamente claro que el libro aquel no pretendía en el ánimo del autor ni, claro está, en el mucho más modesto del que lo tradujo, acaparar todos los aspectos posibles del barroco. Considero oportuno dejar esto sentado para referirme a alusiones frecuentes al

problema, en las que me parecen reflejarse erróneos conceptos. En el estudio primero del libro de Orozco se presenta, con gran agudeza y penetración, ante el lector, esta variedad de facetas del barroco, en la cual lo correspondiente a la contrarreforma es sólo un aspecto del asunto. Recordaré que el propio Weisbach hacía observar, en los primeros párrafos de su trabajo, que todo arte es producto a la vez de un impulso estético imanente, ajeno, por tanto, a contenidos ideológicos o culturales y de una cultura determinada, con todos los impulsos mentales, religiosos y sociológicos que se abren paso a través de la obra de arte. Cabe estudiar lo imanente en el proceso artístico, y cabe también, y a eso obedecía el libro del autor alemán, atender preferentemente al reflejo en la obra de arte de esos impulsos sociológicos y culturales. Orozco, consciente de esta duplicidad, mira a las dos vertientes del asunto en su consideración del barroco en este ensayo preliminar, así como en los otros estudios, que hacen de este libro uno de los más densos conjuntos de motivaciones y reflexiones para abordar el estudio de la estética barroca. Pintura y poesía son las fuentes principales de estudio que utiliza Orozco para fundamentar sus conclusiones. No cabe en esta nota bibliográfica ni un análisis ni un extracto de libro tan denso y exquisito. Bastará decir que después de su publicación no se podrán repetir trivialmente los lugares comunes o los estribillos que de oídas se aplican una y otra vez en libros superficiales y en la literatura periodística a las creaciones del barroco. Orozco transporta a la poesía adquisiciones de la historia artística y aborda temas comparados, como los que toca en sus dos ensayos: *Poetas pintores y pintores poetas* y *El sentido pictórico del color en la poesía barroca*. El estudio de la naturaleza muerta le inspira sus dos bellos estudios sobre *El concepto del bodegón, en el barroco*, y *Flores en la Cartuja*. Y es especialmente notable el ensayo final sobre *Ruinas y jardines* dentro de la estética del arte de esta época magnífica y excesiva.—E. L. F.

MARQUÉS DEL SALTILLO: *Efemérides artísticas madrileñas del siglo XVII*.—Madrid, 1947.

Años lleva el Marqués del Saltillo trabajando incansablemente en el archivo de protocolos madrileño, uno de los menos explorados hasta la fecha. Queda dicho con esto qué tesoro habrá extraído de esta cantera hombre de tan vastas y refinadas curiosidades y de tan portentosa cultura histórica como nuestro ilustre consocio el académico

de la Historia. De lo explorado nos da el Marqués del Saltillo, en este folleto que aquí se reseña, un ramillete de datos referentes a artistas que trabajaron en la corte. Entre los más notables hallazgos que aquí se dan a conocer contaremos precisiones muy interesantes sobre Carreño, Ricci, Claudio Coello, sobre José Donoso y Francisco de Herrera, sobre Caxés y Carducho y sobre pintores menos conocidos como el enigmático y excelente artista Diego de Carrión, sobre Pedro de Guzmán o Pedro de Villafranca, el grabador que fué discípulo de Perret. De estos y de otros muchos artistas se concretan referencias en los documentos, se publican contratos, inventarios, cartas de pago; en suma, datos documentales que vendrán a enriquecer sus biografías y que aportan, en muchos casos, positivas precisiones para el mejor conocimiento de su obra. Agradecemos al Marqués del Saltillo esta labor tan importante para la mejor construcción del edificio de nuestra historia artística.—E. L. F.

María Luisa CATURLA: *Pinturas, frondas y fuentes del Buen Retiro*.—Revista de Occidente, 1947.

Tuve el placer de oír en su día la conferencia cuyo texto contiene este volumen y que una vez más ha acreditado a su autora, no solamente de una cumplida historiadora del arte, sino también de una finísima escritora, que sabe exponer con matizada precisión y con exquisita galanura de estilo. La génesis de este trabajo es la siguiente: María Luisa Caturla trabaja desde hace varios años en una monografía de Zurbarán, que habrá de resultar, esperamos, un libro definitivo. Intrigada con las oscuridades que envuelven algunos puntos de la vida del pintor extremeño, quiso asomarse a los archivos para puntualizar lo que hubiese de concreto en algunas cuestiones controvertidas de la juventud del artista y, especialmente, en la atribución de los cuadros de las Fuerzas de Hércules que se colocaron en el Buen Retiro de Madrid. El archivo de protocolos madrileño no había sido aún explorado debidamente y a él acudió la autora de este trabajo, consiguiendo que su interés y su constancia lograsen cumplida recompensa. Halló la documentación de las obras que en el Buen Retiro se realizaron en la época de Felipe IV y de toda la masa de documentos que le vino a las manos con este motivo la conferencia cuya publicación reseñamos es sólo un extracto. Llena está de novedades y aportaciones; cuadros, jardines y fuentes del palacete campesino

de los Austrias, vienen a quedar documentados en esta excepcional investigación; pero entre todo este bagaje de datos son excepcionalmente importantes los que sirven para aclarar ese enigma zurbaranesco, que era el concreto fin de la investigadora. Zurbarán, en efecto, trabajó en la Corte en los años en que la decoración del salón de Reinos se preparaba; las Fuerzas de Hércules, controvertidas anteriormente, vienen a quedar documentadas nada menos que por la carta de pago de Zurbarán, que la fecha en Madrid en 13 de noviembre de 1634. Sin duda, que teníamos motivos para dudar *a priori* de que tales cuadros de mitología y de desnudo hubieran sido encomendados al pintor de los frailes; es éste uno de los caprichos más extraños y desconcertantes con que la historia juega crueles pasadas a sus cultivadores. Pero la realidad está por encima de las conjeturas, y los cuadros, contra toda lógica, han resultado ser obra de Zurbarán. Habrá todavía que puntualizar si son tan malos como todos dijeron o tan excepcionales como algunos ya comienzan a ponderar; habrá todavía que estudiar despacio si, a pesar de la carta de pago, pudiera haber necesitado Zurbarán de la colaboración de ayudantes. Lo que no cabe duda es que en aquel certamen de pintores para la empresa en que el rey Felipe IV puso tanto empeño, Zurbarán trabajó al lado de los primeros artistas de la Corte. Vemos en esto la mano amiga y generosa de Velázquez, aunque ello haya de leerse entre las líneas de los documentos. Pues no solamente quedó encomendada al pintor de Fuente de Cantos la pintura de las Fuerzas, que más bien me inclino a creer era un encargo secundario y de mogollón, sino también algunos de los cuadros de batallas que con Las Lanzas de Don Diego figuraron en la sala: El Socorro de Cádiz había sido ya, por Longhi, atribuido a Zurbarán con perspicacia superior a la de los críticos españoles, por motivos puramente estilísticos. Ahora vemos, en efecto, que sus figuras, para juzgar de las cuales no teníamos muchos términos de comparación—si no era el Conde de Torrepalma, del Museo de Berlín—, tienen un aire zurbaranesco; buenas cabezas, plasticidad en rostros y en manos, siluetas poco elegantes y más bien achaparradas como de globos inflados y ese aire como de danza de las piernas en compás, tan distinto del elegante aplomo del contraposto velazqueño. Por lo demás, estas figuras, cuya plasticidad es evidente, hubieran estado mejor destacadas sobre un fondo plano que no sobre un amplio paisaje de costa y mar, en el que Zurbarán revela su absoluta incapacidad para resolver esos problemas pictóricos del espacio en cuadro de tan-

to compromiso. Ahora vemos cuánto favorece al estilo de Zurbarán y a la limitada dureza de sus figuras el amplio ropaje monacal, ocultador de anatomía y de miembros, que cubre casi siempre a sus claustrales personajes. Comprendemos también que ése, precisamente ése, es el Zurbarán que llegó a gran pintor y que su trabajo para el Buen Retiro fué un meandro en su carrera pictórica, del que la fama podría prescindir. Pero esto no quita que debemos agradecer profundamente a la señora Caturla el hallazgo documental que nos hace una vez más desconfiar humildemente de las conjeturas ajenas y de las propias para reconocer con optimismo, al fin y al cabo, que la realidad es siempre más rica de lo que la mente humana puede concebir. La investigación de la señora Caturla desborda ampliamente el tema zurbaranesco. Otras pinturas aparecen mencionadas en su estudio con atribuciones concretas; se documentan fuentes y obras diversas en el Palacio del Buen Retiro y aludidas otras cuestiones en relación con aquella Casa austríaca, que exigirán de la autora algún trabajo ulterior que complete y amplíe lo que no cupo en su conferencia. Sobre estas excelencias queda la del estilo literario, cuya concisa elegancia y exquisita y matizada precisión revelan que nuestros estudios de erudición y de arte han llegado a un punto en que quedan superadas farragosas etapas anteriores.—E. L. F.

Philip HENDY y Ludwig GOLDSCHIEDER: *Giovanni Bellini*.—London. Phaidon Press.

Dentro de la serie de esta editorial, el libro sobre Bellini nos hace el efecto de una novedad, más atrevida al otorgar a Bellini la atención que supone el libro que reseñamos. Se entrega al gran público la obra de un pintor preciso y exquisito, que no había alcanzado los honores de la popularidad. La obra de Bellini era, no obstante, imprescindible para comprender la ascensión de la Escuela de Venecia, desde los limbos de un primitivismo semiorientado, seminórdico, hasta el arte en que, según Berenson, culminaron con mayor madurez que en otro los ideales del Renacimiento. La obra de Bellini es un punto crucial de interés histórico extraordinario. La precisión analítica del dibujo, que en las obras primerizas de Bellini como en las de su cuñado Mantegna, despliega una fuerza impresionante, logra aliarse, pasados los años, en la pintura de Giovanni, con una belleza y una exaltación de color que conducen a las ulteriores conquistas de la Escuela.

El Sr. Hendy, que en rápida y merecida ca-

rrera ascendió desde la dirección del Museo de Leeds a la de la Galería Nacional de Londres, en la que su actividad y su criterio moderno se han dejado ya sentir eficazmente, es un historiador de arte, un conocedor y, al mismo tiempo, un hombre de exquisita sensibilidad y un escritor de raza. El libro que reseñamos en esta breve nota, no es sino la presentación al gran público en resumen de un amplio estudio que habrá de ser objeto de ulterior publicación, según se nos anuncia en el estudio preliminar. Entretanto, el trabajo introductorio de este volumen, el conciso catálogo y las magníficas láminas que ilustran el volumen, harán que los historiadores del arte, los estudiantes y los amantes de la pintura del gran maestro de Venecia posean un moderno instrumento de trabajo sobre el artista.—E. L. F.

Ars Hispaniae.—*Historia universal del Arte hispánico.* Volumen II: *Arte romano*, por Blas TARACENA.—*Arte paleocristiano*, por Pedro BATLLE.—*Arte visigodo.*—*Arte asturiano*, por Helmut SCHLUNK. Editorial Plus Ultra.

En un número anterior reseñábamos la aparición del primer volumen de esta gran publicación, destinada a presentar por primera vez en una obra de esta ambición, y en capítulos redactados por especialistas, un cuadro general de la historia del arte en España. Los editores han querido comenzar la publicación con los tomos correspondientes a los capítulos cronológicamente iniciales de nuestro arte, a pesar de que tanto la prehistoria como los capítulos anteriores al románico son realmente menos atractivos para el gran público y más áridos en cuanto a la presentación y al interés general. No obstante, esta decisión viene a ser una confirmación de la seriedad con que la obra está planeada. Los tres capítulos del volumen II, de cuya aparición damos aquí noticia, han sido redactados por especialistas rigurosos, de prestigio internacional. El Sr. Taracena, Director durante muchos años del Museo de Soria, goza crédito merecido de ser el mejor conocedor de la arqueología romana en España, y así lo demuestra plenamente en la parte que se le ha dedicado en este volumen. La ilustración, como era de esperar, contiene una información no solamente muy extensa—183 figuras—, sino fotografías muy atractivas y valiosas novedades de aportación.

El Sr. Batlle, conservador del Museo diocesano de Tarragona y uno de los primeros discípulos españoles de la Escuela de Arqueología

Cristiana de Roma, era, asimismo, el más calificado para emprender el trabajo de resumir en breves páginas el arte paleocristiano en España. Por su parte, el Sr. Schlunk ha realizado sobre el arte visigodo y el arte asturiano dos muy completas monografías, acaso excesivamente extensas para la proporción que a estos capítulos cabía dar dentro de una historia general del arte español; no se olvide que en un libro dedicado al gran público la síntesis importa mucho en aquello que, *in extenso*, sólo puede interesar a los especialistas. El Sr. Schlunk lo es y de completísima formación, como demuestra en estos dos capítulos, que contarán desde ahora como verdaderas monografías aportadoras de novedades y criterios de gran rigor y amplitud de miras dentro de los oscuros períodos que a él le ha tocado historiar. Ni que decir tiene que las ilustraciones de esta parte son valiosísimas y que en muchas de ellas encontramos piezas tan atractivas como nuevas. En el segundo volumen, pues, de *Ars Hispaniae*, con sus copiosas 440 páginas, su bibliografía y sus índices, el interés de publicación que se anunció ya tan atractiva no sólo se mantiene, sino que aumenta, y nos hace esperar que, una vez realizada, sea esta historia instrumento valiosísimo de trabajo que será muy difícil superar en muchos años.—E. L. F.

Lillian BROWSE: *Constantin Guys*. Introduction by Clifford Hall. (Ariel Books on the Arts.) "The Shenval Press". Faber and Faber Limited.—London, 1945.

La curiosidad por el XIX apunta una vez más en libros como el presente. Constantin Guys no necesita, ciertamente, de revaloraciones ni ha sido nunca un olvidado, ya que la atención concedida a este magnífico ilustrador de la vida francesa en el Segundo Imperio estuvo siempre en primer plano, gracias a su descubrimiento por Baudelaire y al penetrante ensayo que dedicó a comentar sus obras. La biografía de Guys explica un poco el culto por su personalidad por parte de los ingleses y contiene curiosos detalles que ilustran, en cierto modo, su obra. Guys nació en Holanda; luchó, siendo casi un niño, por la libertad de Grecia, junto a lord Byron; hizo la vida militar sirviendo en el Norte de Africa; viajó a través de Europa, llegando a Turquía, y solamente después de una vida tan llena de experiencias se hizo dibujante. Los ingleses se familiarizaron con su obra, por haber vivido en Londres y haber colaborado en el *Illustrated News*. Nada parece haber vulgar

en la vida de Guys, a juzgar por lo que puede saberse de las particularidades de su existencia íntima. La guerra de Crimea tuvo en Guys un cronista activísimo de la campaña. Menos conocidas son sus visitas a España, que fueron, por lo menos, dos: una en 1847 y otra en 1856; pero fué, sobre todo, su misión de cronista de la vida del Segundo Imperio francés la que dió una silueta a su obra de ilustrador. Aquella fiesta constante de la vida de la corte de Napoleón III tuvo en Guys su mejor cronista, y hojeando las ilustraciones de este librito, breve pero muy representativo, podemos recoger deliciosos aspectos de un tiempo ya ido: las barrocas modas femeninas, la pasión por los caballos, los carruajes elegantes, la vida social fastuosa, los desfiles militares, las batallas de una epopeya un tanto artificiosa, los desfiles por los Campos Elíseos; en suma, todo un tiempo maravilloso que terminó en 1870. Muchos años después de la caída del Segundo Imperio, Guys fué atropellado por un coche, accidente que le dejó casi imposibilitado y que amargó los últimos años de una existencia que se sobrevivía. Murió en 1892. Su obra tiene para nosotros un encanto de época, pero por encima de este valor se salva su maestría de dibujante rápido y ágil, que conservó siempre la frescura de su espontaneidad y la eficacia de su dicción artística. Este libro nos lo recuerda con sus brevísimas páginas de biografía y crítica y sus 50 láminas encantadoras.—E. L. F.

Francis D. KLINGENDER: *Art and the industrial revolution*.—London. Noel Carrington, 1947.

Sobre los efectos de la revolución industrial del siglo XIX en el arte, se había tratado ya desde muchos puntos de vista, y no hay sino recordar las páginas de Ruskin para saber que esta irrupción de la máquina en la vida había atraído la reflexión de los críticos y los estéticos. Pero lo que no se había abordado, que yo sepa, es un estudio concreto y conciso, detallado y documentado sobre de qué modo comenzaron a insinuarse las conquistas de la industria en el arte, desde fines del siglo XVIII. El estudio de este autor es una erudita y muy espiritual recopilación de obras de arte, en las que aparece la impronta de la revolución industrial en las creaciones de artistas mayores o menores. Predominan, natural-

mente, en la documentación que ilustra este volumen, los dibujos, grabados e ilustraciones en las que, durante el siglo XIX, fueron reflejándose los aspectos de una nueva vida jamás reflejada por el arte. Ya desde finales del XVIII, dibujos, acuarelas y grabados reflejan la aparición de este monstruo que iba a perturbar la vida de la humanidad: la máquina. Los acuarelistas de tipo documental, como Sandby, ya prestaron atención en sus finos dibujos coloreados a la vida de las minas inglesas. Todavía en el siglo XVIII surge la personalidad de un artista inglés que tiene derecho a ser considerado como un precursor en cuanto aplica sus facultades creadoras a reflejar la vida de la industria. Este artista, Joseph Wright, merece del autor de este libro todo un capítulo en que se estudia su obra. Obras de muy misceláneo tipo van siendo estudiadas en el libro, incluso aquellas que sin tener propiamente a la industria por objeto, se inspiran en efectos imposibles de imaginar sin los materiales que la industria pudo prestar a la imaginación; entre ellos es muy curioso citar las ilustraciones de John Mart para un *Paraíso perdido*, publicado en 1827. El trabajo de los niños en las fábricas, tema que originó tan gran agitación política en la vida inglesa del siglo pasado, es tema de dibujos e ilustraciones sentimentales que reflejan las preocupaciones sociales de su momento, pero dejando aparte todo lo documental nos referiremos aquí a la influencia del tema industrial en la obra de verdaderos artistas, como Madox Brown, en sus vastas composiciones poemáticas, que afectaron con su influencia a un grupo de prerrafaelistas. Ya sabemos que en el último tercio del siglo XIX, el tema del trabajo en fábricas o talleres, la pintura que llamamos proletaria, fué imponiéndose en toda Europa para ya, en los principios del siglo XX, pasar en salto impresionante a los delirios un tanto idólatras del futurismo italiano, preludeo de movimientos artísticos y sociales que son ya cosa de nuestros días. El libro que reseñamos constituirá desde ahora una interesante monografía digna de tenerse en cuenta para el estudio de corrientes de la historia y del arte del siglo XIX, en las que Inglaterra y su progreso industrial, tan rápido, tuvieron un gran papel.—E. L. F.

SOCIEDAD ESPAÑOLA DE AMIGOS DEL ARTE

(FUNDADA EN 1909)

PRESIDENTE HONORARIO: SEÑOR DUQUE DE ALBA

JUNTA DIRECTIVA

Presidente: *Conde de Casal.* → **Vicepresidente:** *Marqués de Valdeiglesias.* → **Tesore-ro:** *Marqués de Aledo.* → **Secretario:** *Marqués del Saltillo.* → **Bibliotecario:** *D. Gelasio Oña Iribarren.* → **Vocales:** *D. Miguel de Asúa.* — *Conde de Peña Ramiro.* — *D. Francisco Hueso Rolland.* — *Conde de Fontanar.* — *D. José Ferrandis Torres.* — *D. Julio Cavestany, Marqués de Moret.* — *Duque de Sanlúcar la Mayor.* — *Marqués de Lozoya.* — *D. Enrique Lafuente Ferrari.* — *D. Francisco Javier Sánchez Cantón.* — *D. Alfonso García Valdecasas.* — *Marqués de Montesa.*

PUBLICACIONES DE LA SOCIEDAD

- Catálogo de la Exposición de Arte Prehistórico Español, con 78 páginas de texto y 26 ilustraciones aparte.*
- Catálogo de la Exposición de Dibujos originales, con 146 páginas de texto y 77 dibujos.*
- Catálogo de la Exposición de Orfebrería Civil Española, con 163 páginas y 42 ilustraciones.*
- Catálogo de la Exposición de Códices Miniados Españoles, con 270 páginas de texto y 82 ilustraciones.*
- Catálogo de la Exposición de Retratos de Niños en España, con 97 páginas de texto y 50 ilustraciones en negro y color.*
- Catálogo de la Exposición de Arte Franciscano, con 156 páginas de texto, 61 ilustraciones fuera de texto y 7 estudios.*
- El Palacete de la Moncloa, con 30 páginas de texto y más de 60 ilustraciones fuera de texto.*
- Catálogo de la Exposición «Aportación al Estudio de la Cultura Española en las Indias», con 104 páginas de texto y más de 100 ilustraciones fuera de texto.*
- Catálogo de la Exposición de Alfombras Antiguas Españolas, con 228 páginas y 63 grandes ilustraciones en bistre y colores.*
- Catálogo de la Exposición de Encuadernaciones Antiguas Españolas, con 249 páginas de texto y multitud de ilustraciones.*
- 165 firmas de pintores tomadas de cuadros de flores y bodegones. 116 págs. con 33 láminas de autógrafos.*
- Catálogo de la Exposición "La Heráldica en el Arte", con 96 páginas de texto y 117 láminas.*
- Catálogo ilustrado de la Exposición "Antecedentes, coincidencias e influencias del arte de Goya", con 378 páginas de texto, 81 ilustraciones, más XXXVIII láminas.*

CATÁLOGOS AGOTADOS QUE HAN DE IMPRIMIRSE SUCESIVAMENTE

- ANTIGUA CERÁMICA ESPAÑOLA.
- MOBILIARIO ESPAÑOL DE LOS SIGLOS XV, XVI Y PRIMERA MITAD DEL XVII.
- MINIATURAS DE RETRATOS.
- TEJIDOS ESPAÑOLES ANTIGUOS.
- RETRATOS DE MUJERES ESPAÑOLAS ANTERIORES A 1850.
- CATÁLOGO DE LA EXPOSICIÓN DE PINTURAS ESPAÑOLAS DE LA PRIMERA MITAD DEL SIGLO XIX.
- CATÁLOGO DE LA EXPOSICIÓN DE LENCERÍAS Y ENCAJES ESPAÑOLES.
- CATÁLOGO DE LA EXPOSICIÓN DE HIERROS ANTIGUOS ESPAÑOLES.
- CATÁLOGO DE LA EXPOSICIÓN DEL ABANICO EN ESPAÑA.
- CATÁLOGO DE LA EXPOSICIÓN DEL ANTIGUO MADRID.
- CATÁLOGO DE LA EXPOSICIÓN DE PINTURAS DE "FLOREROS Y BODEGONES".

